



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

Nit. 800.190.921-4

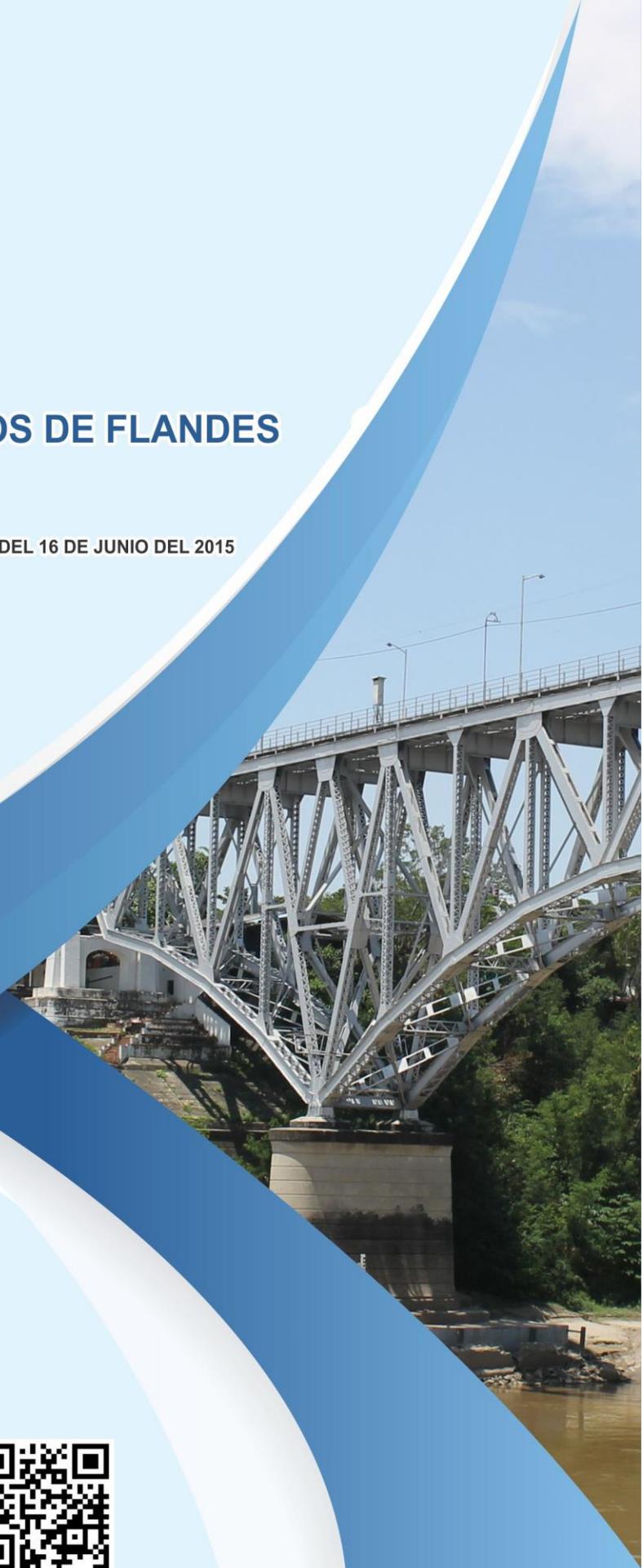
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

## INFORME DE GESTIÓN 2019

 Carrera 8 Calle 12 Esquina 1er. Piso

 Celular: 318 347 31 72

 [www.espuflan.com.co](http://www.espuflan.com.co) / [pqr1@espuflan.com.co](mailto:pqr1@espuflan.com.co) / [pqr2@espuflan.com.co](mailto:pqr2@espuflan.com.co)



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**ESPUFLAN E.S.P.**

Informe de Gestion Vigencia 2019

**LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO**

Agente Especial





En calidad de Agente Especial, es grato poder compartir con ustedes los resultados obtenidos para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, los cuales confirman la gestión económica, social y ambiental de ESPUFLAN E.S.P..

La gerencia de ESPUFLAN E.S.P., a través de la intervención realizada mediante Resolución No. SSPD-20151300015835 del 16 de junio de 2015 por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ha definido una metodología enmarcada en la planificación estratégica y los indicadores de desempeño, claves para la evaluación que retroalimenta el proceso en toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, siendo determinantes en la recuperación gradual de las causales que dieron origen a la situación de la Entidad.

Durante el periodo se efectuó un monitoreo continuo entre las Dirección Técnico Operativa, Dirección Financiera y Dirección Comercial, con el fin de definir las necesidades de ESPUFLAN E.S.P. y articular las inversiones que permiten dar cumplimiento al objeto misional en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, respectivamente. Así mismo, en la Dirección de Cobro Coactivo se lleva cabo los respectivos seguimientos y controles que permiten normalizar la cartera de recaudo; en la Dirección Control Interno de Gestión, se realiza constante vigilancia de los procesos administrativos; y en la Dirección Control Interno Disciplinario, se ejercen las acciones disciplinarias a que haya lugar.

En cuanto a las principales causales de intervención ESPUFLAN E.S.P. continúa al día en el pago de sus obligaciones, salvo aquellas anteriores a la toma de posesión, en las cuales se continúa trabajando para certificar cada una de las cuentas por pagar y que se encuentran suspendidas por efecto legal de la intervención por un monto cercano a los once mil treinta millones de pesos m/cte (\$11.030.000.000).





## Tabla de Contenido

1. GESTIÓN FINANCIERA.....	6
<b>1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>6</b>
1.1.1. Informe de Presupuesto Comparativo 2018 Y 2019 .....	6
1.1.2. RECONOCIMIENTOS .....	7
1.1.3. RECAUDO.....	14
1.1.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	23
1.1.5. GASTOS DE OPERACIÓN .....	25
1.1.6. INVERSIONES .....	27
1.1.7. RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2019: .....	27
1.2. Reporte a las Entidades de Control.....	28
1.3. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2019 .....	30
1.4. ESTADO DE RESULTADOS: .....	36
1.5. UTILIDAD OPERACIONAL: .....	37
1.6. INDICADORES FINANCIEROS: .....	38
1.7. LIQUIDEZ CORIENTE: .....	38
1.8. FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO AÑO 2019: .....	41
1.8.1. Movimiento de efectivo: .....	41
2. GESTIÓN COMERCIAL.....	43
<b>2.1 INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>43</b>
<b>2.2 BALANCE DE RESULTADOS 2019 .....</b>	<b>43</b>
<b>2.3 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA .....</b>	<b>50</b>
<b>2.4 RECAUDOS.....</b>	<b>53</b>
<b>2.5 MICROMEDICIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>2.6 FACTURACIÓN .....</b>	<b>60</b>
<b>2.7 PETICIONES – QUEJAS – RECLAMOS – PQR’s .....</b>	<b>64</b>
<b>2.8 GESTIONES IMPORTANTES .....</b>	<b>70</b>



<b>3.</b>	<b>GESTIÓN TÉCNICO OPERATIVA.....</b>	<b>71</b>
<b>3.1</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>71</b>
<b>3.2</b>	<b>PRINCIPALES GESTIONES .....</b>	<b>71</b>
<b>3.3</b>	<b>SISTEMA DE ACUEDUCTO .....</b>	<b>76</b>
<b>3.4</b>	<b>SISTEMA DE ALCANTARILLADO.....</b>	<b>100</b>
<b>3.5</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.....</b>	<b>110</b>
<b>3.6</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS AMBIENTALES .....</b>	<b>116</b>
<b>3.7</b>	<b>LOGROS Y AVANCES DIRECCIÓN TÉCNICO - OPERATIVA .....</b>	<b>116</b>
<b>4</b>	<b>INFORMES COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>118</b>
<b>4.1</b>	<b>DIRECCIÓN COBRO COACTIVO .....</b>	<b>118</b>
<b>4.2</b>	<b>INFORME CONTRACTUAL .....</b>	<b>119</b>
<b>4.3</b>	<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>121</b>
<b>4.4</b>	<b>OFICINA DE SISTEMAS.....</b>	<b>144</b>
<b>4.5</b>	<b>ASPECTOS JUDICIALES .....</b>	<b>148</b>
<b>4.6</b>	<b>INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO .....</b>	<b>148</b>
<b>4.7</b>	<b>INFORME GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....</b>	<b>163</b>



## 1. GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

**Nombre y Apellido del funcionario:** CARLOS JULIO CUEVAS CRESPO

**Dependencias:** Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

**Cargo:** Director Financiero

#### 1.1.1. Informe de Presupuesto Comparativo 2018 Y 2019

EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVO 2018 Y 2019					
RECONOCIMIENTOS					
		2018	2019		
ARTICULO	CONCEPTO	Reconocimiento de Enero a diciembre 2018	Reconocimiento de Enero a diciembre 2019	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
1	INGRESOS	6,710,758,351	7,188,919,941	478,161,590	7.13%
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0.00%
12	INGRESOS CORRIENTES	5,298,354,302	6,041,229,450	742,875,148	14.02%
121	VENTA DE SERVICIOS	4,617,235,371	5,355,365,317	738,129,946	15.99%
1211	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	2,378,337,078	2,866,366,639	488,029,561	20.52%
1212	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1,158,236,966	1,484,546,126	326,309,160	28.17%
1213	SERVICIO DE ASEO	1,021,238,099	978,978,485	-42,259,614	-4.14%
1217	OTROS INGRESOS	59,423,228	25,474,067	-33,949,161	-57.13%
122	VENTA DE BIENES	104,722,861	143,434,821	38,711,960	36.97%
125	TRANSFERENCIAS	576,396,070	542,429,312	-33,966,758	-5.89%
13	RECURSOS DE CAPITAL	361,154,049	247,690,491	-113,463,558	-31.42%
14	PRESTAMO	1,051,250,000	900,000,000	-151,250,000	-14.39%

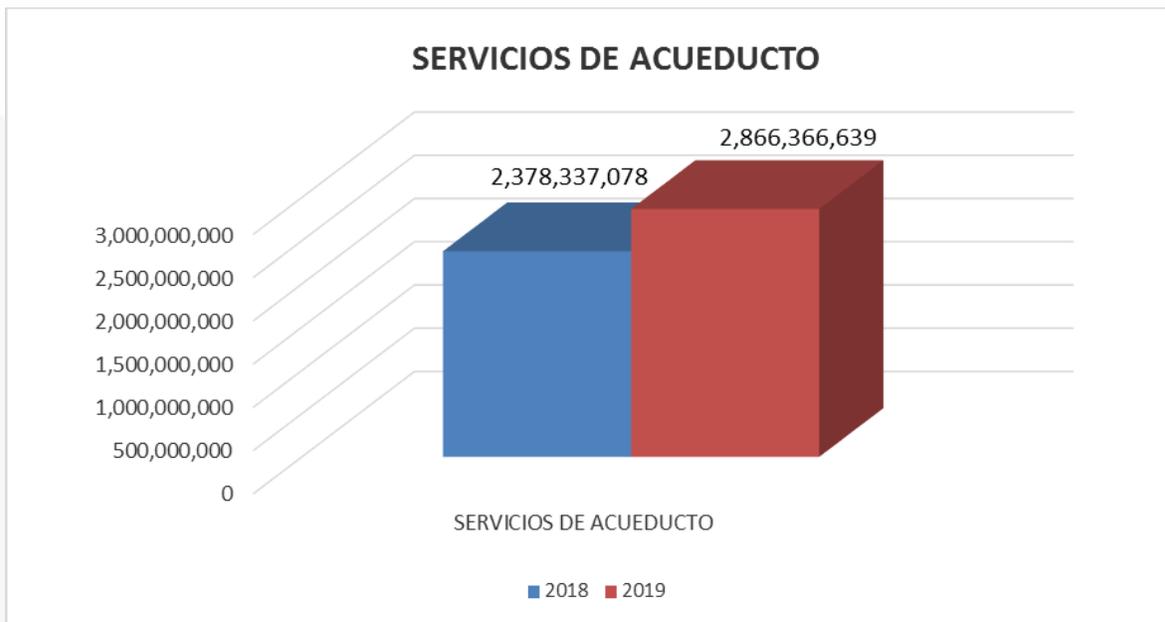


### 1.1.2. RECONOCIMIENTOS

#### Ingresos

En el presupuesto de Ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P.”, disminuyeron los reconocimientos por un valor de **\$478.161.590**, equivalente al **7.13%**, al pasar de **\$ 6.710.758.351**, al cierre de la vigencia 2018 a **\$7.188.919.941**, al cierre de la vigencia 2019.

#### *Servicio De Acueducto*



Al cierre de la vigencia 2019 la facturación (reconocimiento) del servicio de acueducto, presenta un valor de **\$2,866.366.639**, correspondiente a tarifa de cargo fijo, consumo, aportes de conexión y cortes y reconexión.

Respecto a la vigencia 2018, **\$2.378.337.078**, presenta una disminución de **\$488.029.561**, equivalente al **20.52%**.

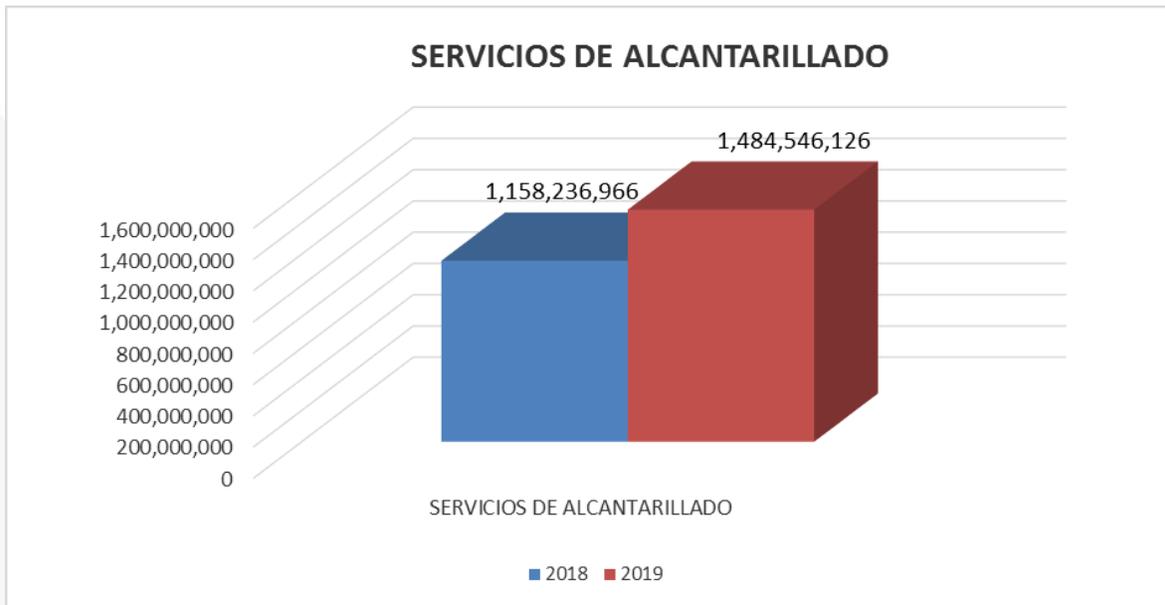
La variación se debe principalmente a:

- Esta es una variación neta resultado de un aumento en la facturación generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre, adicionalmente se incrementó el número de suscriptores del servicio de acueducto al pasar de 15.186 a 15.458, y también, se fortaleció las jornadas de suspensión del servicio a los deudores morosos.



- Se realizó cobro a los usuarios por cortes y reconexiones por facturas vencidas, pero fue menor que en el año anterior.
- Los aportes de conexión se disminuyeron con respecto al cierre de la vigencia 2018.
- Se disminuyó los recargos y sanciones en el servicio de acueducto.
- A su vez, se presentó una disminución en los Intereses moratorios.

### Servicio De Alcantarillado



Al cierre de la vigencia 2019 la facturación (reconocimiento) del servicio de alcantarillado, presenta un valor de **\$1.484.546.126**, correspondiente a tarifa de cargo fijo, vertimiento, aportes de conexión y otros indirectos del servicio.

Respecto a la vigencia 2018, **\$1.158.236.966**, presenta una disminución de **\$326.309.160**, equivalente al **28.17%**.

La variación se debe principalmente a:

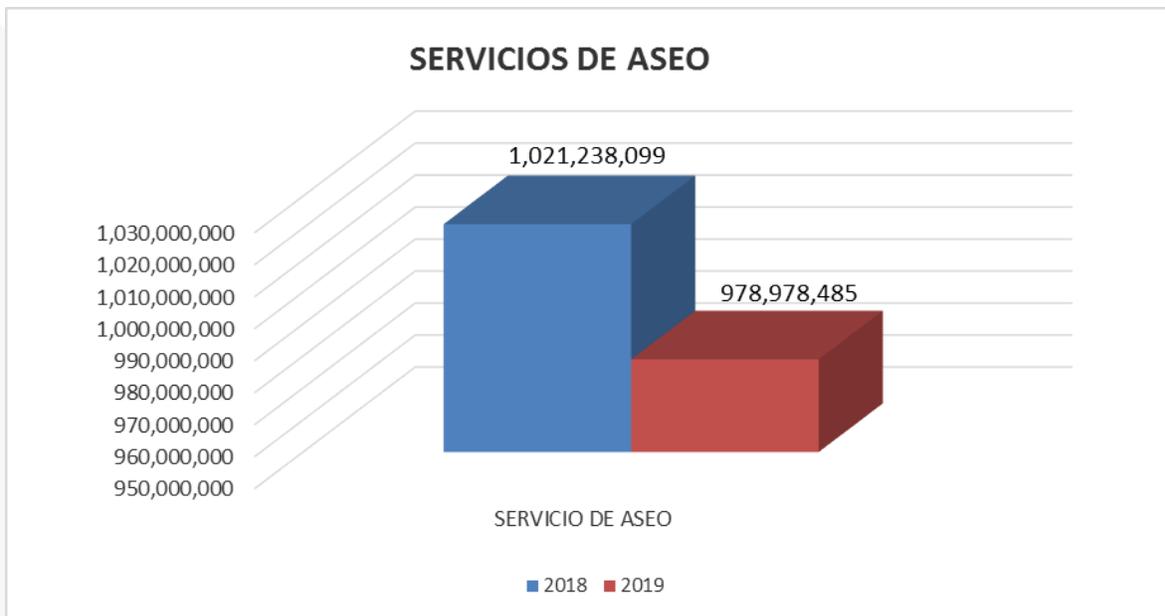
- Debido a que la facturación del Servicio de Alcantarillado es directamente proporcional a la facturación del Servicio de Acueducto, por lo tanto, el comportamiento de las variaciones es igual para los dos servicios.
- Esta es una variación neta resultado de un aumento en la facturación generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre,



adicionalmente se incrementó el número de suscriptores del servicio de alcantarillado al pasar de 14.966 a 15.230, y también, se fortaleció las jornadas de suspensión del servicio a los deudores morosos.

- Los aportes de conexión se disminuyeron con respecto al cierre de la vigencia 2018.
- Se disminuyó los recargos y sanciones en el servicio de acueducto
- Se presentó un aumentó en el cobro de los Intereses moratorios.

### *Servicio De Aseo*



Al cierre de la vigencia 2019 la facturación (reconocimiento) del servicio de aseo, tanto en el aseo barrido y servicio ordinario como en otros ingresos, presenta un valor de **\$978.978.485**, y al cierre de la vigencia 2018, **\$1.021.238.099**, presentado una disminución en 2019, respecto a 2018 de **\$42.259.614**, lo cual representa un **4.14%**.

La variación se debe principalmente a:

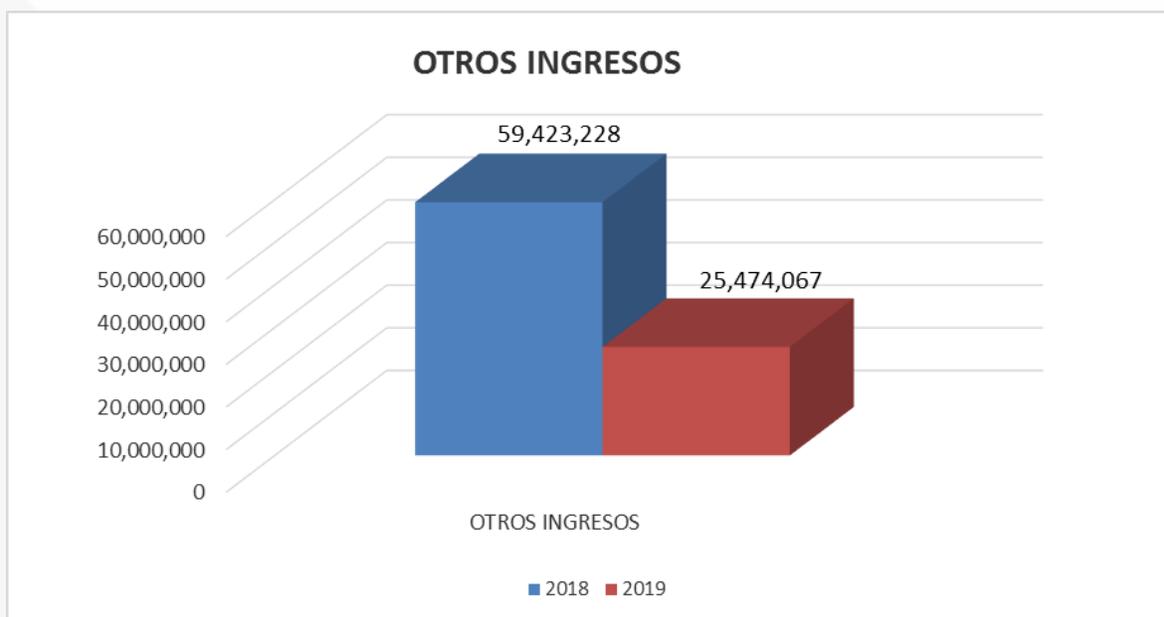
- Se empezó a facturar el barrido y limpieza de calles.
- Esta es una variación neta resultado de la facturación generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre, adicionalmente se



disminuyó el número de suscriptores del servicio de aseo al pasar de 10.437 a 10.082.

- Se presentó una disminución en los Intereses moratorios.

### Otros Ingresos

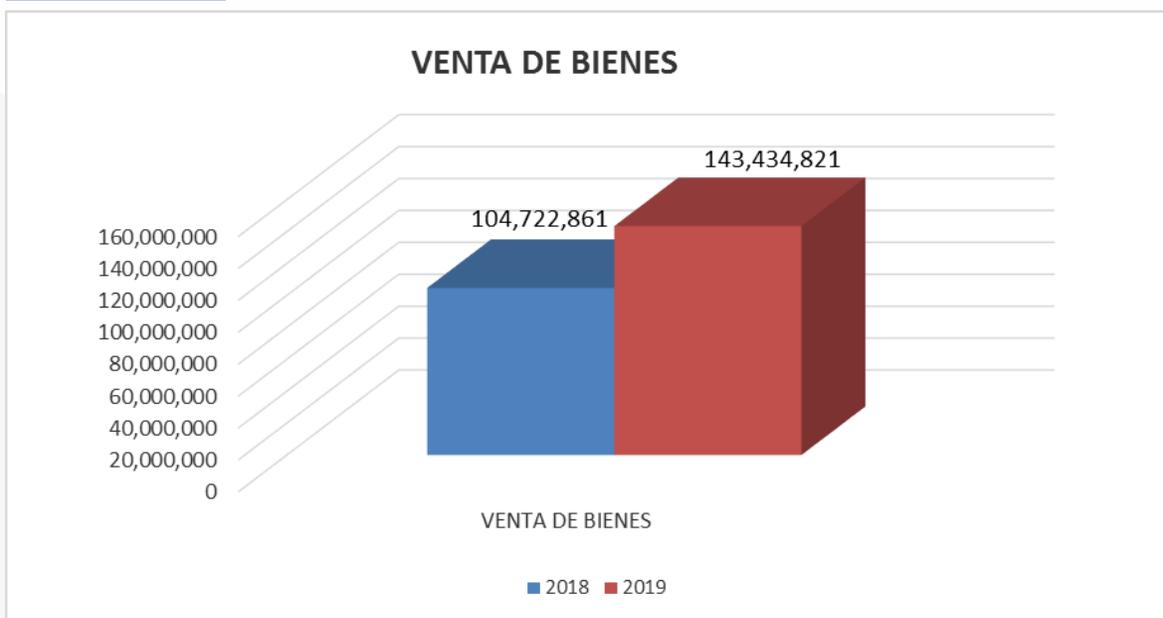


Al cierre de la vigencia 2019 la facturación (reconocimiento) de los otros ingresos, tanto en recuperaciones, disminuyeron en **\$33.949.161**, con respecto al cierre de la vigencia 2019 en **\$25.474.067**, presentado una disminución en 2019, respectos a 2018 de **\$59.423.228**, lo cual representa un **57.13%**.

La disminución se debe principalmente a:

- Se reconocieron menos incapacidades del personal, por parte de las Empresas Prestadoras de Salud y de Riesgos Laborales, la tasa de recuperación del 1% y el formulario que se les descuenta a cada contratista o proveedor.

### Venta De Bienes



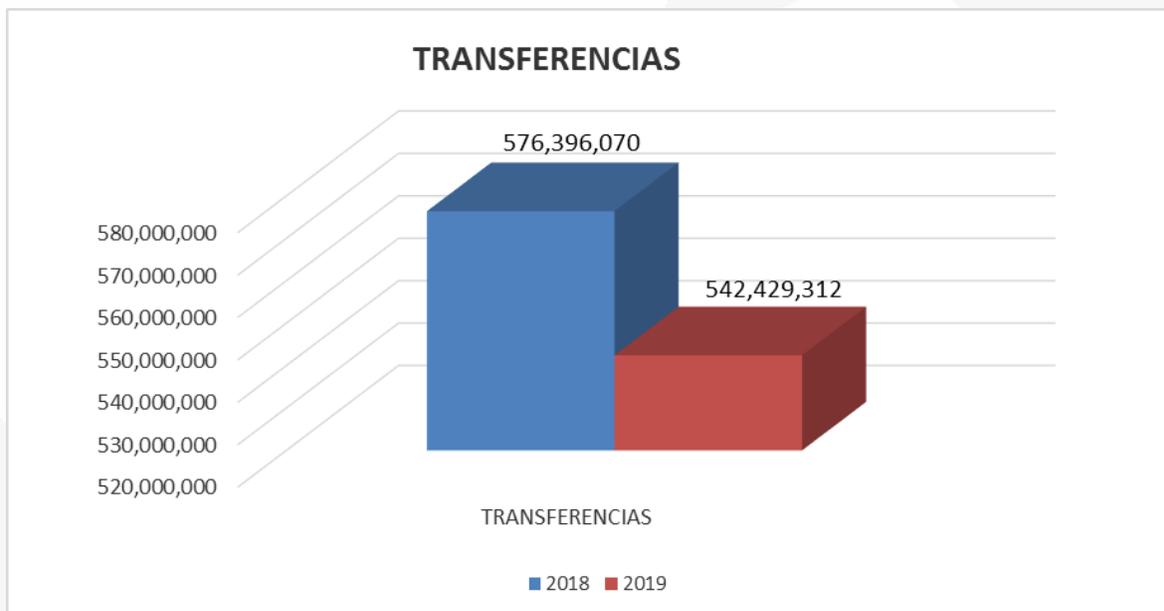
Al cierre de la vigencia 2019 la facturación (reconocimiento) en la venta de medidores y cajas, presenta un valor de **\$104.722.861**, y al cierre de la vigencia 2018, **\$143.434.821**, presentado un incremento en 2019, respecto a 2018 de **\$38.711.960**, lo cual representa un **36.97%**.

El incremento se debe principalmente a:

- La vinculación de nuevos suscriptores conlleva la instalación de instrumentos de medida del consumo de agua y sus accesorios. Al incrementarse el número de suscriptores en 272, se genera un incremento en la facturación.

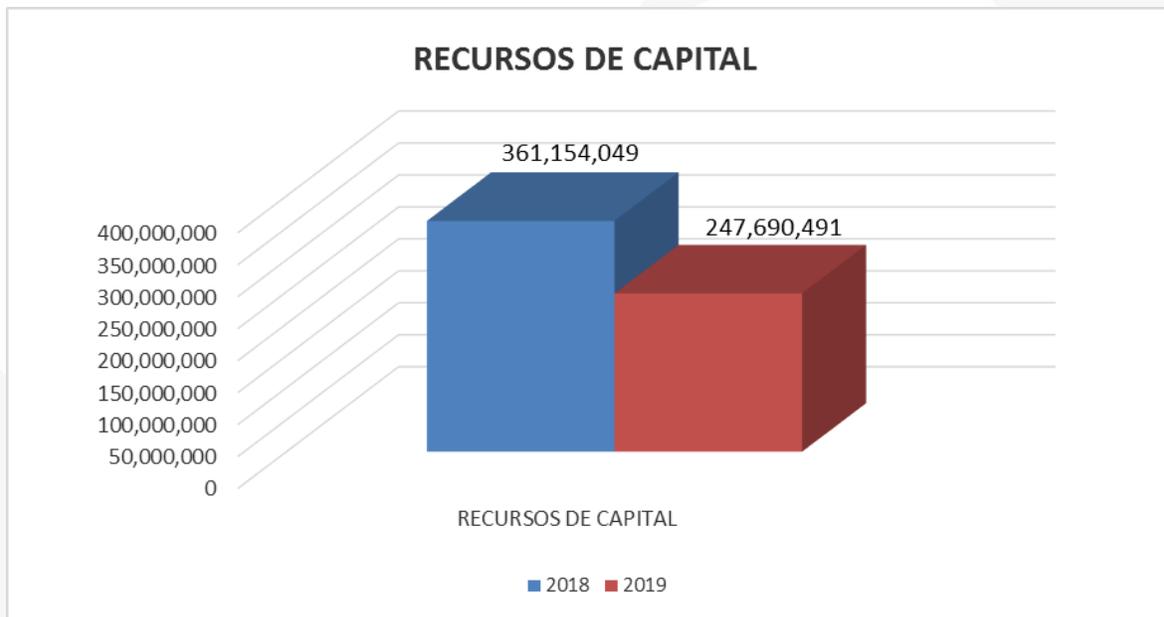


Transferencias



Al cierre de la vigencia 2019 las cuentas de cobro (reconocimientos) presentadas al Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos del Municipio de Flandes, por concepto de subsidio, presenta un valor de **\$542.429.312**, mientras que en el 2018 presenta un valor de **\$576.396.070**; presentado una disminución en 2019, respecto a 2018 de **\$33.966.758**, lo cual representa un **5.89%**.

Recursos De Capital



Al cierre de la vigencia 2019, el reconocimiento de los recursos de capital, se disminuyeron en **\$113.463.558** en un **31.42%**, respecto a 2018, al pasar de **\$361.154.049**, en 2018 a **\$247.690.491**, en 2019.

Las variaciones se deben principalmente a:

- En 2019 se reconoció menor cartera de vigencias anteriores, que en el año 2018.



EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVO 2018 Y 2019					
RECAUDOS					
		2018	2019		
ARTICULO	CONCEPTO	Recuado de Enero a diciembre 2018	Recuado de Enero a diciembre 2019	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
1	INGRESOS	6,573,735,451	6,788,857,857	215,122,406	3.27%
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	229,852,746	373,391,870	143,539,124	62.45%
12	INGRESOS CORRIENTES	4,931,478,656	5,567,775,496	636,296,840	12.90%
121	VENTA DE SERVICIOS	4,358,282,804	4,880,508,394	522,225,590	11.98%
1211	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	2,247,676,608	2,585,801,840	338,125,232	15.04%
1212	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1,099,721,909	1,275,967,642	176,245,733	16.03%
1213	SERVICIO DE ASEO	951,653,423	993,242,062	41,588,639	4.37%
1217	OTROS INGRESOS	59,230,864	25,496,850	-33,734,014	-56.95%
122	VENTA DE BIENES	102,858,044	137,316,093	34,458,049	33.50%
125	TRANSFERENCIAS	470,337,808	549,951,009	79,613,201	16.93%
13	RECURSOS DE CAPITAL	361,154,049	247,690,491	-113,463,558	-31.42%
14	PRESTAMO	1,051,250,000	600,000,000	-451,250,000	-42.93%

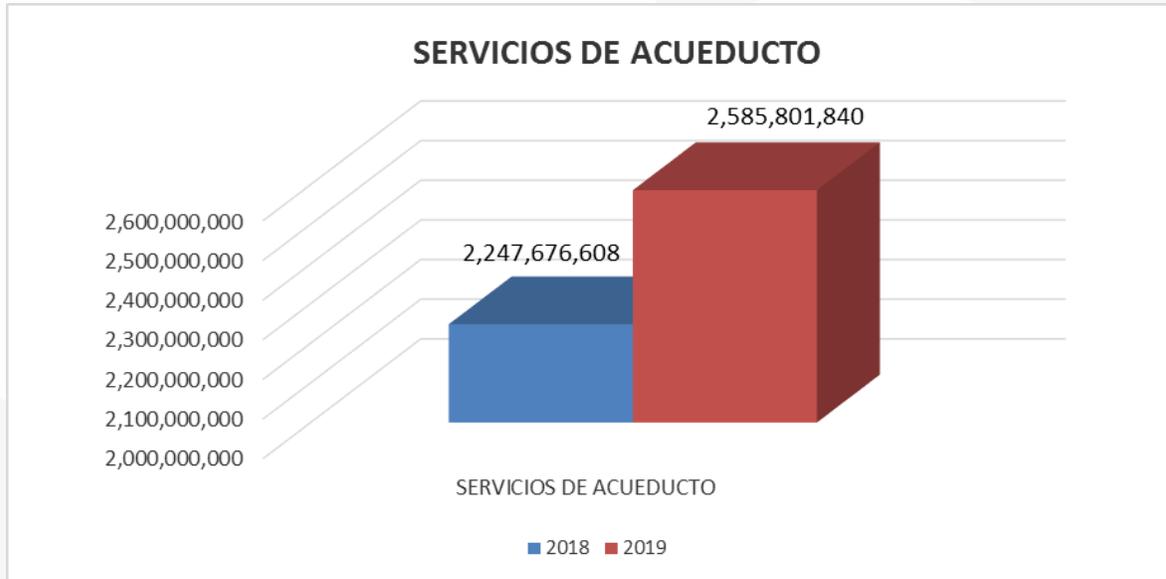
### 1.1.3. RECAUDO

#### ingresos

En el presupuesto de Ingresos para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P.”, aumentaron los recaudos por un valor de **\$215.122.406**, equivalente al **3.27%**, al pasar de **\$6.573.735.451** al cierre de la vigencia 2018, a **\$6.788.857.857**, en 2019.



*Servicio De Acueducto*



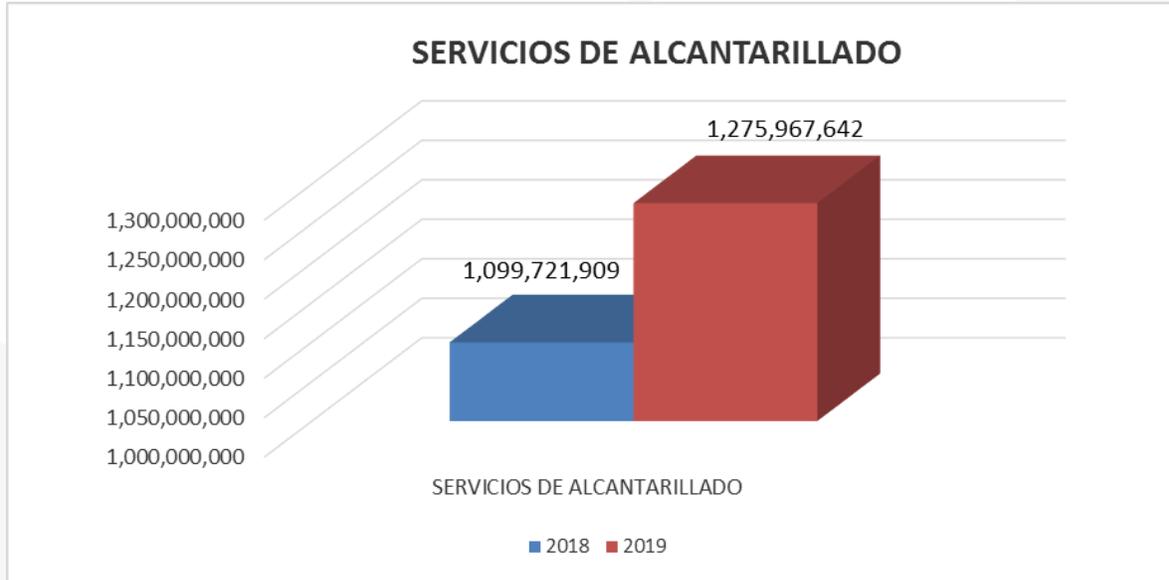
Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo del servicio de acueducto, presenta un valor de **\$2.585.801.840**, correspondiente a tarifa de cargo fijo, consumo, aportes de conexión y, cortes y reconexión.

Respecto a la vigencia 2018, **\$2.247.676.608**, presenta un aumento de **\$338.125.232**, equivalente al **15.04%**.

Esta es una variación neta resultado de un aumento en el recaudo generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre, adicionalmente se incrementó el número de suscriptores del servicio de acueducto al pasar de 15.186 a 15.458, y también, se fortaleció las jornadas de suspensión del servicio a los deudores morosos.



Servicio De Alcantarillado



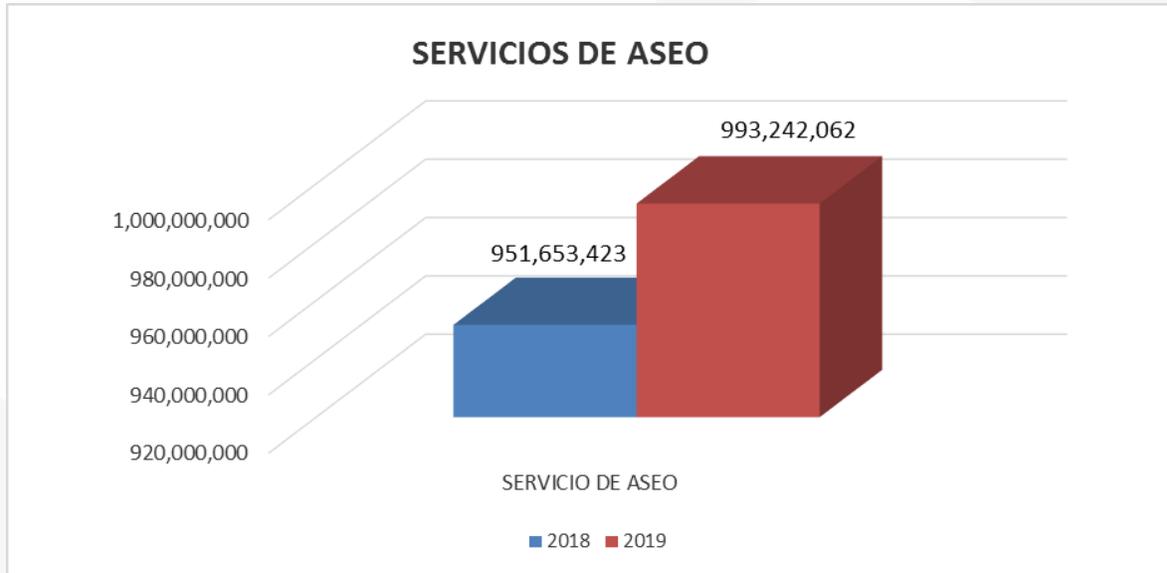
Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo del servicio de alcantarillado, presenta un valor de **\$1.275.967.642**, correspondiente a tarifa de cargo fijo, vertimiento, aportes de conexión y otros indirectos del servicio.

Respecto a la vigencia 2018, **\$1.099.721.909**, presenta un aumento de **\$176.245.733**, equivalente al **16.03%**.

Esta es una variación neta resultado de un aumento en el recaudo generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre, adicionalmente se incrementó el número de suscriptores del servicio de alcantarillado al pasar de 14.966 a 15.230, y también, se fortaleció las jornadas de suspensión del servicio a los deudores morosos.



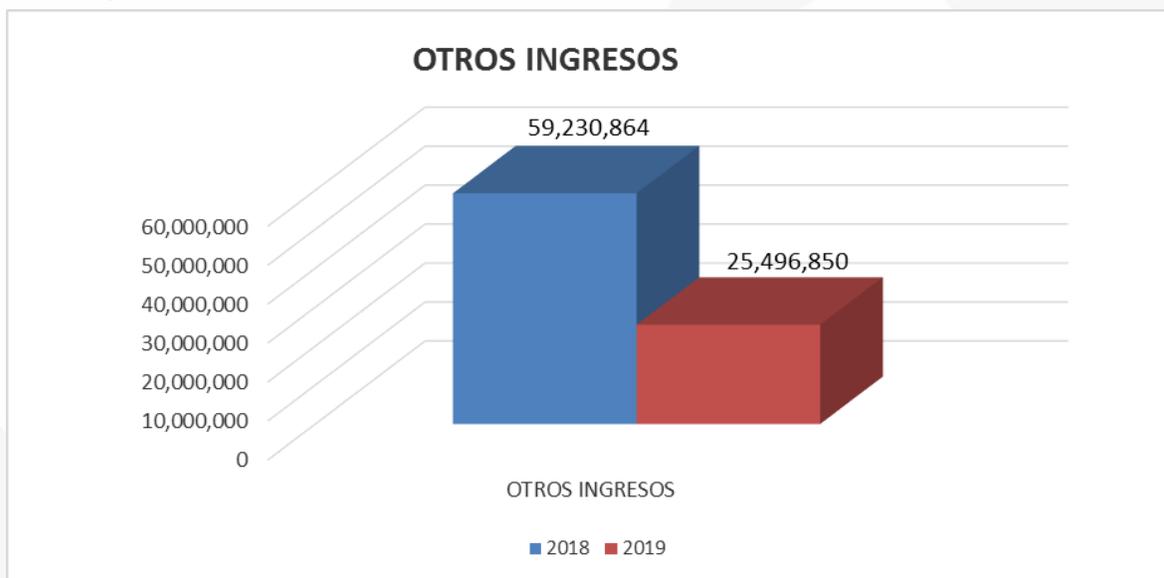
Servicio De Aseo



Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo del servicio de aseo, tanto en el servicio ordinario como en otros ingresos, presenta un valor **de \$993.242.062**, y al cierre de la vigencia 2018, **\$951.653.423**, presentado un incremento en 2019, respecto a 2018 de **\$41.588.639**, lo cual representa un **4.37%**.

Esta es una variación neta resultado de un aumento en el recaudo generado por el cobro de la nueva tarifa; la cual, se empezó aplicar en el periodo de octubre, adicionalmente se disminuyó el número de suscriptores del servicio de aseo al pasar de 10.437 a 10.082.

otros ingresos



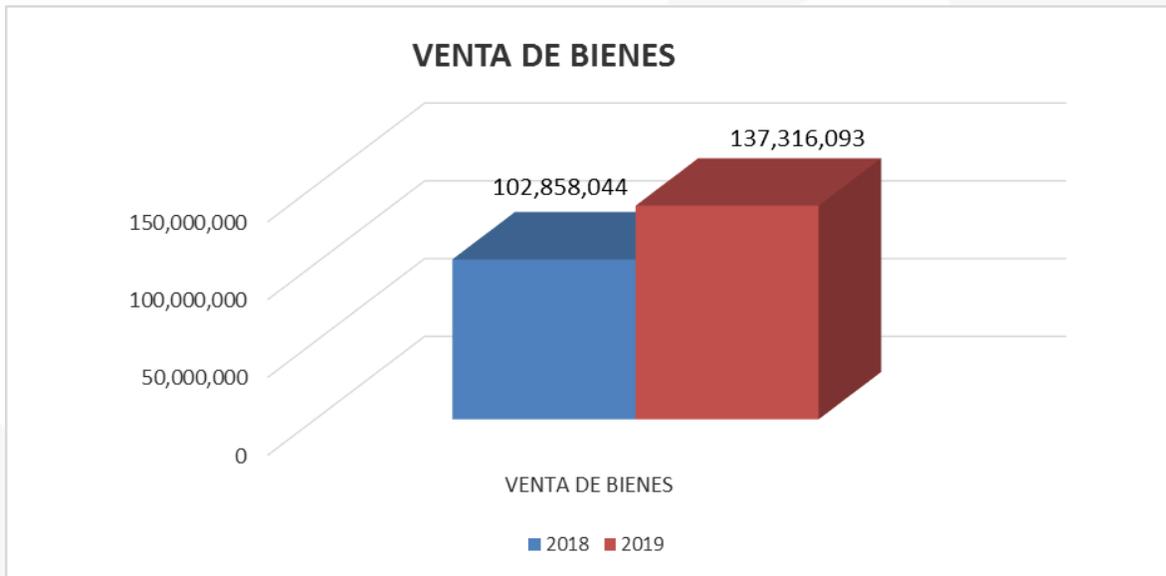
Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo de los otros ingresos, en recuperaciones, disminuyeron en **\$34.044.362** con respecto al cierre de la vigencia 2018, al pasar de **\$59.230.864** en 2018 a **\$25.496.850**, en 2019.

El incremento se debe principalmente a:

- Se recaudaron más incapacidades del personal, por parte de las Empresas Prestadoras de Salud y de Riesgos Laborales, la tasa de recuperación del 1% y el formulario que se les descuenta a cada contratista o proveedor.



VENTA DE BIENES



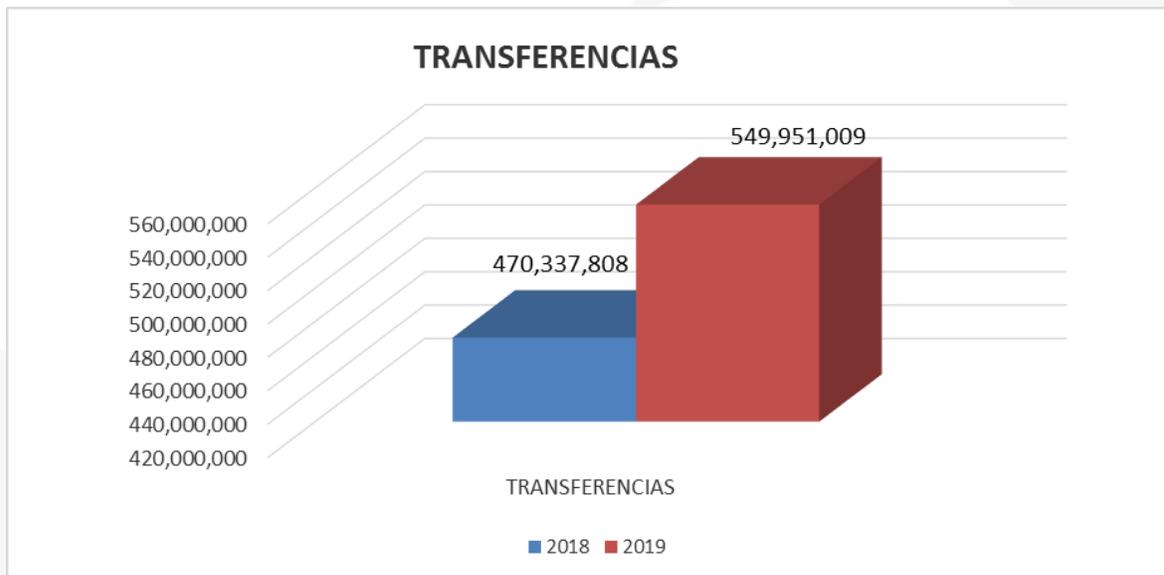
Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo en la venta de medidores y cajas, presenta un valor de **\$137.316.093**, y al cierre de la vigencia 2018 **\$102.858.044**, presentado un incremento en 2019, respecto a 2018 de **\$34.458.049**, lo cual representa un **33.50%**.

El incremento se debe principalmente a:

- La vinculación de nuevos suscriptores conlleva mayor recaudo por la instalación de instrumentos de medida del consumo de agua y sus accesorios. Al incrementarse el número de suscriptores en 257, se genera un incremento en la facturación quienes los pagaron de acuerdo al programa de financiación que les otorgó **ESPUFLAN E.S.P.**

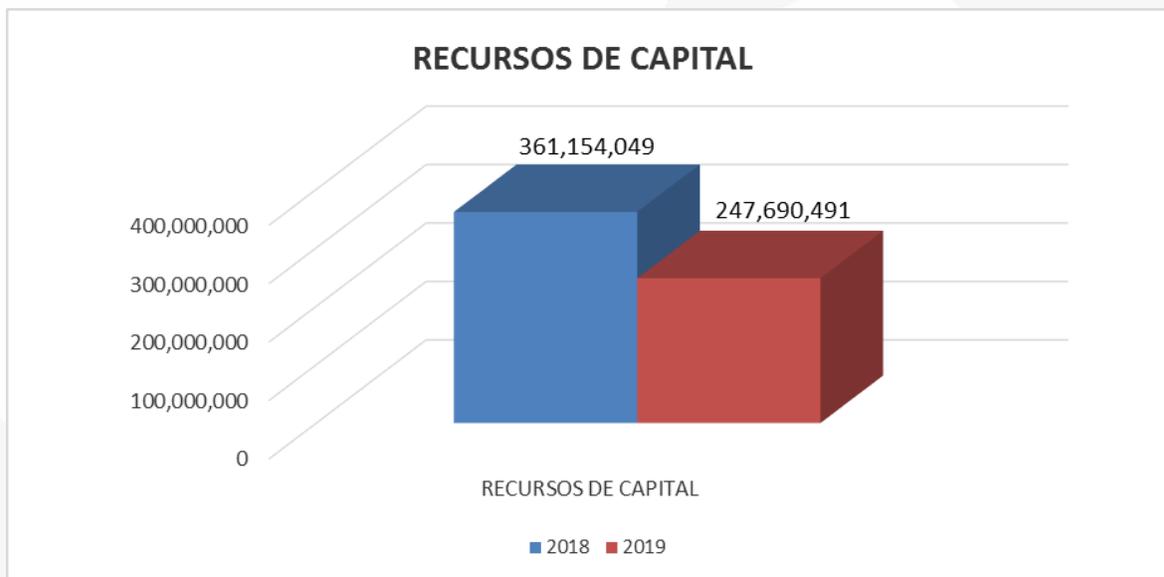


Transferencias



Al cierre de la vigencia 2019 el recaudo de las Cuentas de Cobro presentadas al Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos del Municipio de Flandes, por concepto de subsidios, presenta un valor de **\$549.951.009**, mientras que el en 2018 **era \$470.337.808**, presentado un incremento en 2019, respectos a 2018 de **\$79.613.201**, lo cual representa un **16.93%**, de enero a octubre de 2019.

### Recursos De Capital



Al cierre de la vigencia 2019, el recaudo de los recursos de capital, se disminuyeron en **\$113.463.558** en un **31.42%**, respecto a 2018, al pasar de **\$361.154.049**, en 2018 a **\$247.690.491**, en 2019, en intereses y en recuperación de cartera con respecto al cierre de la vigencia 2018.

La variación se debe principalmente:

- A que, en 2019 se recaudó menor cartera de vigencias anteriores que en el año 2018.

### Préstamo Fondo Empresarial

En 2019 se recibió el desembolso del crédito tramitado ante el Fondo Empresarial, por valor de **\$600.000.000**, el cual fue consignado a la cuenta de ahorros No. 308-093228 del Banco de Bogotá.



**EJECUCION DE GASTOS COMPARATIVO 2018 Y 2019**

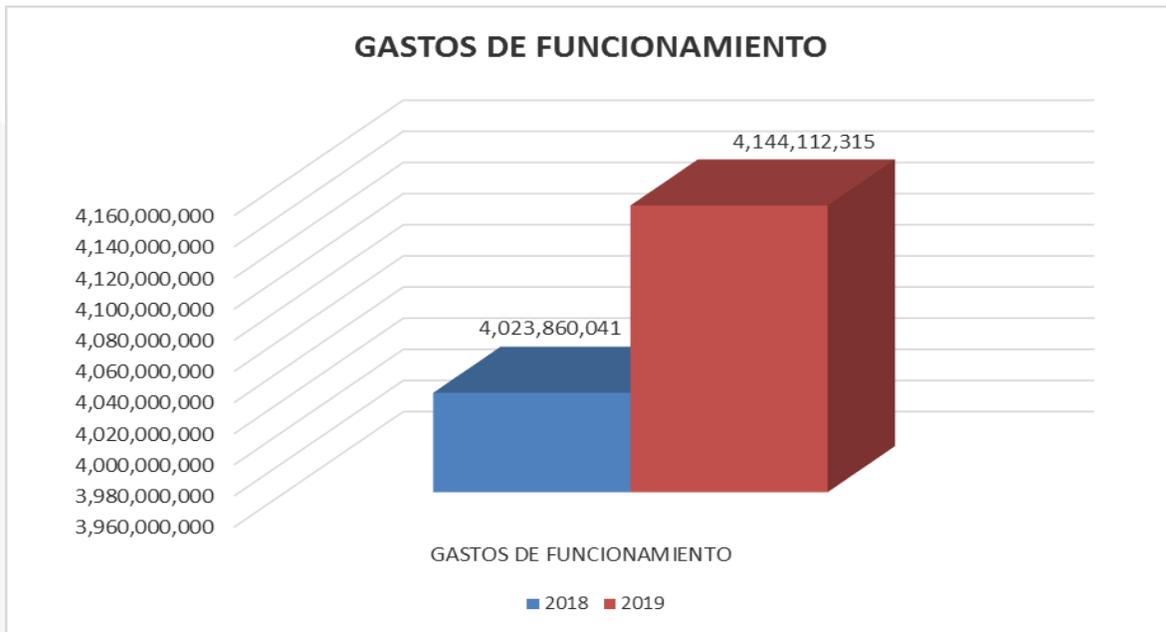
Rubro	Nombre del Rubro	2018	2019	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA %
		Compromisos enero a diciembre 2018	Compromisos enero a diciembre 2019		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6,504,509,216	6,950,777,796	446,268,580	6.86%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,023,860,041	4,144,112,315	120,252,274	2.99%
211	GASTOS DE PERSONAL	2,270,367,025	2,309,698,285	39,331,260	1.73%
212	GASTOS GENERALES	1,753,493,016	1,834,414,030	80,921,014	4.61%
213	TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00%
2196	DEFICIT FISCAL	0	0	0	0.00%
22	GASTOS DE OPERACIÓN	2,128,579,738	2,101,410,347	-27,169,391	-1.28%
221	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	286,921,906	229,069,989	-57,851,917	-20.16%
222	GASTOS DE PRODUCCION	1,841,657,832	1,872,340,358	30,682,526	1.67%
2221	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO	1,543,932,739	1,657,172,362	113,239,623	7.33%
2222	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	297,725,093	215,167,996	-82,557,097	-27.73%
23	SERVICIO DE LA DEUDA	352,069,437	686,274,634	334,205,197	94.93%
24	INVERSIONES (PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS)	0	18,980,500	18,980,500	0.00%

En el presente informe se analiza el comportamiento de los compromisos adquiridos por **ESPUFLAN E.S.P.**, durante las vigencias 2018 y 2019.



En el presupuesto de Gastos para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P.”, aumentaron los recaudos por un valor de **\$446.268.580**, equivalente al **6.86%**, al pasar de **\$6.504.509.216** al cierre de la vigencia 2018, a **\$6.6.950.777.796**, en 2019.

#### 1.1.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Los compromisos por gastos de funcionamiento, se aumentaron por un valor de \$120.252.274, lo cual representa un 2.99% en la vigencia 2019 con relación a la vigencia 2018, al pasar de \$4.023.860.041 en 2018 a \$4.144.112.315 en 2019.

Las situaciones que generan este aumento son:

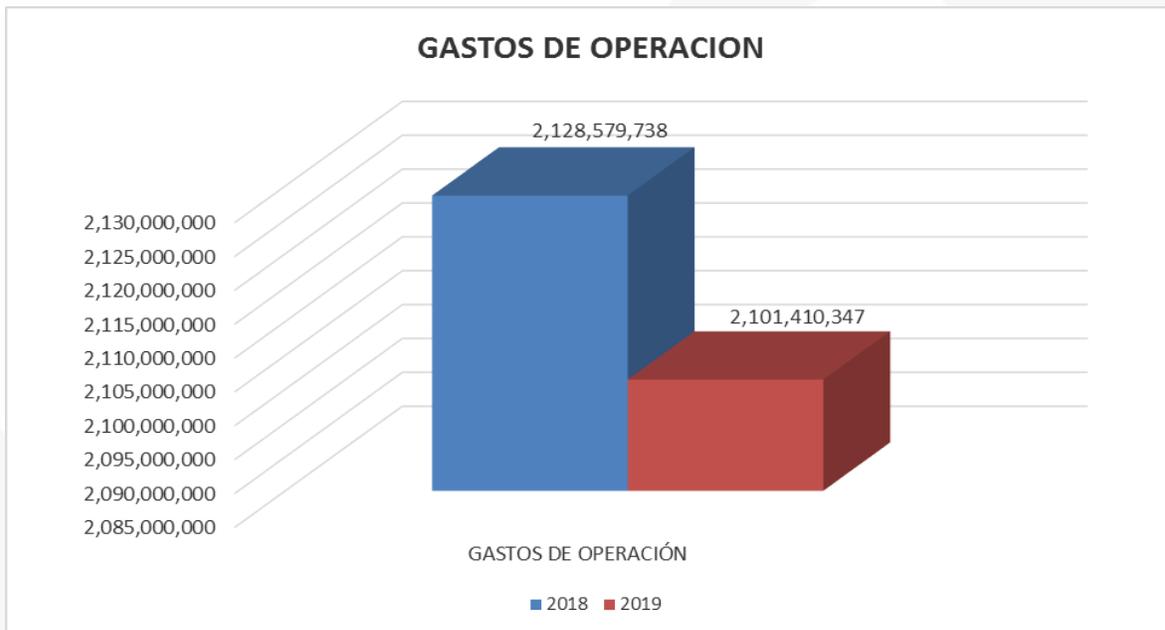
- En 2019, se aumentaron el pago de vacaciones, prima de vacaciones y la bonificación especial de recreación de algunos funcionarios del área administrativa.
- En el área operativa se aumentaron el pago de vacaciones, prima de vacaciones y la bonificación especial por recreación, por vacaciones que estaban pendientes por disfrutar.



- Se presentó un aumento muy poco en los honorarios operativos, debido a que la contratación de estos servicios fue menor.
- Aumentaron los aportes a caja de compensación familiar y pensión de la parte administrativa.
- Se presentó un aumento en dotación de personal de la parte administrativa y operativa que estaban pendientes por comprometer.
- En la adquisición de servicios administrativos se comprometieron más gastos en viáticos y gastos de viaje, otros gastos por adquisición de servicios administrativa y gastos de sistematización.
- En la adquisición de servicios operativos se comprometieron mayores gastos en arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, transporte de residuos sólidos, vigilancia y mantenimiento en alcantarillado para servicio de equipo vector para limpieza de los lodos de las redes de alcantarillado.
- En impuestos, tasas, multas y contribuciones aumentaron en la parte operativa por compromisos que se adquirieron en contribuciones especiales de la CRA, Superintendencia en acueducto, alcantarillado y aseo, tasa de usos de agua y tasa retributiva de Cortolima.
- En la adquisición de servicios operativos se comprometieron mayores gastos en arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, transporte de residuos sólidos, vigilancia y mantenimiento en alcantarillado para servicio de equipo vector para limpieza de los lodos de las redes de alcantarillado.
- En la vigencia 2019 no se comprometieron sentencias laborales, ya que no se presentaron demandas del personal.
- En el 2019 no hubo déficit fiscal con respecto al año 2018.



### 1.1.5. GASTOS DE OPERACIÓN

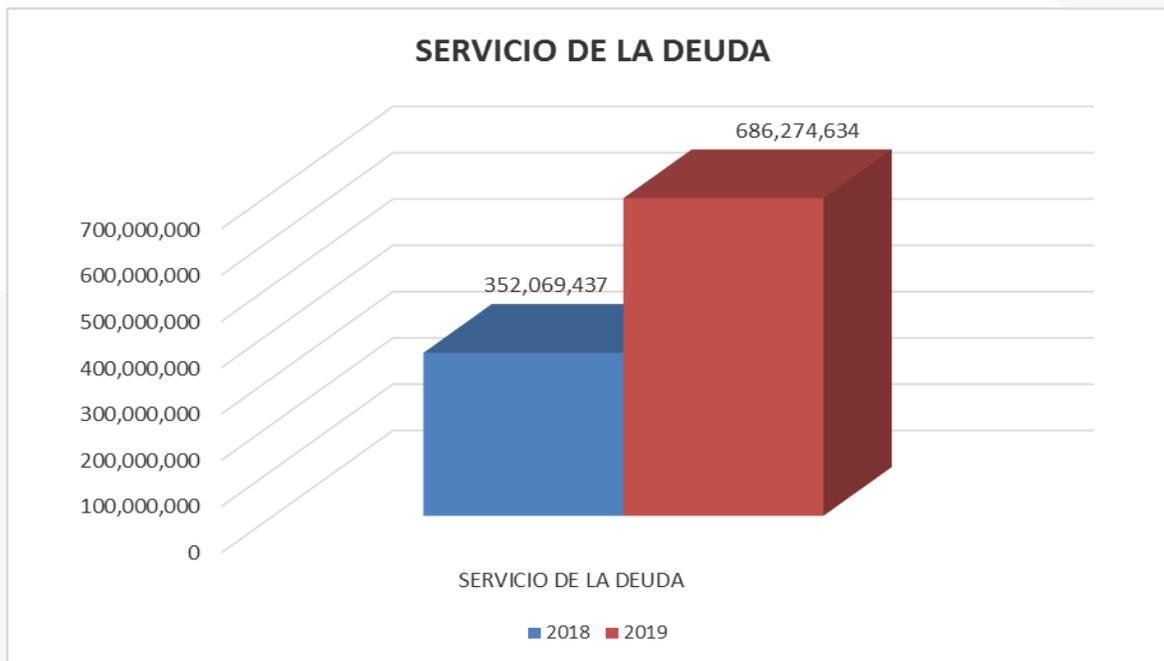


Los compromisos por gastos de operación, se disminuyeron por un valor de \$27.169.391, lo cual representa 1.28% en la vigencia 2019, con relación a la vigencia 2018, al pasar de \$2.128.579.738, en 2018 a \$2.101.410.347, a 2019.

Las situaciones que generan esta disminución son:

- En 2019, se adquirieron menos medidores con respecto a la vigencia 2018.
- En 2019, se presentó una disminución en los recaudos con terceros.
- En los gastos de mantenimiento y reparaciones de la planta de tratamiento de acueducto se comprometió menor valor que en la vigencia 2019 respecto al 2018.
- para el suministro de material de arrastre y agregados para alcantarillado se comprometió menor valor en la vigencia 2019 respecto al 2018, para la reparación de alcantarillado.
- En 2019 disminuyó la contratación para el servicio de alquiler de maquinaria y equipos de retroexcavadora para las reparaciones de alcantarillado.

### Servicio De La Deuda



Los compromisos del servicio de la deuda, se incrementaron por un valor de \$334.205.197, lo cual representa un 94.93% en la vigencia 2019, con relación a la vigencia 2018, al pasar de \$686.274.634, en 2018 a \$352.069.437, a 2019.

Las situaciones que generan este incremento son:

- En 2019 se aumentó el compromiso por la amortización del mutuo 101 por un valor de \$40.000.000 mensuales, del mutuo 124 por un valor de \$14.166.667 mensuales y del mutuo 137 por un valor de \$8.333.333 mensuales hasta el mes de octubre de 2019.
- Se generó el compromiso de los intereses del IPC del mutuo 101, 124 y 137 hasta el mes de octubre de 2019.

### 1.1.6. INVERSIONES



Los compromisos de la inversión, se comprometió por un valor de \$18.980.500 en la vigencia 2019, con relación a la vigencia 2018, al pasar de \$0 en 2018 a \$18.980.500 a 2019.

Las situaciones que generan este incremento son:

- En 2019 se adquirió una bomba de succión No. 2 de agua cruda hacia la PTAP.

### 1.1.7. RESULTADOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2019:

- En el presupuesto de la vigencia 2019 de Ingresos y Gastos, ESPUFLAN E.S.P., no presenta Déficit Puesto que los ingresos efectivamente recaudados fueron superiores a los gastos de funcionamiento, de operación, del servicio de la deuda y de inversión.
- En la vigencia 2019 el valor de las Cuentas por Pagar está respaldado con los recursos que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de **ESPUFLAN E.S.P.** por un valor de **\$38.595.892**. lo cual se constituye en la disponibilidad inicial para el presupuesto de 2020.



- Las Reservas Presupuestales de 2019, está contempladas dentro del componente de Saldo Inicial, lo cual garantiza que **los compromisos**, están amparados con los recursos de tesorería (cierre de la vigencia) con los cuales se cubren en su totalidad el pago de dichas obligaciones por un valor de **\$239.704.835**.

[INFORME PRESUPUESTO COMPARATIVO 2018 Y 2019.xls](#)

**1.2. Reporte a las Entidades de Control.**

Nacionales:

Se presentaron y pagaron de acuerdo a las fechas establecidas por las entidades de vigilancia y control cada una de las declaraciones correspondientes según la obligatoriedad de la empresa. Nos encontramos al día en el pago de las obligaciones tributarias con la DIAN.

Impuestos

RETENCION EN LA FUENTE			
No.	PERIODO 2019	VALOR	FECHA DE PAGO
1	ENERO	5,972,000	21/02/2019
2	FEBRERO	4,081,000	21/03/2019
3	MARZO	4,286,000	22/04/2019
4	ABRIL	4,905,000	22/05/2019
5	MAYO	6,021,000	21/06/2019
6	JUNIO	7,242,000	22/07/2019
7	JULIO	6,534,000	22/08/2019
8	AGOSTO	6,194,000	23/09/2019
9	SEPTIEMBRE	5,164,000	22/10/2019
10	OCTUBRE	6,039,000	25/11/2019
11	NOVIEMBRE	6,604,000	23/12/2019
12	DICIEMBRE	4,914,000	21/01/2020

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



<b>DECRETO 2201</b>			
<b>No.</b>	<b>PERIODO 2019</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
1	ENERO	2,871,000	21/02/2019
2	FEBRERO	1,777,000	21/03/2019
3	MARZO	1,626,000	22/04/2019
4	ABRIL	2,067,000	22/05/2019
5	MAYO	2,823,000	21/06/2019
6	JUNIO	2,096,000	22/07/2019
7	JULIO	3,916,000	22/08/2019
8	AGOSTO	2,794,000	23/09/2019
9	SEPTIEMBRE	1,981,000	22/10/2019
10	OCTUBRE	3,081,000	25/11/2019
11	NOVIEMBRE	2,978,000	23/12/2019
12	DICIEMBRE	2,201,000	21/01/2020

<b>RETE ICA</b>			
<b>No.</b>	<b>PERIODO BIMESTRE 2019</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
1	ENERO - FEBRERO	9,724,000	01/04/2019
2	MARZO - ABRIL	8,156,000	29/05/2019
3	MAYO - JUNIO	9,866,000	30/07/2019
4	JULIO - AGOSTO	10,481,000	30/09/2019
5	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	10,804,000	02/12/2019
6	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	11,216,000	20/01/2020

<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>			
<b>No.</b>	<b>PERIODO BIMESTRE 2019</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
1	ENERO - FEBRERO	1,938,000	21/03/2019
2	MARZO - ABRIL	0	NO HUBO
3	MAYO - JUNIO	3,669,000	22/07/2019
4	JULIO - AGOSTO	0	NO HUBO
5	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	3,668,000	25/11/2019
6	NOVIEMBRE - DICIEMBRE		NO HUBO



IMPUESTO DE RENTA			
No.	PERIODO	VALOR	FECHA DE PAGO
1	AÑO 2017	-73,444,000	05/05/2017
2	AÑO 2018	-52,188,000	10/05/2018

En la vigencia 2019 se presentaron las declaraciones de Retención en la fuente, Iva, Decreto 2201, Declaración de Renta 2018, pago de impuesto de Industria y Comercio de acuerdo a las fechas de vencimiento establecidos por la Dian y la Alcaldía Municipal de Flandes.

### 1.3. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2019

Los resultados componen los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 así:

#### 1.3.1. Balance General

Activos

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P  
NIT. 800.190.921-4**

ESTADO SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DIC. 2019 VS. DIC.2018

CODIGO	NOMBRE	DIC.19	DIC.18	VARIACION	%
1	ACTIVOS	3,629,760,007	3,808,780,277	-179,020,270	-4.9
11	EFFECTIVO	440,958,026	378,144,800	62,813,226	14.2
1105	CAJA	1,477,849	0	1,477,849	100.0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	439,480,177	378,144,800	61,335,377	14.0
14	DEUDORES	432,413,936	722,899,464	-290,485,528	-67.2
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	375,927,700	730,068,361	-354,140,661	-94.2
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	12,023,330	49,767	11,973,563	99.6
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	162,481,941	115,879,286	46,602,656	28.7
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	37,292,120	35,965,244	1,326,876	3.6
1470	OTROS DEUDORES	465,581,213	461,829,175	3,752,038	0.8
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	620,892,368	620,892,368	0	0.0
15	INVENTARIOS	432,693,129	456,794,904	-24,101,775	-5.6

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	4,624,501	30,202,288	-25,577,786	-553.1
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,068,627	426,592,616	1,476,011	0.3
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,249,116,737	2,152,321,897	96,794,840	4.3
1605	TERRENOS	32,575,284	32,575,284	0	0.0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,504,385,939	1,504,385,939	0	0.0
1635	Bienes Muebles en Bodega	138,579,499	46,166,271	92,413,228	66.7
1640	EDIFICACIONES	43,651,918	43,651,918	0	0.0
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1,939,295,696	1,939,295,696	0	0.0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	465,702,672	465,702,672	0	0.0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	324,452,213	321,557,523	2,894,690	0.9
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	38,517,004	37,370,082	1,146,922	3.0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	155,764,738	155,424,738	340,000	0.2
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	187,286,119	187,286,119	0	0.0
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	377,081,400	377,081,400	0	0.0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	2,899,731,744	2,899,731,744	0	0.0
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	58,444,000	58,444,000	0	0.0
19	OTROS ACTIVOS	74,578,180	98,619,212	-24,041,032	-32.2
1910	CARGOS DIFERIDOS	33,861,518	61,767,670	-27,906,152	-82.4
1970	INTANGIBLES	134,767,588	130,902,468	3,865,120	2.9
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	105,408,926	105,408,926	0	0.0
1999	VALORIZACIONES	11,358,000	11,358,000	0	0.0

Entre la vigencia 2019 vs. 2018 se presenta una reducción de cartera de 529 usuarios, en pesos a -\$290.485.528 equivalentes a un -67.2%; pero según análisis hay menos cartera menos usuarios, pero hay aumento de la cartera global debido al aumento tarifario en octubre de 2019.

*Pasivos*

CODIGO	NOMBRE	DIC. 19	DIC. 18	VARIACION	%
2	PASIVOS	15,734,575,475	15,309,051,867	425,523,608	2.7
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	3,839,179,898	3,509,646,565	329,533,333	8.6
2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	3,839,179,898	3,509,646,565	329,533,333	8.6
24	CUENTAS POR PAGAR	7,086,595,996	7,252,388,185	-165,792,188	-2.3
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	436,198,723	589,982,071	-153,783,348	-35.3
2422	INTERESES POR PAGAR	0	8,725,333	-8,725,333	#jDIV/0!
2425	ACREEDORES	5,505,172,898	5,495,389,072	9,783,826	0.2
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,028,450	19,347,548	-10,319,098	-114.3
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,136,195,926	1,135,999,566	196,360	0.0
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	2,944,595	-2,944,595	#jDIV/0!
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	60,120,085	274,244,415	-214,124,330	-356.2

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	60,120,085	274,244,415	-214,124,330	-356.2
27	PASIVOS ESTIMADOS	4,197,942,804	3,801,736,000	396,206,804	9.4
2705	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	1,736,000	1,736,000	0	0.0
2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	3,800,000,000	3,800,000,000	0	0.0
2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	396,206,804	0	396,206,804	100.0
29	OTROS PASIVOS	550,736,691	471,036,702	79,699,989	14.5
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	536,064,831	459,856,981	76,207,850	14.2
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	14,671,860	11,179,721	3,492,139	23.8

Los Pasivos Aumentaron en el 2019 en \$425.523.608 equivalentes a un 2.7%; Las Operaciones de Financiamiento de Largo Plazo tuvieron un Aumento de \$329.533.333 equivalentes a un 8.6%, tiene que ver en esto la nueva obligación Mutuo No. 161 del cual desembolsaron el 02 de Diciembre de 2019 la suma de \$600 millones Y las cuentas por pagar tuvieron una disminución de -\$165.792.188 equivalentes a un -2.3%.

OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	DESEMBOLSO	FECHA FINAL	VR.PRESTAMOS	ABONOS K	SALDO DEUDA
MUTUO No. 101	31.12.15	22.12.2020	1,440,000,000.00	730,000,000.00	710,000,000.00
<b>TOTAL OP. MUTUO No. 101</b>			<b>1,440,000,000.00</b>	<b>730,000,000.00</b>	<b>710,000,000.00</b>
MUTUO No. 124 - 1 DESEMBOLSO - OP. \$1.700 MILLONES	27.09.17	30.08.2023	850,000,000.00	0.00	0.00
MUTUO No. 124 - 2 DESEMBOLSO	21.12.17		500,000,000.00	0.00	0.00
MUTUO No. 124 - 3 DESEMBOLSO	31.05.18		350,000,000.00	113,333,336.00	1,586,666,664.00
<b>TOTAL OP. MUTUO No. 124</b>			<b>1,700,000,000.00</b>	<b>113,333,336.00</b>	<b>1,586,666,664.00</b>
MUTUO No. 137 - 1 DESEMBOLSO - OP. \$1.000 MILLONES	28.09.18	23.09.2024	300,000,000.00	0.00	0.00
MUTUO No. 137 - 2 DESEMBOLSO -	04.12.18		400,000,000.00	0.00	0.00
MUTUO No. 137 - 3 DESEMBOLSO -	17.04.19		300,000,000.00	58,333,331.00	941,666,669.00
<b>TOTAL OP. MUTUO No. 137</b>			<b>1,000,000,000.00</b>	<b>58,333,331.00</b>	<b>941,666,669.00</b>
MUTUO No. 161 - 1 DESEMBOLSO. OP. \$1.200 MILLONES	02.12.19	NO HAY INFORMACION	600,000,000.00	0.00	0.00
MUTUO No. 161 - 2 DESEMBOLSO. PENDIENTE DESEMBOLSO			0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL MUTUOS</b>			<b>600,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO.	
DETALLE	VALORES
SALDO al 01.01.2018	2,700,000,000.00
PRESTAMO MUTUO No. 124 - desembolso 31.05.18	350,000,000.00
PRESTAMO MUTUO No. 137 - primer desembolso 28.09.18	301,200,000.00
PRESTAMO MUTUO No. 137 - 2do. Desembolso 04.12.18	401,600,000.00
PAGOS REALIZADOS EN 2018	243,153,435.00
<b>SALDO AL 31.12.18</b>	<b>3,509,646,565.00</b>
DESEMBOLSO 2019 (saldo mutuo 137 \$300 millones-Abril)	301,200,000.00
DESEMBOLSO 2019 (1 abono mutuo 161 \$600 millones-Dic.)	600,000,000.00
PAGOS REALIZADOS EN 2019	571,666,667.00

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



SALDO AL 31.12.19	3,839,179,898.00
-------------------	------------------

Se adeudan por obligaciones Mutuos la suma de \$3.839.179.898; sin contar con la nueva obligación Mutuo 161 del cual ya desembolsaron \$600 millones el día 02 de diciembre de 2019 y queda por que desembolsen el restante de \$600 millones, esta obligación tiene periodo de gracia de 18 meses. Y el saldo por desembolsar aun no ha sido contabilizado.

*Cuentas pretoma:*

Las cuentas pretoma se encuentran a partir del 15 de Junio de 2015 en toma de posesión por parte de la Superintendencia de Servicios Publicos, por un valor de \$11.318.982.753.

CUENTAS PRETOMA	VALORES
Proveedores contratistas y servicios públicos	5,922,257,251
Retención de Industria y Comercio	95,071,830
Impuesto de Industria y Comercio	292,044,629
Autoretencion Cree (15%)	641,000
Multas Sanciones, Intereses Moratorios	248,785,157
Tasas y Otros.	562,784,866
Provisión litigios y demandas	3,800,000,000
Ingresos de Terceros.	397,398,020
<b>TOTAL</b>	<b>11,318,982,753</b>

*Patrimonio:*

El patrimonio para la vigencia 2019 presenta una perdida de -\$604.543.877 menor que la del año 2018 que fue de -\$665.026.117. esta disminución de la perdida tiene que ver con el aumento de las tarifas en el año 2019.

CODIGO	NOMBRE	DIC.19	DIC.18	VARIACION	%
3	PATRIMONIO	12,104,815,469	11,500,271,590	665,026,117	5.5
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12,104,815,469	11,500,271,590	665,026,117	5.5
3208	CAPITAL FISCAL	1,428,908,834	1,428,908,834	0	0.0
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,642,089,409	12,977,063,291	0	0.0

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-604,543,877	-665,026,117	-	665,026,117	110.0
3235	SUPERAVIT POR DONACION	346,000,000	346,000,000	0	0	0.0
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11,358,000	11,358,000	0	0	0.0
3245	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	355,550,983	355,550,983	0	0	0.0
	PASIVO + PATRIMONIO	3,629,760,007	3,808,780,277	-	239,502,510	

*Ingresos:*

Los ingresos registran un aumento en el año 2019 de \$239.864.804 equivalentes a un 4.3% lo cual tiene que ver con el aumento en las tarifas de los servicios públicos en el mes de noviembre de la facturación de Octubre 2019 en adelante; los ingresos por otros conceptos tuvo una disminución de \$-19.938.750 equivalentes a un -15.6%.

CODIGO	NOMBRE	DIC.19	DIC.18	VARIACION	%
4	INGRESOS	5,526,047,566	5,286,182,762	239,864,804	4.3
43	VENTA DE SERVICIOS	5,398,627,816	5,138,824,262	259,803,554	4.8
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	2,943,796,598	2,705,414,860	238,381,738	8.1
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,380,905,483	1,291,057,917	89,847,566	6.5
4323	SERVICIO DE ASEO	1,090,238,899	1,142,351,485	-52,112,586	-4.8
4395	DEVOL, REBAJAS Y DES/CTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-16,313,164			0.0
48	OTROS INGRESOS	127,419,750	147,358,500	-19,938,750	-15.6
4805	FINANCIEROS	49,400,883	70,580,102	-21,179,219	-42.9
4808	INGRESOS DIVERSOS	9,075,835	6,018,217	3,057,618	33.7
4810	EXTRAORDINARIOS	67,025,846	67,677,218	-651,372	-1.0
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,917,186	3,082,963	-1,165,777	-60.8

*Gastos:*

Los gastos en el 2019 tuvieron un aumento respecto del 2018 de \$218.942.350 equivalentes a un 13.1%;

De los cuales los gastos de nomina-sueldos tuvieron un aumento de \$34.177.644 equivalentes a un 3.6%; los gastos generales significativamente tuvieron un aumento de \$231.490.946 equivalentes a un 53.1% y tienen que ver en su mayor parte con el contrato de servicio de vigilancia.

CODIGO	NOMBRE	DIC.19	DIC.18	VARIACION	%
5	GASTOS	1,672,627,383	1,453,685,033	218,942,350	13.1
51	DE ADMINISTRACIÓN	1,552,579,312	1,325,357,869	227,221,443	14.6
5101	SUELDOS Y SALARIOS	945,702,901	911,525,257	34,177,644	3.6
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	65,787,324	55,409,200	10,378,124	15.8

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



5111	GENERALES	435,838,890	204,347,944	231,490,946	53.1
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	105,250,197	154,075,468	-48,825,271	-46.4
53	PROV. DEPREC. Y AMORTIZACIONES		16,693,332		#¡DIV/0!
5330	DEPREC.DE PROP. PLANTA Y EQUIPO		5,490,729		#¡DIV/0!
5345	Amortización de Intangibles		11,202,603		#¡DIV/0!
58	OTROS GASTOS	120,048,071	111,633,831	8,414,240	7.0
5801	INTERESES	114,607,967	102,001,837	12,606,130	11.0
5802	COMISIONES	4,232,402	5,419,162	-1,186,761	-28.0
5805	FINANCIEROS	1,200,000	4,194,422	-2,994,422	-249.5
5810	Extraordinarios	7,702	18,409	-10,707	-139.0
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	1	-1	#####

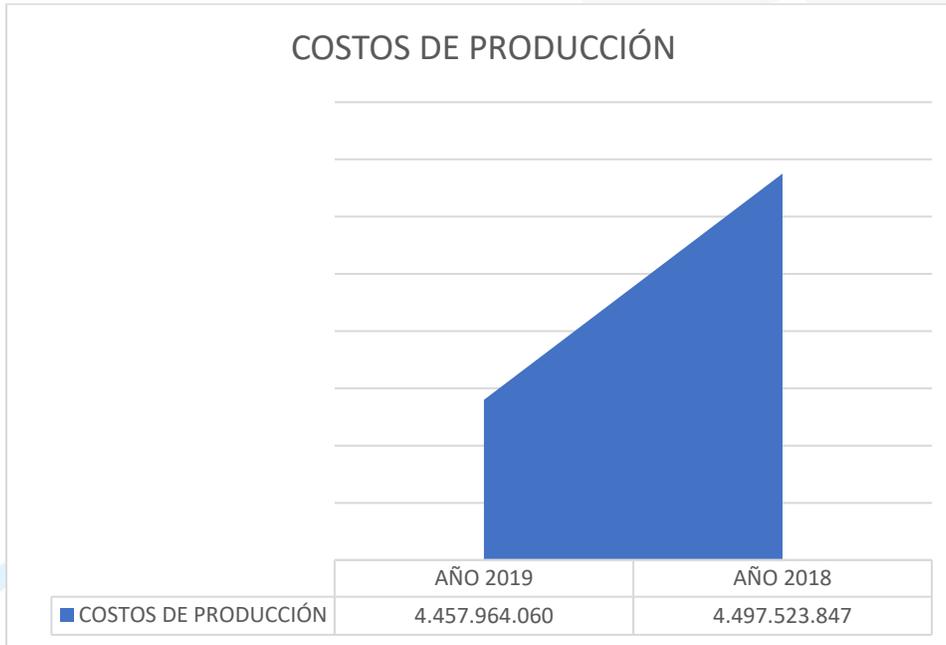
**Costos:**

Los costos en el año 2019 presentan una disminución respecto del 2018 de \$-39.559.787 equivalentes a un -0.9%, nos da muestra de buena gestión de parte de la gerencia en la austeridad del gasto.

CODIGO	NOMBRE	DIC.19	DIC.18	VARIACION	%
7	COSTOS DE PRODUCCIÓN	4,457,964,060	4,497,523,847	-39,559,787	-0.9
75	SERVICIOS PÚBLICOS	4,457,964,060	4,497,523,847	-39,559,787	-0.9
7502	ACUEDUCTO	902,195,190	0	0	0.0
7503	ALCANTARILLADO	226,273,738	0	0	0.0
7504	ASEO	411,724,852	0	0	0.0
7505	SERVICIOS PERSONALES	35,352,130	1,573,501,959	1,538,149,829	-4,350.9
7510	GENERALES	47,124,755	90,902,185	-43,777,430	-92.9
7515	DEPRECIACIONES		120,226,269		#¡DIV/0!
7517	ARRENDAMIENTOS	238,795,821	186,019,953	52,775,868	22.1
7535	LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALÍAS	84,842,562	104,110,189	-19,267,627	-22.7
7537	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	362,146,506	482,375,649	-120,229,143	-33.2
7540	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTEN. Y REPARACIONES	422,895,505	375,797,516	47,097,989	11.1
7545	SERVICIOS PÚBLICOS	886,598,030	825,187,730	61,410,300	6.9
7550	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN	377,092,072	377,624,754	-532,682	-0.1
7560	SEGUROS	2,319,918	3,832,018	-1,512,100	-65.2
7570	ÓRDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS	460,602,981	357,945,626	102,657,355	22.3
	RESULTADO	-604,543,877	-665,026,117	60,482,240	



### COSTOS DE PRODUCCIÓN

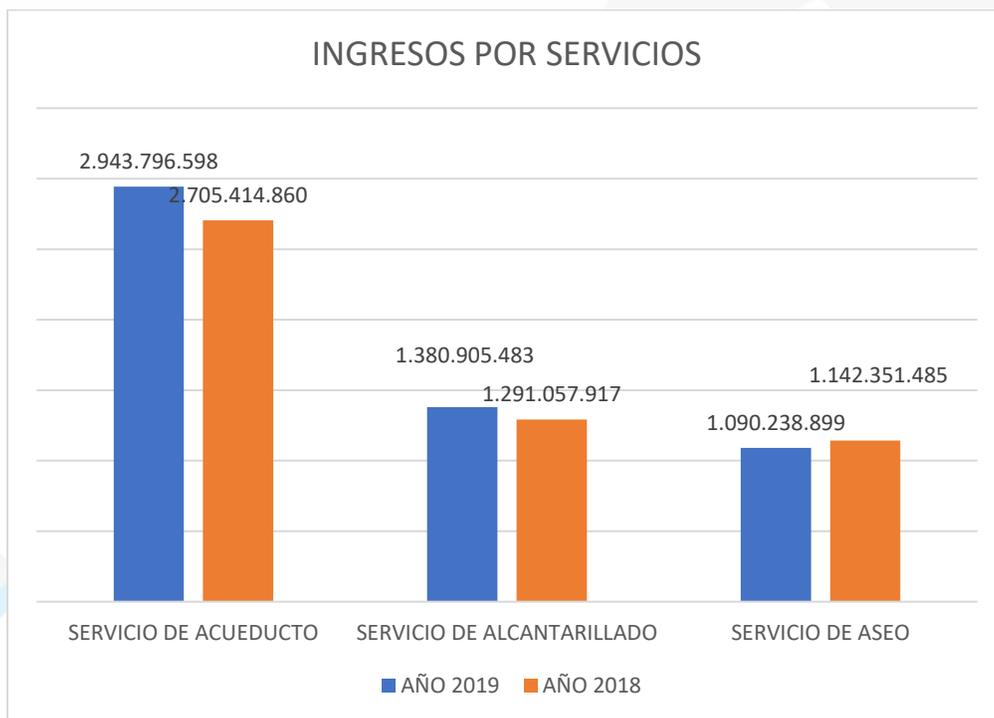


En la vigencia 2019 las declaraciones tributarias con la Dian y de Impuesto de Industria y Comercio con la Alcaldía Municipal, se están cancelando oportunamente. Los pagos de nomina y parafiscales fueron también cancelados oportunamente.

#### **1.4. ESTADO DE RESULTADOS:**

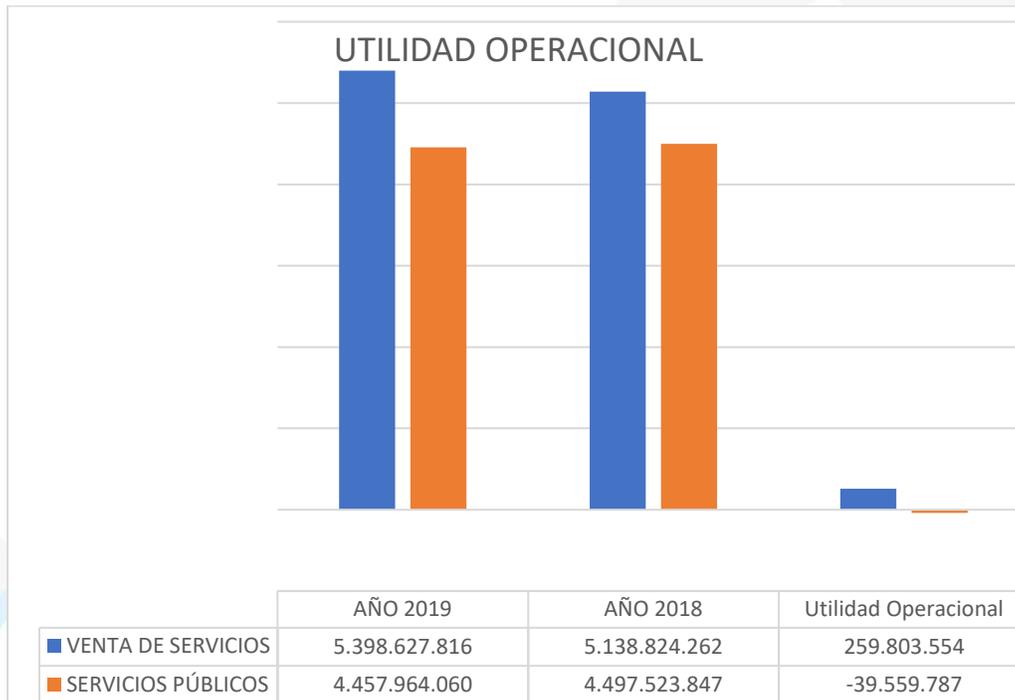
Lo ingresos del año 2019 aumentaron en \$239.864.804 equivalentes a un 4.3% respecto del 2018 presentan una variación mínima pero representativa, teniendo en cuenta que la empresa en sus vigencias anteriores ha presentado solo perdidas. Esta utilidad tiene que ver con el aumento de las tarifas en el mes de Octubre de 2019.

El servicio de alcantarillado y aseo ha presentado un aumento estable luego que se han vinculado nuevos usuarios al servicio.



### 1.5. UTILIDAD OPERACIONAL:

La utilidad operacional en el 2019 registra un incremento en comparación al año anterior en la venta de servicios por \$259.803.554 y en el servicio público tuvo una disminución en el año 2019 de -\$39.559.787.



### 1.6. INDICADORES FINANCIEROS:

Los indicadores financieros reflejan el resultado de la gestión financiera orientada por las estrategias de la administración, buscando una rentabilidad acorde con el servicio prestado.

En este caso no se tiene en cuenta la pretoma por valor de \$11.030 millones; que representa el 70% del total del pasivo; debido a que esta cantidad esta congelada hasta tanto los resultados de la empresa sean positivos o se busquen los recursos para su cubrimiento.

### 1.7. LIQUIDEZ CORIENTE:

Al cierre del año 2019 el indicador presenta una disminución de liquidez corriente respecto del año anterior, que paso del 1.05 al 0.79 lo que nos demuestra según el balance que hubo disminución de la cartera por cobrar, pero hubo un aumento de la propiedad planta y equipo; y que el 33% de las cuentas por cobrar hacen parte de la liquidez corriente.





<b>Liquidez Corriente</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Activo Corriente	1,557,839	1,304,587
Pasivo Corriente	1,480,442	1,654,655
<b>Liquidez Cte</b>	<b>1.05</b>	<b>0.79</b>

*Prueba Acida:*

El indicador nos muestra que sigue la dificultad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones con el efectivo; las obligaciones corrientes superan la liquidez corriente. se requieren estrategias para adoptar nuevos usuarios.

<b>Prueba Acida</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Activo Corriente	1,118,993	1,101,044
Pasivo Corriente	1,480,442	1,654,655
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.76</b>	<b>0.67</b>

*Rotación de cartera:*

Para la rotación de cartera al pasar del 7.11 en el 2018 al 12.48 en el 2019.

<b>Rotación de CxC</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Ingresos Operacionales	5,138,824,262	5,398,627,816
Total Cartera	722,899,464	432,413,936
<b>RCC</b>	<b>7.11</b>	<b>12.48</b>

*Periodo promedio de cobro:*

El periodo promedio de cobro de cartera tuvo una disminución representativa, Pues las cuentas por cobrar pasaron de estar en el 2018 en el 50.64 al 28.83 en el 2019.

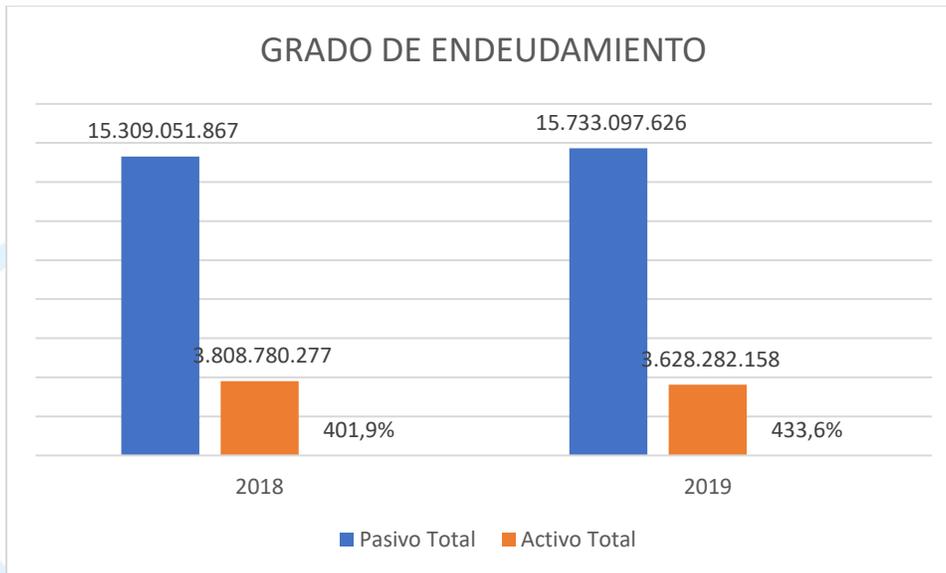
<b>Periodo Promedio de Cobro</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Anualidad	360	360
Rotacion CXC	7.11	12.48



PPC	50.64	28.83
-----	-------	-------

*Endeudamiento:*

Este indicador es preocupante para Espuflan, nos demuestra que el ente no tiene como cubrir el pago de sus obligaciones con sus proveedores y otros; luego que los activos totales no son suficientes para cubrir sus deudas totales.



El pasivo de Espuflan esta en los Mutuos que son las obligaciones a largo plazo donde se clasifican las cuentas pretoma con el 70% y las obligaciones financieras con el 24%. El pasivo corriente proveedores, obligaciones laborales y tributarias representan el 6% del pasivo y con un vencimiento no mayor de 30 días y el valor de las cuotas de mutuo a vencer en un año.



## 1.8. FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO AÑO 2019:

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO AÑO 2019						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO INICIAL EN BANCOS	414,110,284.29	514,019,479.95	<b>335,033,508.67</b>	342,610,485.79	484,731,259.63	349,365,672.66
INGRESOS DEL MES	570,749,126.66	465,683,680.72	439,328,475.12	422,676,302.84	462,552,589.03	424,684,508.88
PRESTAMO MUTUO 137 Y 161	0.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>984,859,410.95</b>	<b>979,703,160.67</b>	<b>774,361,983.79</b>	<b>1,065,286,788.63</b>	<b>947,283,848.66</b>	<b>774,050,181.54</b>
MENOS EGRESOS – GIROS	470,839,931.00	644,669,652.00	431,751,498.00	580,555,529.00	597,918,176.00	522,077,132.00
<b>TOTAL SALDO EN BANCOS</b>	<b>514,019,479.95</b>	<b>335,033,508.67</b>	<b>342,610,485.79</b>	<b>484,731,259.63</b>	<b>349,365,672.66</b>	<b>251,973,049.54</b>

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL EN BANCOS	251,973,049.54	112,242,506.63	110,705,381.38	128,930,682.42	149,446,222.44	142,706,611.42
INGRESOS DEL MES	506,469,540.09	473,188,314.56	774,527,257.68	566,367,173.02	556,086,271.98	731,128,032.07
PRESTAMO MUTUO 137 Y 161	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>758,442,589.63</b>	<b>585,430,821.19</b>	<b>885,232,639.06</b>	<b>695,297,855.44</b>	<b>705,532,494.42</b>	<b>1,473,834,643.49</b>
MENOS EGRESOS – GIROS	646,200,083.00	474,725,439.81	756,301,956.64	545,851,633.00	562,825,883.00	1,022,908,584.00
<b>TOTAL SALDO EN BANCOS</b>	<b>112,242,506.63</b>	<b>110,705,381.38</b>	<b>128,930,682.42</b>	<b>149,446,222.44</b>	<b>142,706,611.42</b>	<b>450,926,059.49</b>

Disponibe Inicial	414,110,284.29
Ingresos Totales 2019	7,293,441,272.65
Menos Total Egresos	7,256,625,497.45
Saldo Final año	450,926,059.49

### 1.8.1. Movimiento de efectivo:

Durante la vigencia se hizo el reconocimiento del total de las operaciones bancarias tanto de ingresos como de egresos. Y los saldos bancarios están conciliados al cierre de la vigencia 2019.

La composición de ingresos es del 86% provenientes del recaudo por prestación de servicios y el 14% proviene de Prestamos adquiridos por el Fondo Empresarial del SSPD;



Recursos que fueron necesarios para cumplir con las obligaciones adquiridas con los proveedores y terceros durante la vigencia 2019.

Con los cuales se garantizo la disponibilidad de caja durante el periodo 2019.

En conclusión las estrategias de para el flujo de efectivo han sido satisfactorias ya que la operación de la empresa esta concentrada en recursos propios.

En los cuadros anexos se ilustra el resumen del balance efectivo y el consolidado del flujo de caja mensual de la vigencia 2019.

<b>BALANCE DE EECTIVO 2019</b>	
SALDO INICIAL	<b>414,110,284</b>
TOTAL INGRESOS	7,293,441,273
TOTAL EGRESOS	7,256,625,497
SALDO FINAL	<b>450,926,060</b>
SALDO BBVA GARANTIA FIDUCIA MUTUO 101	29,533,308
SALDO BBVA GARANTIA FIDUCIA MUTUO 124	5,718,154
SALDO BBVA GARANTIA FIDUCIA MUTUO 137	112,951
SALDO FIDUCIA BCO. OCCIDENTE	1,927,946
<b>SALDO EN BANCOS.</b>	<b>413,633,701</b>



## 2. GESTIÓN COMERCIAL

### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL

**Nombre y Apellido del funcionario:** YASMID CALDERON OVIEDO

**Dependencias:** Comercial: Lecturas, Facturación, Cartera y Recaudo, Cortes y Reconexiones, PQR.

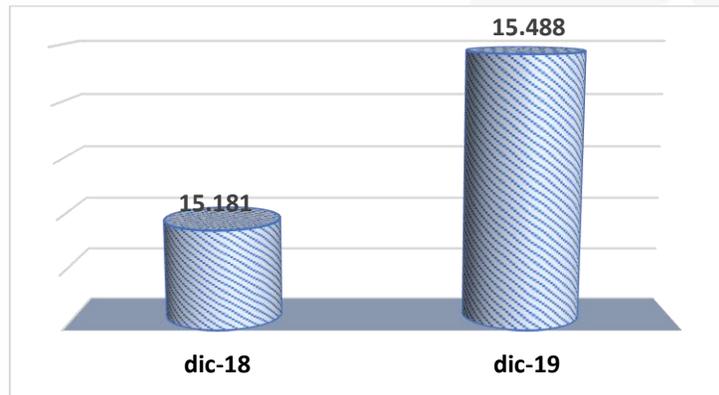
**Cargo:** Directora Comercial

### 2.2 BALANCE DE RESULTADOS 2019

#### 2.2.1 USUARIOS: ACUEDUCTO

USO - ESTRATO		USUARIOS ACUEDUCTO		VARIACION	%
		dic-18	dic-19	(Q)	
RESIDENCIAL	Estrato 1	198	196	-2	-1,0%
	Estrato 2	3.522	3.560	38	1,1%
	Estrato 3	11.146	11.417	271	2,4%
	Estrato 4	73	70	-3	-4,1%
COMERCIAL		215	215	0	0,0%
OFICIAL		27	30	3	11,1%
<b>TOTAL, ACUEDUCTO</b>		<b>15.181</b>	<b>15.488</b>	<b>307</b>	<b>2,0%</b>

Según los datos expuestos en la anterior tabla, se muestra aumento en el crecimiento de los usuarios en el servicio de Acueducto entre la vigencia 2018 - 2019, el cual alcanzo los 307 equivalente a un 2%, esto gracias al ingreso de nuevos usuarios por adquisición de derechos de conexión en servicios públicos domiciliarios de Agua potable, Alcantarillado y Aseo en el transcurso de un año calendario, entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.



participación de usuarios en el servicio de acueducto

USUARIOS POR AÑO ACUEDUCTO					
USO - ESTRATO		dic-18	PART. %	dic-19	PART. %
RESIDENCIAL	Estrato 1	198	1%	196	1%
	Estrato 2	3.522	23%	3.560	23%
	Estrato 3	11.146	73%	11.417	74%
	Estrato 4	73	0%	70	0%
COMERCIAL		215	1%	215	1%
OFICIAL		27	0%	30	0%
<b>TOTAL, ACUEDUCTO</b>		<b>15.181</b>	<b>100%</b>	<b>15.488</b>	<b>100%</b>

Como se observa en los cuadros anteriores, los suscriptores de acueducto se encuentran concentrados en:

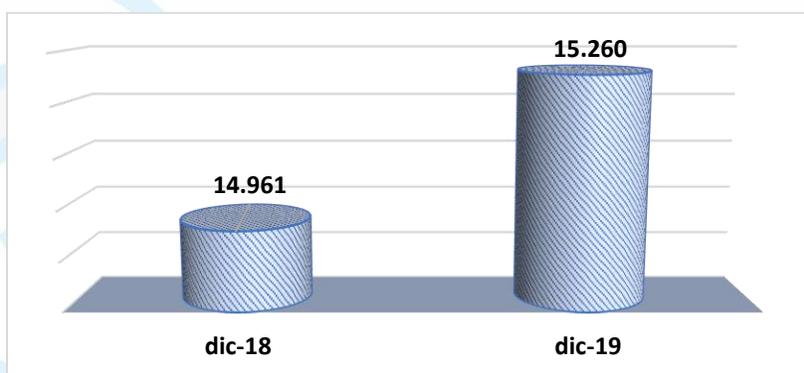
- El uso residencial estrato 3 con una participación del 73%
- El estrato 2 con un 23% de participación
- EL uso comercial con un 1% de participación para la vigencia de 2019.

### 2.2.2 USUARIOS: ALCANTARILLADO

USO - ESTRATO		USUARIOS ALCANTARILLADO		VARIACION (Q)	%
		dic-18	dic-19		
RESIDENCIAL	Estrato 1	137	134	-3	-2,2%

USO - ESTRATO		USUARIOS ALCANTARILLADO		VARIACION	%
		dic-18	dic-19	(Q)	
	Estrato 2	3.425	3.464	39	1,1%
	Estrato 3	11.091	11.352	261	2,4%
	Estrato 4	71	70	-1	-1,4%
COMERCIAL		210	210	0	0,0%
OFICIAL		27	30	3	11,1%
<b>TOTAL, ALCANTARILLADO</b>		<b>14.961</b>	<b>15.260</b>	<b>299</b>	<b>2,0%</b>

Tal y como se observa la información en la anterior tabla, se evidencia un aumento significativo de 299 usuarios en el servicio de Alcantarillado, equivalente a un 2% en el transcurso de un año, 2018 a 2019, esto gracias al ingreso de nuevo usuarios por la adquisición de derechos de conexión de servicios públicos domiciliarios.



#### Participación de usuarios en el servicio de alcantarillado

USUARIOS POR AÑO ALCANTARILLADO					
USO - ESTRATO		dic-18	PART. %	dic-19	PART. %
RESIDENCIAL	Estrato 1	137	1%	134	1%
	Estrato 2	3.425	23%	3.464	23%
	Estrato 3	11.091	74%	11.352	74%
	Estrato 4	71	0%	70	0%
COMERCIAL		210	1%	210	1%
OFICIAL		27	0%	30	0%



USUARIOS POR AÑO ALCANTARILLADO				
USO - ESTRATO	dic-18	PART. %	dic-19	PART. %
<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>	<b>14.961</b>	<b>100%</b>	<b>15.260</b>	<b>100%</b>

En el cuadro anterior, los suscriptores de alcantarillado se encuentran concentrados en el uso residencial estrato 3 con una participación del 74,4%, seguido por estrato 2 con un 23% y en tercer lugar el uso comercial con un 1% para la vigencia de 2019.

### 2.2.3 USUARIOS: ASEO

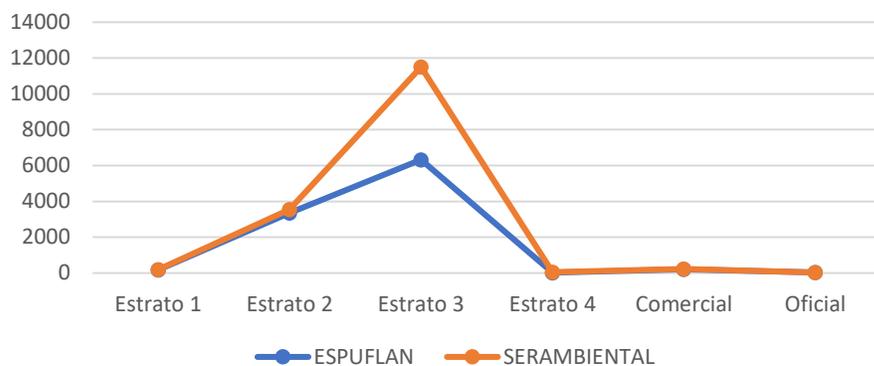
USUARIOS ASEO									
USO - ESTRATO		2018			2019			VARIACION	%
		ESPUFLAN	SERAMBIENTAL	TOTAL	ESPUFLAN	SERAMBIENTAL	TOTAL	(Q)	
RESIDENCIAL	Estrato 1	179	14	193	176	14	190	-3	-1,6%
	Estrato 2	3.308	197	3.505	3.356	188	3.544	39	1,1%
	Estrato 3	6.695	4.500	11.195	6.325	5.175	11.500	305	2,7%
	Estrato 4	23	19	42	20	21	41	-1	-2,4%
Comercial Peq productor		206	19	225	207	21	228	3	1,3%
Oficial Peq productor		26	1	27	28	1	29	2	7,4%
<b>Total, Usuarios</b>		<b>10.437</b>	<b>4.750</b>	<b>15.187</b>	<b>10.112</b>	<b>5.420</b>	<b>15.532</b>	<b>345</b>	<b>2,3%</b>
<b>Participación por empresa</b>		<b>69%</b>	<b>31%</b>		<b>65%</b>	<b>35%</b>			

Observamos en la anterior tabla, un crecimiento del 2.3% en cuanto a usuarios con servicio de aseo se trata, el cual corresponde al ingreso de 345 usuarios en este servicio para la vigencia 2019; en la vigencia 2018, la empresa ESPUFLAN E.S.P., contaba con una participación del 69% en relación al total de los usuarios, para la vigencia 2019, este porcentaje de participación ha reducido en 4 puntos porcentuales, dando como resultado una participación del 65%, en relación al total de los usuarios con este servicio.

Actualmente la empresa ESPUFLAN E.S.P. cuenta con 10.112 usuarios, el cual corresponde al 65% del total de los usuarios; por el contrario, la empresa de Aseo Ser Ambiental cuenta con 5.420 usuarios que corresponde al 35% del total de usuarios, esto al corte de diciembre 2019.



**USUARIOS POR EMPRESA USO - ESTRATO 2019**



Comportamiento mensual de suscriptores por Uso y Estrato en los servicios de Acueducto - Alcantarillado y Aseo, para la vigencia 2019

USUARIOS ACUEDUCTO 2019													
Uso	Estrato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.
RESIDENCIAL	estrato 1	198	198	198	198	198	198	198	199	199	196	196	196
	estrato 2	3.523	3.528	3.528	3.534	3.539	3.544	3.548	3.552	3.557	3.557	3.558	3.560
	estrato 3	11.153	11.164	11.225	11.281	11.314	11.308	11.324	11.342	11.415	11.429	11.396	11.417
	estrato 4	73	73	73	73	73	73	73	73	70	70	70	70
COMERCIAL		216	215	214	214	214	215	216	215	215	215	216	215
OFICIAL		27	27	27	27	27	27	28	28	28	30	30	30
Totales		15.190	15.205	15.265	15.327	15.365	15.365	15.387	15.409	15.484	15.497	15.466	15.488

USUARIOS ALCANTARILLADO 2019													
Uso	Estrato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
RESIDENCIAL	estrato 1	137	137	137	137	136	136	136	137	137	135	134	134
	estrato 2	3.426	3.431	3.431	3.437	3.442	3.447	3.450	3.454	3.459	3.461	3.462	3.464
	estrato 3	11.098	11.108	11.168	11.224	11.254	11.248	11.264	11.281	11.353	11.368	11.335	11.352
	estrato 4	71	71	71	71	71	71	71	71	70	70	70	70
COMERCIAL		211	210	209	209	209	210	211	210	210	210	211	210
OFICIAL		27	27	27	27	27	27	28	28	28	30	30	30



<b>Totales</b>	<b>14.970</b>	<b>14.984</b>	<b>15.043</b>	<b>15.105</b>	<b>15.139</b>	<b>15.139</b>	<b>15.160</b>	<b>15.181</b>	<b>15.257</b>	<b>15.274</b>	<b>15.242</b>	<b>15.260</b>
----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

<b>USUARIOS ASEO 2019</b>													
Uso	Estrato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
RESIDENCIAL	estrato 1	177	177	177	177	177	178	178	179	179	176	175	175
	estrato 2	3.307	3.312	3.313	3.319	3.325	3.333	3.337	3.340	3.346	3.348	3.350	3.354
	estrato 3	6.695	6.698	6.727	6.717	6.683	6.578	6.539	6.450	6.344	6.362	6.297	6.314
	estrato 4	22	22	21	22	22	21	22	22	21	21	19	19
Industrial Peq. Productor		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comercial Peq productor		206	205	204	204	204	205	206	205	204	203	205	206
Oficial Peq productor		26	26	26	26	26	26	27	27	27	28	28	28
Desocupado E1		2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Desocupado E2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Desocupado E3		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	11
Desocupado E4		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Totales</b>		<b>10.448</b>	<b>10.455</b>	<b>10.483</b>	<b>10.480</b>	<b>10.452</b>	<b>10.355</b>	<b>10.323</b>	<b>10.237</b>	<b>10.135</b>	<b>10.152</b>	<b>10.089</b>	<b>10.112</b>

En las tablas anteriores, observamos como mes a mes se da el crecimiento de los suscriptores en los servicios de acueducto y alcantarillado; por el contrario, el servicio de aseo, solo muestra incremento en los meses de febrero, marzo, octubre y diciembre 2019, en 7 – 28 – 17 y 23 suscriptores respectivamente, en relación a los demás meses, los cuales muestran disminución.

El comportamiento de los suscriptores por servicios del 2013 al 2019 se muestra en las siguientes tablas:

<b>USUARIOS</b>							
SERVICIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACUEDUCTO	12.721	13.151	13.526	14.037	14.497	15.181	15.488
ALCANTARILLADO	12.510	12.934	13.320	13.834	14.286	14.961	15.260
ASEO	6.608	7.027	8.057	8.938	10.396	10.437	10.112

La anterior tabla, muestra el comportamiento de los suscriptores en relación de años anteriores, como lo son entre 2013 – 2019.

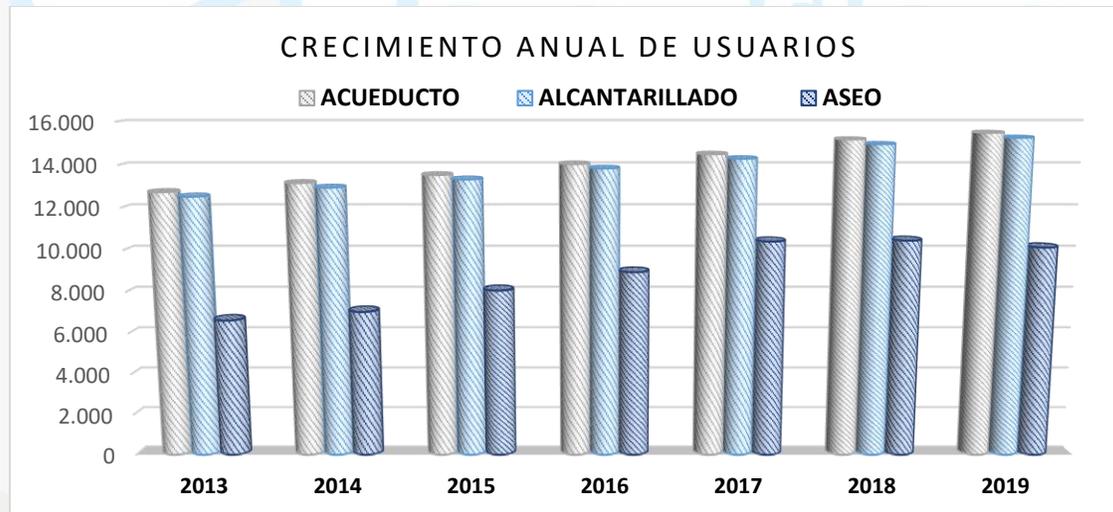
<b>MOVIMIENTO USUARIOS</b>						
SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACUEDUCTO	430	375	511	460	684	307



MOVIMIENTO USUARIOS						
SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ALCANTARILLADO	424	386	514	452	675	299
ASEO	419	1.030	881	1.458	41	-325

MOVIMIENTO USUARIOS %						
SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACUEDUCTO	3%	3%	4%	3%	5%	2%
ALCANTARILLADO	3%	3%	4%	3%	5%	2%
ASEO	6%	15%	11%	16%	0%	-3%

El comportamiento de los usuarios por servicios del 2014 al 2019 muestra aumentos que varían entre el 2% y el 5% en los servicios de Acueducto y Alcantarillado, por el contrario, el servicio de Aseo muestra un aumento del 15% en el año 2015, siendo este el mayor de los años en comparación y una reducción significativa de usuarios en el año de la vigencia 2019, con un -3% de usuarios retirados en este servicio, dado por el cambio de operador en el servicio de aseo.



En la gráfica se resume lo anotado en los cuadros anteriores, determinando que la empresa ha crecido en usuarios de una manera conservadora en cuanto a los servicios de acueducto y alcantarillado, sin embargo, en aseo, en el año 2019 presenta una disminución notoria,



de esta situación la empresa ha tomado consciencia y espera realizar acciones encaminadas a la recuperación de esos suscriptores.

### 2.3 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

#### CARTERA POR EDADES:

En las siguientes tablas, se logra evidenciar el crecimiento que ha tenido la cartera por edades, en comparación de un año a otro como lo es 2018 – 2019, en donde se destacan los siguientes puntos:

- Los valores promedio entre enero y diciembre de la vigencia 2018 y 2019 muestran que el rango de cartera de más de 180 días, ha tenido gran movimiento en la vigencia 2019, dado que en 2018, se mantuvo alrededor de los \$ 1.488 millones, por el contrario en 2019, este valor redujo hasta los \$ 1.414 millones, con una reducción de más de \$ 74.000 millones, esto gracias al pago de carteras vencidas con más de 6 meses de atraso, por descuentos de intereses por pago total de obligación y acuerdos de pago.
- El rango de 90 días y 150 días en la vigencia 2019 muestra que esta ha tenido una reducción de más de \$ 2.000 millones, en comparación con la vigencia 2018, esto gracias al cobro persuasivo ejecutado mediante la suspensión del servicio por el no pago de factura.
- Los rangos de aumento para vigencia 2019 se encuentran entre: cartera no vencida o factura actual y cartera de 30 días o 1 periodo de atraso, esto se da debido a que los usuarios, han mostrado voluntad de pago y para evitar la suspensión del servicio solo dejan en deuda una factura.

Total, Cartera SIN TERCEROS 2018								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
ENERO	59.349.785	34.071.654	11.859.086	56.706.922	6.587.235	17.525.342	1.429.036.926	1.615.136.950
FEBRERO	58.560.591	43.620.514	13.143.800	12.733.717	55.570.083	5.236.298	1.449.778.672	1.638.643.675
MARZO	50.810.271	34.925.502	13.638.978	9.362.695	12.419.931	54.323.252	1.457.993.311	1.633.473.940
ABRIL	60.467.055	35.936.101	13.116.975	11.773.491	7.046.205	11.353.319	1.515.055.753	1.654.748.899
MAYO	50.553.291	41.399.674	14.829.132	10.674.685	10.715.570	7.256.169	1.536.559.275	1.671.987.796
JUNIO	48.875.491	33.243.102	11.436.043	12.002.423	8.191.830	8.487.214	1.539.662.992	1.661.899.095
JULIO	59.158.049	32.958.065	11.227.692	8.558.857	9.527.848	6.523.025	1.524.456.368	1.652.409.904
AGOSTO	56.138.050	40.235.609	14.850.023	7.721.302	7.171.403	8.318.254	1.517.242.956	1.651.677.597

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Total, Cartera SIN TERCEROS 2018								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
SEPTIEMBRE	54.757.028	38.667.162	16.629.880	10.380.362	6.973.606	6.248.824	1.525.080.523	1.658.737.385
OCTUBRE	59.510.922	38.148.719	14.455.101	12.193.554	8.193.687	6.570.656	1.452.536.853	1.591.609.492
NOVIEMBRE	81.702.887	44.610.539	15.676.923	11.093.333	9.859.025	6.583.231	1.459.858.382	1.629.384.320
DICIEMBRE	61.024.126	62.735.330	15.509.034	15.415.988	7.756.477	7.447.073	1.452.872.253	1.622.760.281

Total, Cartera SIN TERCEROS 2018								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
ENERO	69.714.026	40.597.256	12.807.408	9.000.645	12.626.480	8.568.801	1.412.302.536	1.565.617.152
FEBRERO	59.093.803	49.001.652	19.476.178	12.725.498	8.233.177	10.748.692	1.390.990.609	1.550.269.609
MARZO	60.430.903	37.760.496	18.799.685	15.841.710	11.153.387	6.922.240	1.398.097.901	1.549.006.322
ABRIL	65.114.874	50.690.535	11.993.591	15.941.048	11.947.832	11.100.253	1.395.829.152	1.562.617.285
MAYO	69.333.331	41.396.618	16.165.023	8.734.289	14.518.033	11.721.511	1.401.118.806	1.562.987.611
JUNIO	54.383.414	40.820.498	10.929.949	12.087.299	7.639.450	13.452.225	1.398.070.859	1.537.383.694
JULIO	68.514.545	33.158.841	18.420.115	6.465.587	11.258.428	6.384.536	1.395.578.946	1.539.780.998
AGOSTO	58.949.288	48.124.521	15.054.507	16.407.797	5.976.535	10.733.369	1.407.363.089	1.562.609.106
SEPTIEMBRE	56.922.520	36.515.106	16.495.949	11.088.689	14.661.972	5.282.886	1.417.312.602	1.558.279.724
OCTUBRE	98.235.443	44.008.958	17.237.983	12.718.308	8.617.341	14.746.548	1.431.747.599	1.627.312.180
NOVIEMBRE	74.859.051	69.429.049	14.892.962	19.074.069	10.464.595	6.167.687	1.458.057.690	1.652.945.103
DICIEMBRE	70.858.263	38.861.262	31.187.407	9.993.355	17.124.719	8.934.209	1.463.806.412	1.640.765.627

Comparativo de la Cartera 2018 - 2019 valor Prom. Según edad								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
ene. a dic. 2018	58.408.962	40.045.998	13.864.389	14.884.777	12.501.075	12.156.055	1.488.344.522	1.640.205.778
ene. a dic. 2019	67.200.788	44.197.066	16.955.063	12.506.525	11.185.162	9.563.580	1.414.189.683	1.575.797.868
<b>Movimiento</b>	<b>8.791.826</b>	<b>4.151.068</b>	<b>3.090.674</b>	<b>-2.378.253</b>	<b>-1.315.913</b>	<b>-2.592.475</b>	<b>-74.154.839</b>	<b>-64.407.910</b>

Es de aclarar los siguientes puntos: el valor promedio se toma entre enero y diciembre de cada vigencia, dado que la cartera por edades en algunos meses tiende a aumentar y en otros a bajar.



Por otra parte, en octubre de la vigencia 2019, se puso en marcha la nueva estructura tarifaria, hecho de gran impacto en la comunidad, dado al alza tarifaria en los servicios de Acueducto – Alcantarillado y Aseo.

Comparativo de la Cartera 2018 - 2019								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
DIC. -2018	61.024.126	62.735.330	15.509.034	15.415.988	7.756.477	7.447.073	1.452.872.253	1.622.760.281
DIC. -2019	70.858.263	38.861.262	31.187.407	9.993.355	17.124.719	8.934.209	1.463.806.412	1.640.765.627
<b>Movimiento</b>	<b>9.834.137</b>	<b>-23.874.068</b>	<b>15.678.373</b>	<b>-5.422.633</b>	<b>9.368.242</b>	<b>1.487.136</b>	<b>10.934.159</b>	<b>18.005.346</b>

La anterior tabla muestra los movimientos al cierre de cada vigencia, en este caso 2018 – 2019, en donde se muestra que, al cierre de diciembre 2019, la cartera total presenta un aumento de \$ 18.000 millones equivalentes al 1% en comparación con la cartera total de diciembre 2018, de igual forma se muestra los rangos de movimiento de los cuales se detallan las siguientes novedades:

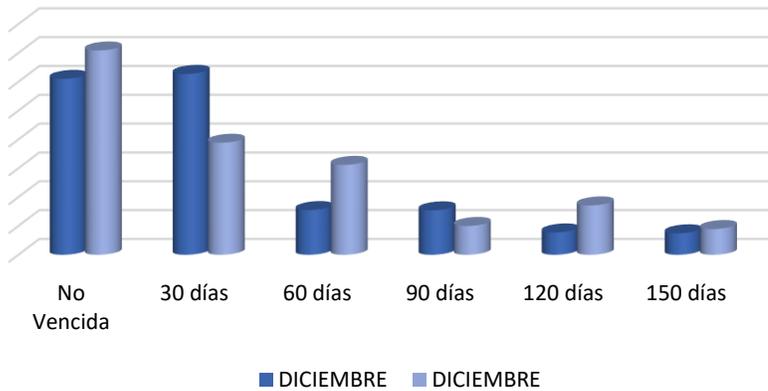
- Factura actual, con un aumento de más de \$ 9.000.000.00 de pesos.
- 30 días – 1 mes, con una reducción de más de \$ 23.000.000.00 de pesos.
- 60 días – 2 meses, con un aumento de más de \$ 15.000.000.00 de pesos.
- 90 días – 3 meses, con una reducción de más de \$ 5.000.000.00 de pesos.
- 120 días – 5 meses, con un aumento de más de \$ 9.000.000.00 de pesos.
- 180 días – 6 meses, con un aumento de más de \$ 10.000.000.00 de pesos.

También se observa qué, el rango de mayor movimiento se encuentra en 120 días o 4 meses, con un aumento del 121%; seguido de 60 días o 2 meses, con un aumento del 101%; no vencida y 150 días, con un aumento del 16% y 20% respectivamente; por el contrario, las edades de disminución se hallan en: 30 días o 1 mes, con -38% y 90 días o 3 meses, con -35%.

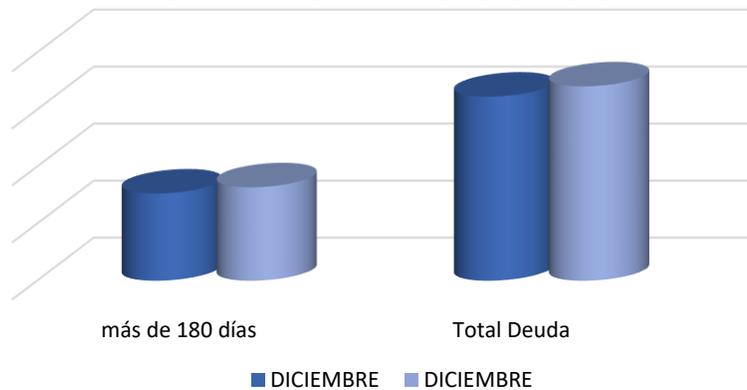
Aumento de la Cartera 2018 - 2019 en %								
PERIODO	No Vencida	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	más de 180 días	Total, Deuda
2018 - 2019	16%	-38%	101%	-35%	121%	20%	1%	1%



**CARTERA POR EDADES 2018 - 2019**



**CARTERA POR EDADES 2018 - 2019**



**2.4 RECAUDOS**

**2.4.1 EFICIENCIA DE RECAUDO AÑO 2019**

El comportamiento de los recaudos mensuales de las vigencias 2018 - 2019 por cada servicio se presenta en las tablas siguientes; donde es relevante indicar que, en los meses de temporada vacacional se aumentan los recaudos.

Se evidencia que en el 2018 los meses más representativos en cuanto al pago de la cartera corriente, fueron enero y febrero; para el año 2019 observamos que el mes de mayor



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



recaudo, corresponde al mes de julio; los meses de octubre, noviembre y diciembre, muestran un mayor movimiento del recaudo en comparación con los anteriores meses de la misma vigencia, teniendo en cuenta la nueva estructura tarifaria, aplicada en octubre.

En cuanto al análisis de la vigencia completa observamos relativamente comparado el recaudo con la facturación en el año 2018 fue del 81%, mientras que en el año 2019 llego al 78%, en cifras absolutas el valor del recaudo aumento en el 2019 comparado con el año 2018 en \$268.615.391.

EFICIENCIA DE RECAUDO AÑO 2018									
MES	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO		TOTAL, FACTURACION	TOTAL, RECAUDO	%
	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO			
ENERO	\$ 244.314.137	\$ 200.952.679	\$ 108.827.441	\$ 89.552.318	\$ 88.376.631	\$ 73.676.455	\$ 441.518.209	\$ 364.181.452	82%
FEBRERO	\$ 216.144.925	\$ 202.129.217	\$ 100.993.545	\$ 81.986.993	\$ 90.062.238	\$ 63.145.228	\$ 407.200.708	\$ 347.261.438	85%
MARZO	\$ 198.642.091	\$ 160.279.838	\$ 92.986.578	\$ 75.159.324	\$ 90.120.461	\$ 67.298.345	\$ 381.749.130	\$ 302.737.507	79%
ABRIL	\$ 206.295.375	\$ 168.131.339	\$ 96.207.772	\$ 85.924.561	\$ 90.192.412	\$ 71.275.933	\$ 392.695.559	\$ 325.331.833	83%
MAYO	\$ 193.868.659	\$ 157.788.595	\$ 89.421.175	\$ 78.913.544	\$ 89.893.261	\$ 70.862.281	\$ 373.183.095	\$ 307.564.420	82%
JUNIO	\$ 203.311.347	\$ 153.070.152	\$ 92.057.279	\$ 74.653.991	\$ 90.542.375	\$ 68.416.048	\$ 385.911.001	\$ 296.140.191	77%
JULIO	\$ 222.881.609	\$ 177.604.179	\$ 101.755.630	\$ 83.709.796	\$ 88.337.623	\$ 72.863.540	\$ 412.974.862	\$ 334.177.515	81%
AGO.	\$ 214.961.138	\$ 181.961.619	\$ 97.920.168	\$ 89.881.885	\$ 87.606.796	\$ 65.870.502	\$ 400.488.102	\$ 337.714.006	84%
SEPT.	\$ 207.038.930	\$ 158.051.146	\$ 93.955.900	\$ 83.559.315	\$ 86.496.242	\$ 64.950.944	\$ 387.491.072	\$ 306.561.405	79%
OCT.	\$ 205.613.521	\$ 167.841.876	\$ 94.157.425	\$ 81.700.172	\$ 87.703.390	\$ 69.587.099	\$ 387.474.336	\$ 319.129.147	82%
NOV.	\$ 241.304.850	\$ 182.894.109	\$ 99.522.438	\$ 77.058.995	\$ 88.951.952	\$ 63.524.059	\$ 429.779.240	\$ 323.477.163	75%
DIC.	\$ 216.556.377	\$ 173.551.310	\$ 98.708.675	\$ 81.346.995	\$ 89.092.835	\$ 68.417.507	\$ 404.357.887	\$ 323.315.812	80%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.570.932.959</b>	<b>\$ 2.084.256.059</b>	<b>\$ 1.166.514.026</b>	<b>\$ 983.447.889</b>	<b>\$ 1.067.376.216</b>	<b>\$ 819.887.941</b>	<b>\$ 4.804.823.201</b>	<b>\$ 3.887.591.889</b>	<b>81%</b>

EFICIENCIA DE RECAUDO AÑO 2019									
MES	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO		TOTAL, FACTURACION	TOTAL, RECAUDO	%
	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO			
ENERO	\$ 208.860.549	\$ 155.624.749	\$ 109.961.840	\$ 87.768.627	\$ 88.516.975	\$ 72.527.990	\$ 407.339.364	\$ 315.921.366	78%
FEBR.	\$ 216.104.298	\$ 161.902.007	\$ 100.186.804	\$ 79.756.693	\$ 84.891.909	\$ 56.829.154	\$ 401.183.011	\$ 298.487.854	74%
MARZO	\$ 214.013.828	\$ 163.751.685	\$ 96.894.626	\$ 76.494.536	\$ 87.867.939	\$ 66.947.184	\$ 398.776.393	\$ 307.193.405	77%
ABRIL	\$ 212.178.449	\$ 166.947.583	\$ 94.786.982	\$ 76.898.613	\$ 88.554.988	\$ 65.851.683	\$ 395.520.419	\$ 309.697.879	78%
MAYO	\$ 215.086.849	\$ 174.030.244	\$ 96.455.070	\$ 87.040.433	\$ 88.191.149	\$ 68.997.664	\$ 399.733.068	\$ 330.068.341	83%
JUNIO	\$ 213.917.454	\$ 159.350.533	\$ 97.165.689	\$ 74.259.636	\$ 84.799.663	\$ 61.917.931	\$ 395.882.806	\$ 295.528.100	75%

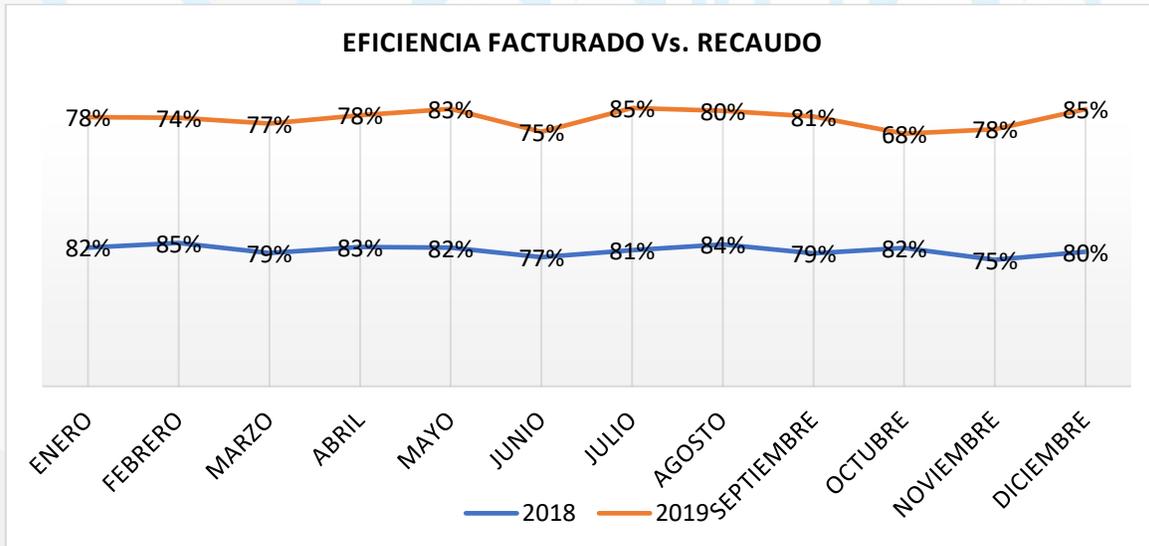


EFICIENCIA DE RECAUDO AÑO 2019									
MES	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO		TOTAL, FACTURACION	TOTAL, RECAUDO	%
	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO	FACTURACION	RECAUDO			
JULIO	\$ 234.342.739	\$ 196.550.350	\$ 106.152.661	\$ 94.192.242	\$ 84.341.827	\$ 68.753.761	\$ 424.837.227	\$ 359.496.353	85%
AGO.	\$ 225.566.194	\$ 180.112.671	\$ 102.724.437	\$ 89.675.340	\$ 87.330.025	\$ 60.946.944	\$ 415.620.656	\$ 330.734.955	80%
SEPT.	\$ 222.100.635	\$ 179.435.554	\$ 101.447.325	\$ 88.234.138	\$ 85.183.741	\$ 64.924.881	\$ 408.731.701	\$ 332.594.573	81%
OCT.	\$ 297.852.759	\$ 203.282.273	\$ 155.852.343	\$ 103.525.373	\$ 107.171.778	\$ 74.181.989	\$ 560.876.880	\$ 380.989.635	68%
NOV.	\$ 296.968.875	\$ 231.536.344	\$ 154.837.623	\$ 122.588.446	\$ 105.827.220	\$ 78.612.347	\$ 557.633.718	\$ 432.737.137	78%
DIC.	\$ 289.453.469	\$ 241.837.561	\$ 150.650.531	\$ 132.846.243	\$ 105.003.804	\$ 88.073.878	\$ 545.107.804	\$ 462.757.682	85%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.846.446.098</b>	<b>\$ 2.214.361.554</b>	<b>\$ 1.367.115.931</b>	<b>\$ 1.113.280.320</b>	<b>\$ 1.097.681.018</b>	<b>\$ 828.565.406</b>	<b>\$ 5.311.243.047</b>	<b>\$ 4.156.207.280</b>	<b>78%</b>

**EFICIENCIA MES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO TOTAL FACTURACION TOTAL RECAUDO (r/f %)**

La eficiencia se presenta sobre el valor facturado corriente, en este no se incluyen conceptos de recaudo de periodos anteriores.

En la gráfica se observa el comportamiento durante los años 2018 y 2019, observándose que el más alto indicador de recaudo llego al 85% en febrero del 2018 y al 85% en diciembre 2019, midiendo en este punto el valor facturado corriente sobre el recaudo corriente.



**RECAUDO DE DEUDA**





Ahora pasamos a analizar el recaudo de la deuda de las vigencias 2018 y 2019, en donde encontramos las siguientes novedades:

- Se evidencia que los meses de mayor movimiento en cuanto al recaudo de la deuda de trata, corresponde a los meses de: enero, junio, julio y agosto, dado que estos mostraron un recaudo por encima de los \$70.000 millones, en comparación con los demás meses de la vigencia 2018.
- Para la vigencia 2019, los meses de mayor movimiento se centran en: enero, febrero y diciembre.
- Se evidencia un aumento del 26% equivalentes a \$209.000 millones en 2019, en comparación con la vigencia anterior 2018.

<b>RECAUDO DE DEUDA 2019</b>				
<b>MES</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>ASEO</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 91.166.754	\$ 24.444.843	\$ 18.961.059	\$ 134.572.656
FEBRERO	\$ 77.760.103	\$ 19.491.149	\$ 25.673.874	\$ 122.925.126
MARZO	\$ 39.403.033	\$ 18.491.659	\$ 18.225.592	\$ 76.120.284
ABRIL	\$ 38.911.614	\$ 17.531.834	\$ 16.190.343	\$ 72.633.791
MAYO	\$ 44.836.729	\$ 19.119.640	\$ 17.232.717	\$ 81.189.086
JUNIO	\$ 44.114.090	\$ 19.939.358	\$ 21.097.379	\$ 85.150.827
JULIO	\$ 46.128.500	\$ 18.494.691	\$ 15.881.591	\$ 80.504.782
AGOSTO	\$ 33.534.220	\$ 15.776.358	\$ 18.006.838	\$ 67.317.416
SEPTIEMBRE	\$ 35.634.302	\$ 16.437.491	\$ 15.200.809	\$ 67.272.602
OCTUBRE	\$ 39.572.074	\$ 18.701.252	\$ 17.201.052	\$ 75.474.378
NOVIEMBRE	\$ 36.444.400	\$ 17.615.824	\$ 14.533.064	\$ 68.593.288
DICIEMBRE	\$ 49.150.753	\$ 25.492.951	\$ 17.955.776	\$ 92.599.480
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 576.656.572</b>	<b>\$ 231.537.050</b>	<b>\$ 216.160.094</b>	<b>\$ 1.024.353.716</b>

<b>RECAUDO DE DEUDA 2019</b>				
<b>AÑO</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>ASEO</b>	<b>TOTAL</b>
2018	\$ 429.826.665	\$ 195.737.580	\$ 189.466.498	\$ 815.030.743
2019	\$ 576.656.572	\$ 231.537.050	\$ 216.160.094	\$ 1.024.353.716

<b>RECAUDO DE DEUDA 2019</b>				
------------------------------	--	--	--	--



MES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL
2018 - 2019	\$ 146.829.907	\$ 35.799.470	\$ 26.693.596	\$ 209.322.973
%	34%	18%	14%	26%



## 2.5 MICROMEDICIÓN

### COBERTURA DE MICROMEDICIÓN NOMINAL Y EFECTIVA

MICROMEDICION ESTIMATIVO 2019							
MES	USUARIOS	BUENO	DAÑADO	SIN MEDICION	INSTALADOS PERIODO	MEDICION NOMINAL	MEDICION EFECTIVA
Enero	15.190	12.413	2.186	591	21	96%	82%
Febrero	15.205	12.356	2.256	593	67	96%	81%
Marzo	15.265	12.415	2.264	586	38	96%	81%
Abril	15.327	12.473	2.270	584	51	96%	81%
Mayo	15.365	12.523	2256	586	18	96%	82%
Junio	15.365	12.541	2209	615	10	96%	82%
Julio	15.387	12.553	2.215	619	8	96%	82%
Agosto	15.409	12.611	2.193	605	102	96%	82%
Septiembre	15.484	12.711	2.167	606	121	96%	82%
Octubre	15.497	12.686	2.127	502	85	96%	82%

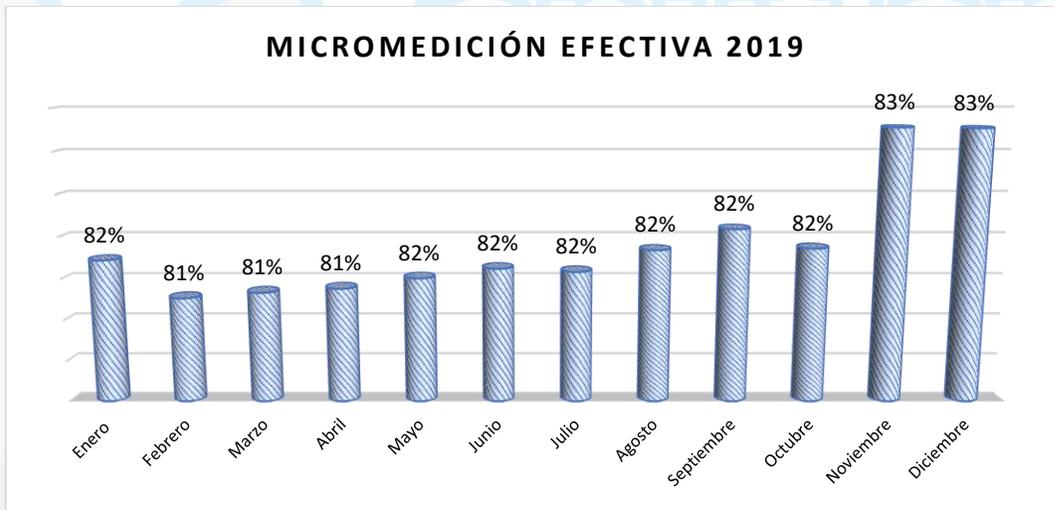


MICROMEDICION ESTIMATIVO 2019							
MES	USUARIOS	BUENO	DAÑADO	SIN MEDICION	INSTALADOS PERIODO	MEDICION NOMINAL	MEDICION EFECTIVA
Noviembre	15.466	12.880	2.092	494	76	97%	83%
Diciembre	15.488	12.897	2.095	496	118	97%	83%

Se observa en las siguientes tablas, el crecimiento que ha tenido la empresa EPUFLAN E.S.P. a lo largo de un año, entre 2018 y 2019 en cuanto a usuarios se trata; dando esto como resultado un crecimiento de 307 usuarios equivalentes a un 2%; de igual manera, es preciso mencionar las variables que han tenido los ítems de Medidor bueno, Medidor dañado, Sin medidor y Medidores instalados entre el 2018 y 2019.

Se observa según la siguiente tabla, la medición nominal al cierre de la vigencia 2018 se encontraba en el 96% a diferencia de la vigencia 2019, la cual subió un punto porcentual, dando esto un 97%; por otro lado, la medición efectiva tuvo el mismo efecto, ya que se evidencia el aumento de un punto porcentual en 2019.

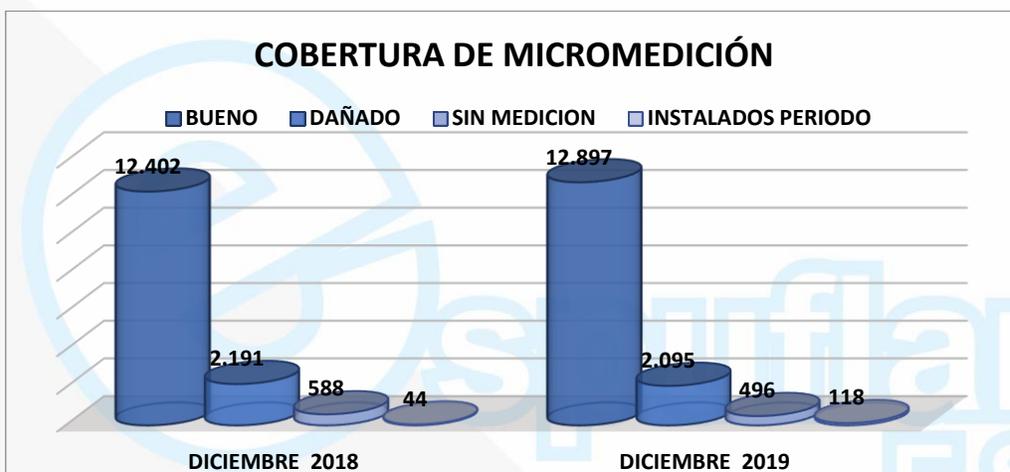
De igual forma obsérvese, el aumento significativo de micromedidores instalados en el periodo de diciembre 2018 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2019.



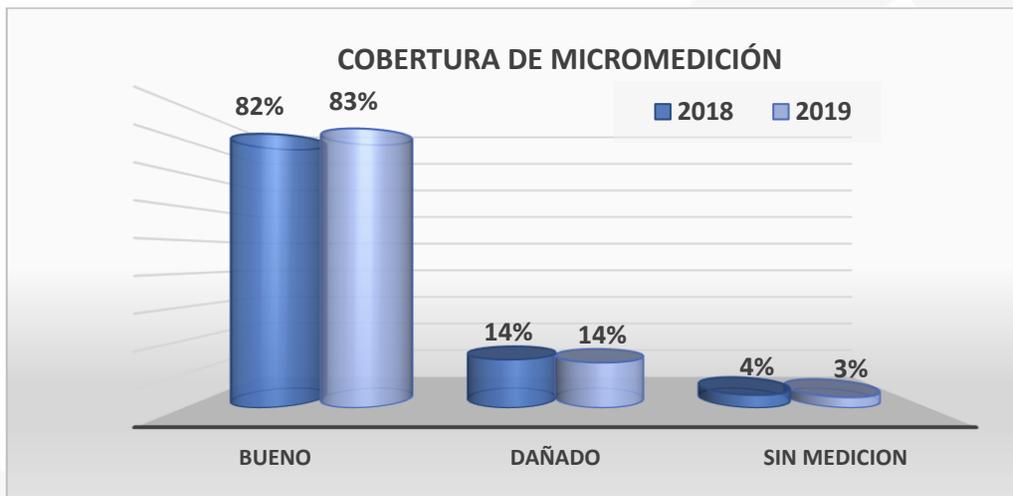


MES	USUARIOS	BUENO	DAÑADO	SIN MEDICION	INSTALADOS PERIODO	MEDICION NOMINAL	MEDICION EFECTIVA
dic-18	15.181	12.402	2.191	588	44	96%	82%
dic-19	15.488	12.897	2.095	496	118	97%	83%
movimiento	307	495	-96	-92	74	1%	1%
%	2%	4%	-4%	-16%	168%		

Por otra parte, la optimización de los equipos de medida 2018 y 2019, ha logrado que la empresa facture sobre consumos reales y de esta manera reducir los índices de perdida de agua.



MES	BUENO	DAÑADO	SIN MEDICION
2018	82%	14%	4%
2019	83%	14%	3%



La vigencia 2019, cerro con un total de 715 nuevos micromedidores instalados en todo el municipio y 3 Macro medidores para los conjuntos residenciales de Villa Medina y Conjunto Residencial Tayrona, en donde Villa Medina cuenta con un total de 13 suscriptores y Tayrona cuenta con 132 suscriptores.

## 2.6 FACTURACIÓN

FACTURACIÓN						
MES	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
ENERO	\$ 244.314.137	\$ 208.860.549	\$ 108.827.441	\$ 109.961.840	\$ 88.376.631	\$ 88.516.975
FEBRERO	\$ 216.144.925	\$ 216.104.298	\$ 100.993.545	\$ 100.186.804	\$ 90.062.238	\$ 84.891.909
MARZO	\$ 198.642.091	\$ 214.013.828	\$ 92.986.578	\$ 96.894.626	\$ 90.120.461	\$ 87.867.939
ABRIL	\$ 206.295.375	\$ 212.178.449	\$ 96.207.772	\$ 94.786.982	\$ 90.192.412	\$ 88.554.988
MAYO	\$ 193.868.659	\$ 215.086.849	\$ 89.421.175	\$ 96.455.070	\$ 89.893.261	\$ 88.191.149
JUNIO	\$ 203.311.347	\$ 213.917.454	\$ 92.057.279	\$ 97.165.689	\$ 90.542.375	\$ 84.799.663
JULIO	\$ 222.881.609	\$ 234.342.739	\$ 101.755.630	\$ 106.152.661	\$ 88.337.623	\$ 84.341.827
AGOSTO	\$ 214.961.138	\$ 225.566.194	\$ 97.920.168	\$ 102.724.437	\$ 87.606.796	\$ 87.330.025
SEPTIEMBRE	\$ 207.038.930	\$ 222.100.635	\$ 93.955.900	\$ 101.447.325	\$ 86.496.242	\$ 85.183.741
OCTUBRE	\$ 205.613.521	\$ 297.852.759	\$ 94.157.425	\$ 155.852.343	\$ 87.703.390	\$ 107.171.778



FACTURACIÓN						
MES	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
NOVIEMBRE	\$ 241.304.850	\$ 296.968.875	\$ 99.522.438	\$ 154.837.623	\$ 88.951.952	\$ 105.827.220
DICIEMBRE	\$ 216.556.377	\$ 289.453.469	\$ 98.708.675	\$ 150.650.531	\$ 89.092.835	\$ 105.003.804
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.570.932.959</b>	<b>\$ 2.846.446.098</b>	<b>\$ 1.166.514.026</b>	<b>\$ 1.367.115.931</b>	<b>\$ 1.067.376.216</b>	<b>\$ 1.097.681.018</b>

Se observa claramente en la anterior tabla, el incremento de los conceptos facturados correspondiente a los servicios de Acueducto – Alcantarillado y Aseo, en comparación de la vigencia 2018 y 2019.

Lo anterior se debe a tres factores específicos:

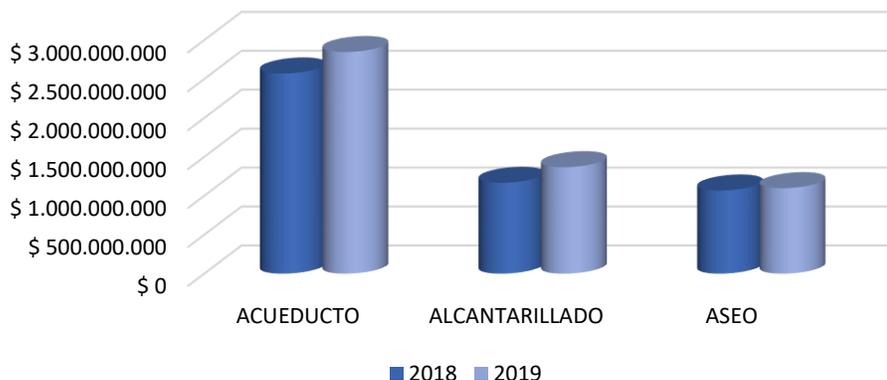
- La adquisición de 307 nuevos suscriptores para el servicio de Acueducto.
- El mejoramiento de la micro y macro medición, en el transcurso de 2019.
- Actualización tarifaria en octubre 2019.

La vigencia 2019, muestra en términos generales un aumento del 11% del total facturado, correspondiente a \$ 506.000 millones, el servicio de Aseo muestra un aumento mínimo del 3%, dado por la pérdida de usuarios ocurrida a lo largo de la vigencia 2019.

FACTURACIÓN TOTAL				
SERVICIO	2018	2019	Variación \$	Variación %
ACUEDUCTO	\$ 2.570.932.959	\$ 2.846.446.098	\$ 275.513.139	11%
ALCANTARILLADO	\$ 1.166.514.026	\$ 1.367.115.931	\$ 200.601.905	17%
ASEO	\$ 1.067.376.216	\$ 1.097.681.018	\$ 30.304.802	3%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.804.823.201</b>	<b>\$ 5.311.243.047</b>	<b>\$ 506.419.846</b>	<b>11%</b>



### FACTURACIÓN TOTAL



#### 2.6.1 FACTURACION DE CONSUMOS M3

AÑO 2018	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	Usuarios	M3 Facturados	Usuarios	M3 Facturados
Estrato 1	198	33.781	137	23.781
Estrato 2	3.523	594.019	3.425	575.971
Estrato 3	11.149	736.881	11.091	721.596
Estrato 4	73	69.985	71	63.802
Comercial	216	50.475	210	43.963
Oficial	27	11.902	27	5.895
<b>Totales</b>	<b>15.186</b>	<b>1.497.043</b>	<b>14.961</b>	<b>1.435.008</b>

AÑO 2019	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	Usuarios	M3 Facturados	Usuarios	M3 Facturados
Estrato 1	196	34.699	134	23.424
Estrato 2	3.560	625.295	3.464	604.052
Estrato 3	11.387	981.273	11.322	946.018
Estrato 4	70	89.669	70	88.069
Comercial	215	45.586	210	42.304
Oficial	30	19.567	30	19.387



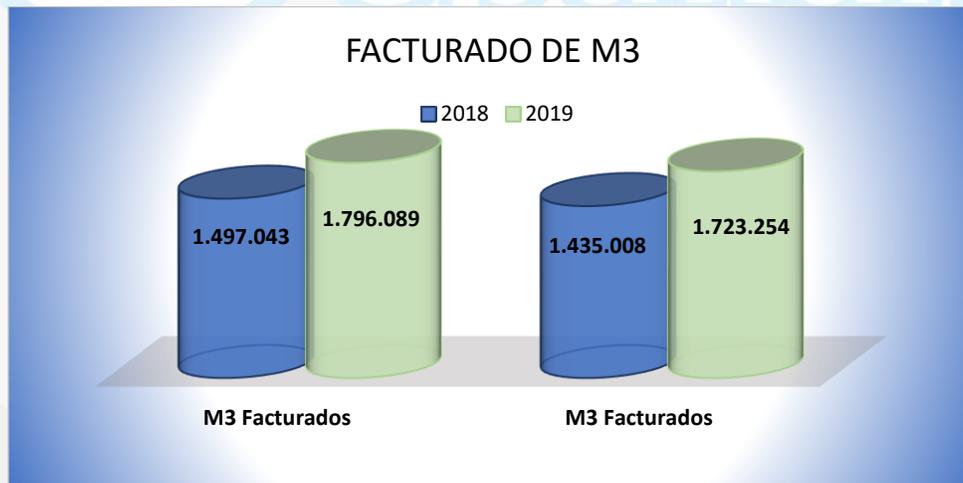
<b>Totales</b>	<b>15.458</b>	<b>1.796.089</b>	<b>15.230</b>	<b>1.723.254</b>
----------------	---------------	------------------	---------------	------------------

Descrita la información en las tablas siguientes, se logra detallar un aumento del 2% en cuanto a usuarios facturados en el servicio de Acueducto y Alcantarillado; y del 20% en metros cúbicos facturados en ambos servicios, esto en comparación de la vigencia 2018 con la vigencia 2019.

Igualmente se observa que, en 2019 fueron facturados 299.046 m<sup>3</sup> más en el servicio de Acueducto, en comparación con la vigencia anterior 2018; lo mismo sucedió en el servicio de Alcantarillado, en este la diferencia alcanzo los 288.046 m<sup>3</sup> más que 2018.

ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
AÑO	Usuarios	M3 Facturados	AÑO	Usuarios	M3 Facturados
2018	15.186	1.497.043	2018	14.961	1.435.008
2019	15.458	1.796.089	2019	15.230	1.723.254

	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	USUARIOS	M3 Facturados	USUARIOS	M3 Facturados
2018 - 2019	272	299.046	269	288.246
%	2%	20%	2%	20%





## 2.7 PETICIONES – QUEJAS – RECLAMOS – PQR´S

MES	2018				2019			
	Acueducto	Alcant.	Aseo	Total	Acueducto	Alcant.	Aseo	Total
ENERO	207	44	70	321	276	15	86	377
FEBRERO	207	28	48	283	199	13	30	242
MARZO	148	26	21	195	264	36	2	302
ABRIL	193	47	379	619	223	27	101	351
MAYO	165	28	120	313	230	32	70	332
JUNIO	169	23	66	258	203	27	70	300
JULIO	147	10	98	255	240	15	42	297
AGOSTO	166	21	19	206	207	16	55	278
SEPTIEMBRE	158	9	16	183	196	14	0	210
OCTUBRE	162	27	120	309	561	29	1	591
NOVIEMBRE	166	28	134	328	312	19	27	358
DICIEMBRE	269	20	34	323	299	13	49	361
<b>TOTALES</b>	<b>2.157</b>	<b>311</b>	<b>1.125</b>	<b>3.593</b>	<b>3.210</b>	<b>256</b>	<b>533</b>	<b>3.999</b>

Las solicitudes y/o reclamaciones presentadas por los usuarios de la empresa, son con el propósito de requerir la atención de la empresa en casos puntuales, la petición puede ser una solicitud, requerimiento de información o una sugerencia.

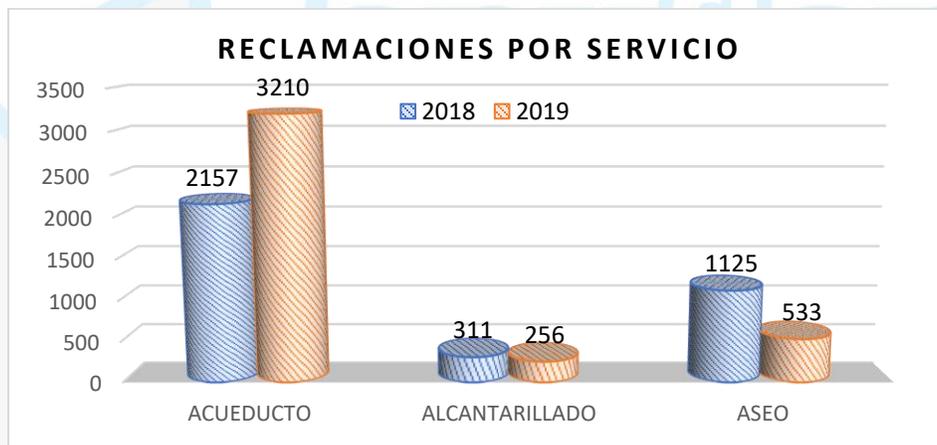
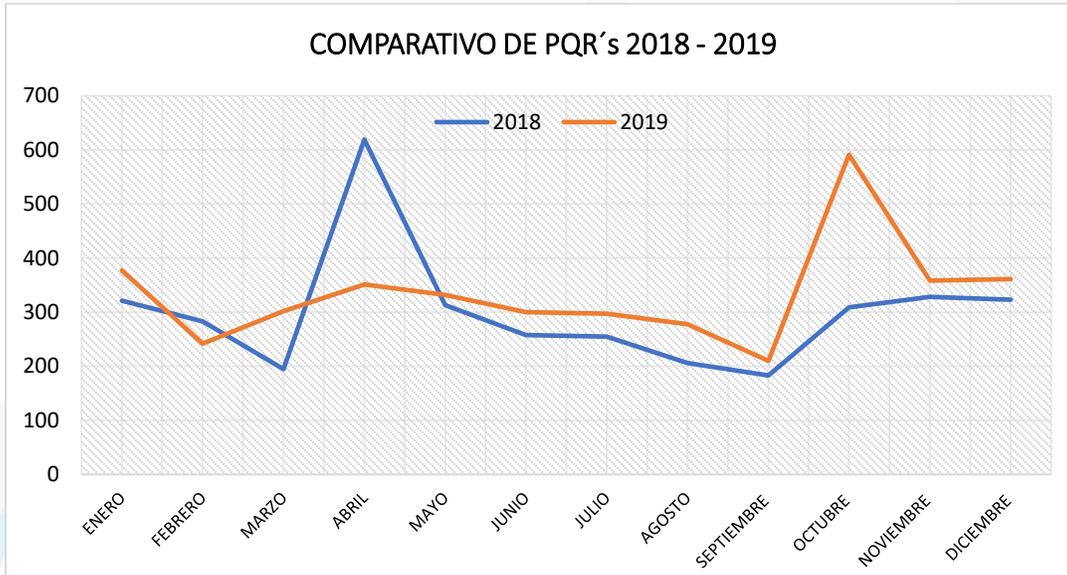
El comportamiento de las peticiones ha tenido una tendencia a aumentar muy específicamente en el servicio de Acueducto, para la vigencia 2019, por el contrario, los servicios de Alcantarillado y Aseo muestran a reducir su número de reclamaciones y/o solicitudes.

Se observa claramente, un aumento significativo del 49% equivalente a 1.053 reclamaciones y/o solicitudes en el servicio de Acueducto; el servicio de Alcantarillado muestra una reducción del 18% equivalente a 55 reclamaciones y/o solicitudes; el servicio de Aseo muestra una gran reducción del 53% equivalente a 592 reclamaciones y/o solicitudes, todo esto correspondiente a la vigencia 2019 en comparación con la vigencia anterior 2018.

SERVICIO	2018	2019	movimiento	%
ACUEDUCTO	2.157	3.210	1053	49%
ALCANTARILLADO	311	256	-55	-18%
ASEO	1125	533	-592	-53%



<b>TOTALES</b>	<b>3.593</b>	<b>3.999</b>	<b>406</b>	<b>11%</b>
----------------	--------------	--------------	------------	------------



**2.7.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO**

En el servicio de Acueducto, se evidencia un aumento en las reclamaciones y/o solicitudes para el año de la vigencia actual 2019 específicamente en el mes de octubre; el cual muestra que obtuvo el 11% del total de las reclamaciones presentadas por los usuarios



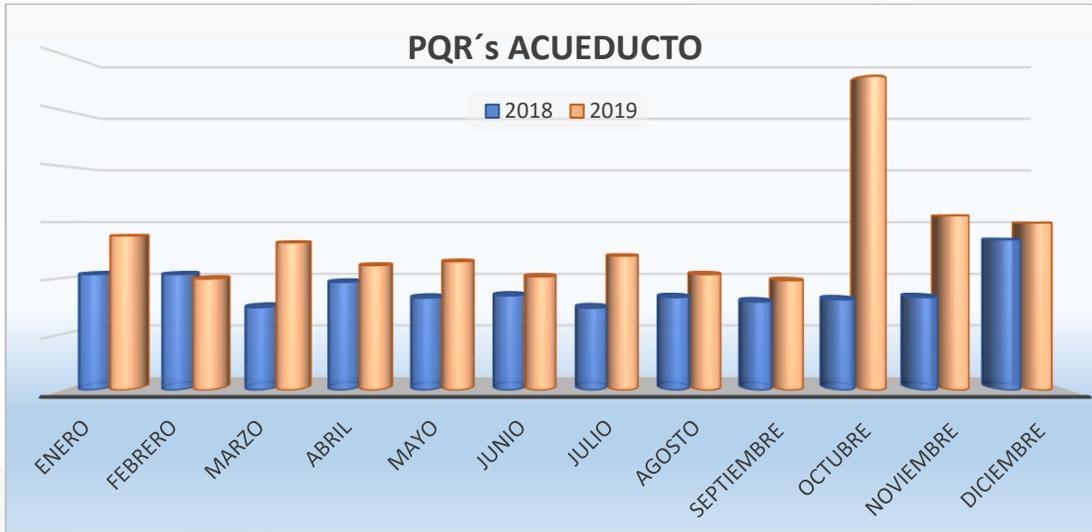


referente a este servicio, esta situación se debió muy claramente a la aplicación de la nueva metodología tarifaria, suceso que impacto a la comunidad.

En este mes en específico se presentaron un total de 561 por este servicio, de las cuales 324 se atribuyen al ítem Tarifa cobrada.

Entre las causales de mayor movimiento de la vigencia 2019 por el servicio de acueducto se encuentran: ítem Desviación significativa de consumo con 703 reclamaciones; ítem Inconformidad con Aforo con un total de 624 reclamaciones, ítem Fuga en la cajilla con 254 solicitudes; ítem Solicitud cambio de nombre con 238 solicitudes y el ítem de Rotura de tubo principal con un total de 196 quejas; para atender todas estas situaciones, se generaron Ordenes de trabajo respectivas y en apoyo con el área Técnico Operativa fueron atendidas con prontitud.

ACUEDUCTO				
MES	2018	2019	VARIACION	%
ENERO	207	276	69	5%
FEBRERO	207	199	-8	4%
MARZO	148	264	116	5%
ABRIL	193	223	30	4%
MAYO	165	230	65	4%
JUNIO	169	203	34	4%
JULIO	147	240	93	5%
AGOSTO	166	207	41	4%
SEPTIEMBRE	158	196	38	4%
OCTUBRE	162	561	399	11%
NOVIEMBRE	166	312	146	6%
DICIEMBRE	269	299	30	6%
<b>TOTALES</b>	<b>4175</b>	<b>5229</b>	<b>1053</b>	



### 2.7.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Para este servicio, es evidente una reducción en las reclamaciones presentadas por los usuarios durante el año de la vigencia 2019, el cual alcanzó una reducción del 18% en comparación con la vigencia 2018, lo que se atribuye a 55 reclamaciones menos entre 2018 – 2019; siendo que, 2018 alcanzó las 311 reclamaciones y 2019 solo llegó hasta las 256 reclamaciones.

El mes de mayor movimiento en cuanto a reclamaciones se trata durante la vigencia 2019, se concentró en marzo, en donde se presentaron un total de 36 reclamaciones y de las cuales 22 fueron por el ítem Taponamiento de la red de Alcantarillado.

Entre las causales de mayor movimiento de la vigencia 2019 por el servicio de alcantarillado se encuentran: ítem Taponamiento de la red de Alcantarillado con 126 reclamaciones; ítem Solicitud de revisión de redes con un total de 90 reclamaciones.

Es preciso mencionar que durante la vigencia 2019, se llevó a cabo por parte de la Alcaldía Municipal de Flandes, la obra de reposición y rehabilitación de la red principal de alcantarillado, proyecto con el cual se espera subsanar en gran parte la problemática del deterioro constante de esta red.

ALCANTARILLADO			
MES	2018	2019	VARIACION
ENERO	44	15	-29

ALCANTARILLADO			
MES	2018	2019	VARIACION
FEBRERO	28	13	-15
MARZO	26	36	10
ABRIL	47	27	-20
MAYO	28	32	4
JUNIO	23	27	4
JULIO	10	15	5
AGOSTO	21	16	-5
SEPTIEMBRE	9	14	5
OCTUBRE	27	29	2
NOVIEMBRE	28	19	-9
DECIEMBRE	20	13	-7
<b>TOTALES</b>	<b>311</b>	<b>256</b>	<b>-55</b>



### 2.7.3 SERVICIO DE ASEO

En el caso del servicio de aseo, se evidencia una reducción significativa en las reclamaciones de este servicio, para el año de la vigencia 2019 en comparación con la anterior vigencia 2018, dado en 2018 se presentaron un total de 1.125 reclamaciones y/o solicitudes, por el contrario, en 2019 solo se presentaron en total 533 reclamaciones y/o

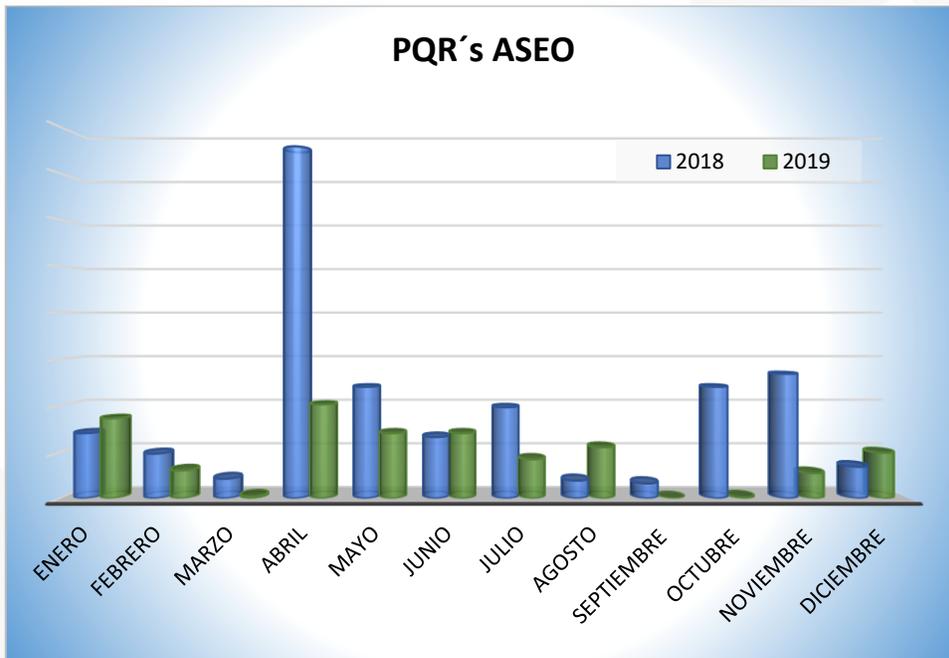


solicitudes, dando esto como resultado una disminución del 53%, equivalentes a 592 reclamaciones y/o solicitudes menos entre 2018 – 2019.

El mes de mayor importancia en cuanto a reclamaciones y/o solicitudes por este servicio, durante 2019 se trata de abril, en donde se presentaron un total 101 de reclamaciones y/o solicitudes, equivalentes al 19% del total registrado durante 2019, de las cuales todas se atribuyen al ítem Terminación del contrato.

Durante la vigencia 2019, se presentaron un total de 507 solicitudes por el ítem Terminación del contrato, para frenar un poco esta situación, se vienen llevando a cabo reuniones de acercamiento con los distintos Administradores de los conjuntos residenciales del municipio, con el fin a través de ellos como mediadores, concientizar a los usuarios de vincularse nuevamente con la Empresa.

ASEO				
MES	2018	2019	VARIACION	%
ENERO	70	86	16	16%
FEBRERO	48	30	-18	6%
MARZO	21	2	-19	0%
ABRIL	379	101	-278	19%
MAYO	120	70	-50	13%
JUNIO	66	70	4	13%
JULIO	98	42	-56	8%
AGOSTO	19	55	36	10%
SEPTIEMBRE	16	0	-16	0%
OCTUBRE	120	1	-119	0%
NOVIEMBRE	134	27	-107	5%
DICIEMBRE	34	49	15	9%
<b>TOTALES</b>	<b>1125</b>	<b>533</b>	<b>-592</b>	



## 2.8 GESTIONES IMPORTANTES

### METODOLOGIA TARIFARIA APLICADA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OCTUBRE 2019

Para el mes de octubre 2019 se pone en marcha el nuevo esquema tarifario, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, en donde se realizó estudio de costos y tarifas para los servicios públicos y domiciliario de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Flandes, documento aprobado y adoptado por Espuflan E.S.P. mediante Resolución A.E. No. 0063 de 1 de abril de 2019.



### 3. GESTIÓN TÉCNICO OPERATIVA

#### 3.1 INFORMACIÓN GENERAL

**Nombre y Apellido del funcionario:** CRISTHIAM JAVIER CALDERÓN LOZANO

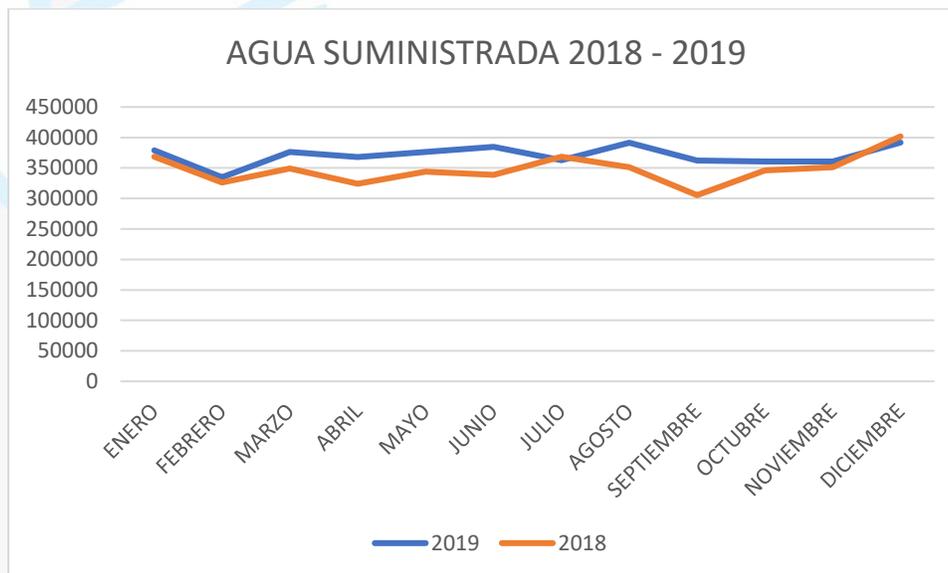
**Dependencias:** Planta de Tratamiento de Agua Potable, Sistema de Acueducto, Sistema de Alcantarillado y Residuos Sólidos

**Cargo:** Director Técnico Operativo

#### 3.2 PRINCIPALES GESTIONES

Análisis de Indicadores de los Servicios

##### 3.2.1 AGUA SUMINISTRADA 2018 – 2019



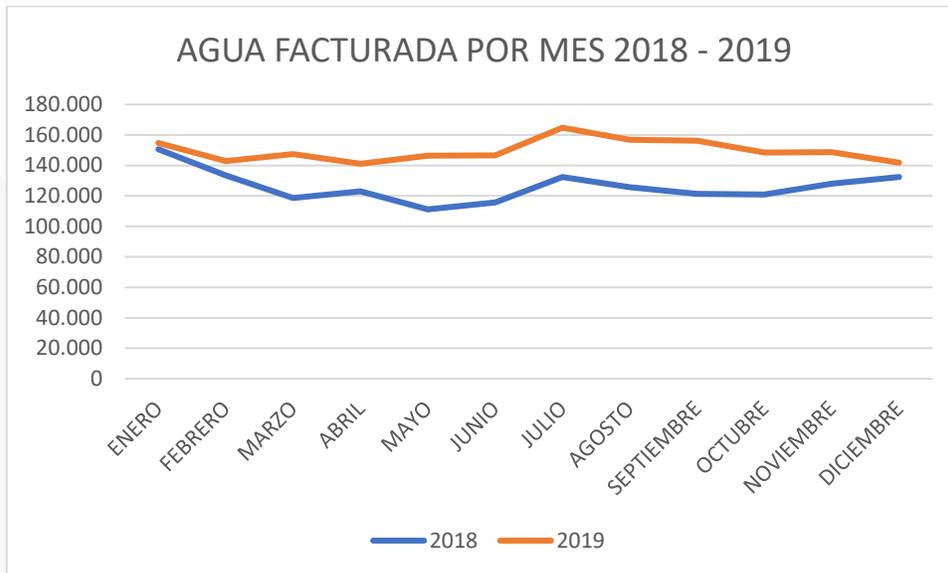
**FUENTE:** Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.

En la gráfica se observa que durante el 2018 el volumen de agua suministrada fue constante en cuanto a cifras (promedio de 347.833 m<sup>3</sup>/mes), a excepción del pico que se observa en



el mes de septiembre, ya que para este mes se presentaron niveles bajos del Rio Magdalena fuente de abastecimiento de nuestro sistema de acueducto. Para el año 2019 se observa un incremento en la producción mensual promedio del agua del 6.57%.

### 3.2.2 AGUA FACTURADA / MES 2018 – 2019

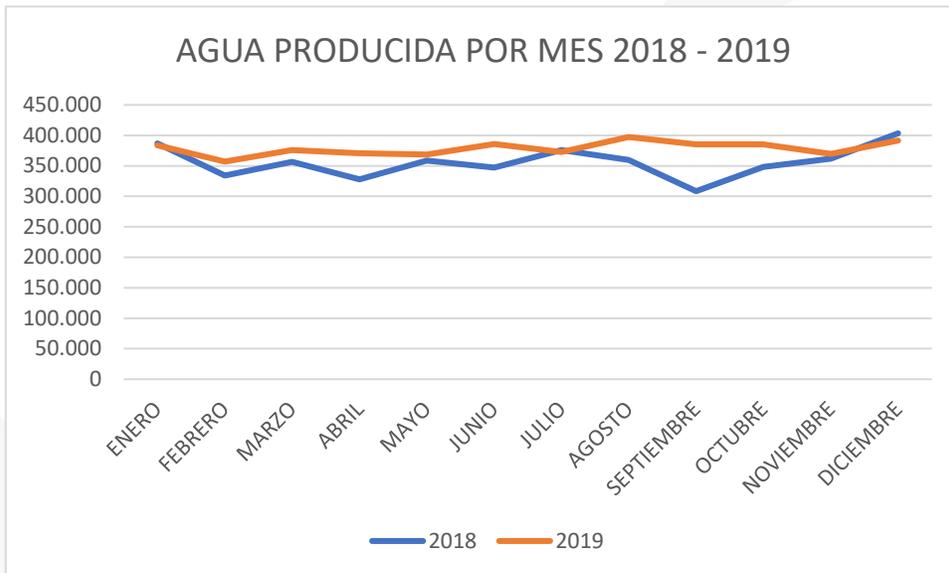


**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.**

El agua facturada durante 2018 fue de 120.452 m<sup>3</sup>/mes promedio, y el promedio mensual para el año 2019 es de 149.674 m<sup>3</sup>/mes promedio. Se puede ver que hay un incremento promedio del 19% mensual en la facturación de agua. En general, el comportamiento de agua facturada tuvo un aumento notable en comparación por años, la empresa intensifico para el periodo del 2018 la instalacion de medidores de menor y mayor diametro para controlar volúmenes de consumos no facturados, consumos a través de conexiones fraudulentas y consumos no registrados por defectos en la micromedición. Con los requisitos exigidos por la ley, siendo este un aspecto relevante en el aseguramiento de la calidad de prestación del servicio.



3.2.3 AGUA PRODUCIDA 2018 – 2019



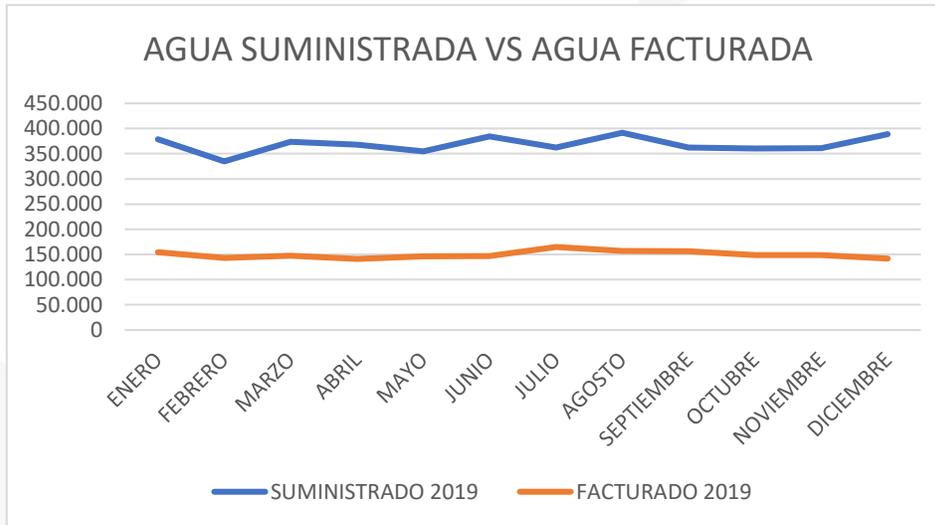
**FUENTE:** Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.

Para 2018 el agua producida fue de 355.726 m<sup>3</sup>/mes promedio. Para el periodo del 2019 el agua producida fue de 378.625 m<sup>3</sup>/mes promedio, aumentando en un 6.44% en comparación con el año inmediatamente anterior. El incremento se debe a condiciones óptimas de nivel del río y buen funcionamiento en la infraestructura de la planta de tratamiento de agua tanto para aducción como conducción de agua,



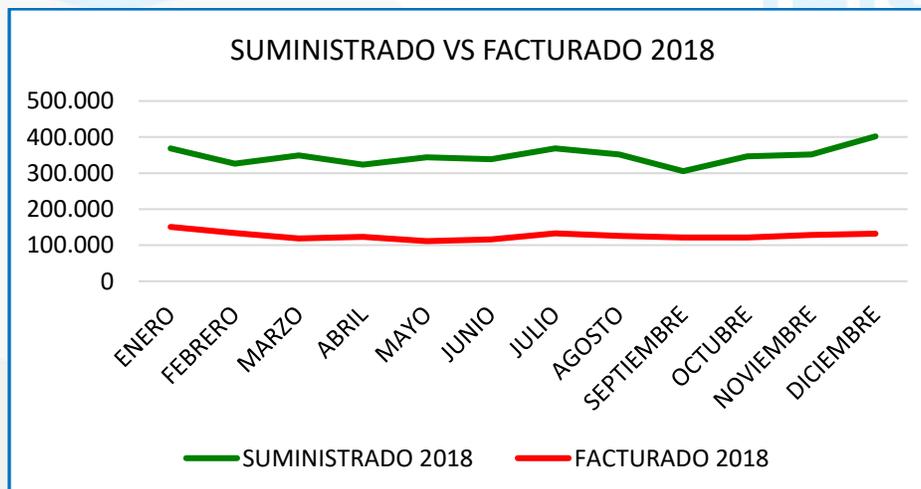


**3.2.4 AGUA SUMINISTRADA VS FACTURADA 2018 – 2019**



**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019**

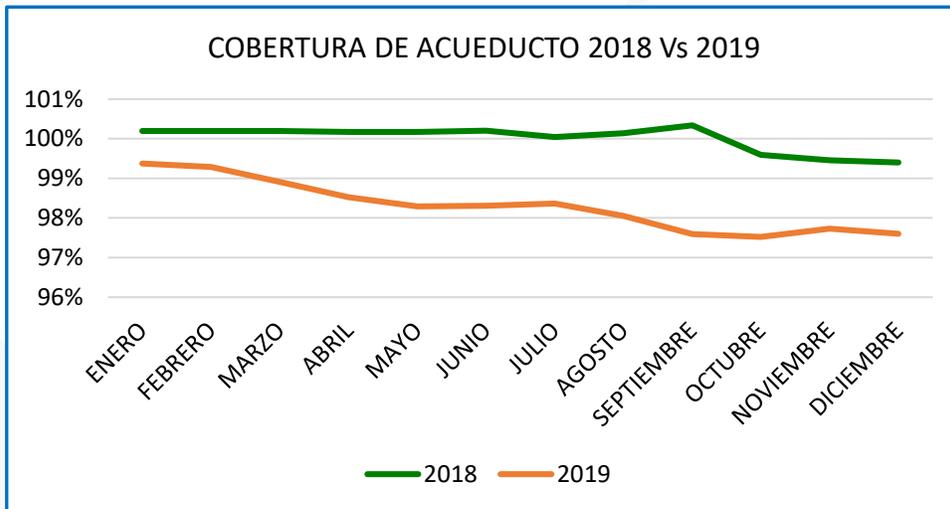
Observamos que el nivel de pérdidas entre 2018 y 2019 se redujo a un 59%, comparado con el 2018 se tiene una reducción promedio del 4%. En algunos meses del periodo 2019 se observan alterados, debido a los ciclos de facturación. Así mismo; el promedio del agua de lavado de las unidades de la planta de tratamiento de agua potable es de 3.61% respecto al agua suministrada, cifra que es equivalente a 13.381 m<sup>3</sup>/mes promedio





**FUENTE: Datos de Indicadores 2019**

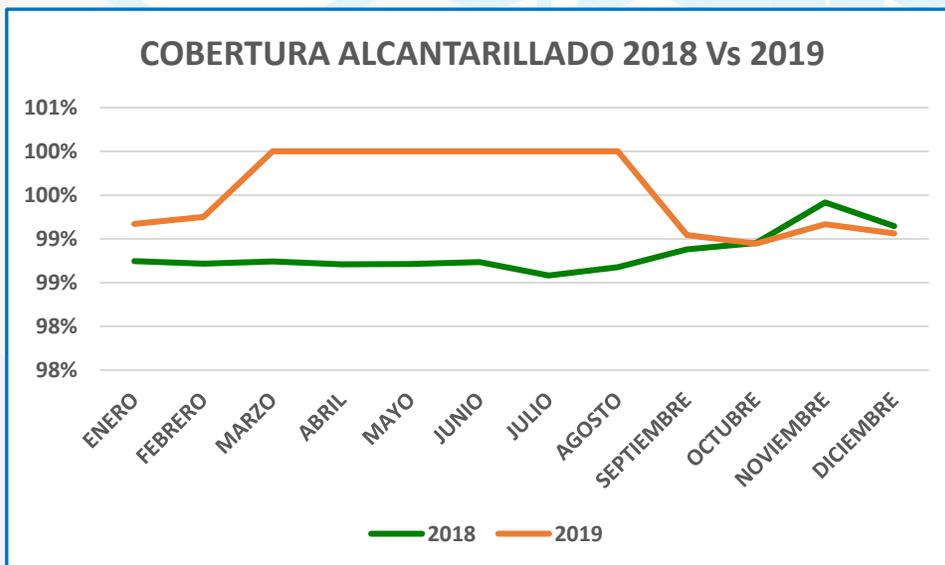
3.2.5 COBERTURA ACUEDUCTO 2018 Vs 2019



**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.**

El promedio de la cobertura de acueducto para la cabecera municipal de los periodos 2018 y 2019 oscilo entre el 100% y el 99%, lo cual indica la continuidad del servicio de 24 horas por día, teniendo como resultado una buena prestación del servicio.

3.2.6 COBERTURA DE ALCANTARILLADO 2018 Vs 2019

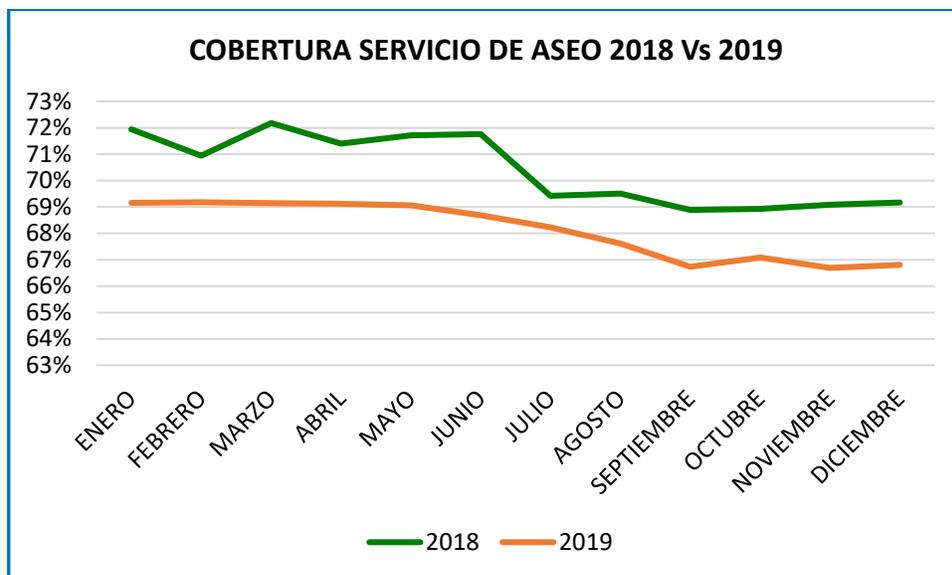




**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.**

Para el periodo 2019, se procuró aumentar la cobertura para alcantarillado urbano , a comparación del periodo 2018 que estuvo por debajo del 1% como se observa en la gráfica gracias a esfuerzos realizados frente a las rehabilitaciones y reparaciones, en el sistema de alcantarillado así como también las viabilidades de nuevos usuarios para este tipo de sistema

### 3.2.7 COBERTURA DE ASEO 2018 Vs 2019



**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.**

Las coberturas por parte del servicio de aseo disminuyeron en el periodo del 2019; debido al traspaso de usuarios desde ESPUFLAN al otro prestador del mismo servicio (Ser Ambiental).

### 3.3 SISTEMA DE ACUEDUCTO

Para el periodo del año 2019, ESPUFLAN E.S.P realizó trabajos de reparaciones en tramos cortos y largos de la red principal de distribución. Las intervenciones se realizan debido a



daños ocasionados principalmente por la colmatación de la tubería, roturas , obstrucciones en las válvulas, insuficiencia de diámetros, falta de sectorización de la malla de distribución, obsolescencia de la tubería debido al tipo de material (asbesto-cemento) y a la edad de la misma; otro factor problema en el municipio de Flandes es que la estructura de la malla vial del municipio presenta un desgaste importante en su conformación y el tránsito de vehículos de carga pesada, genera cargas puntuales y distribuidas a los tramos de tuberías tanto principal (colectores) como la red de acometidas domiciliarias, generando roturas importantes en las mismas. Definiendo la problemática existente en el municipio de Flandes, la Dirección Técnica Operativa viene realizando durante el periodo 2019 planes de acción frente a estas causales encaminadas a garantizar la continuidad en el suministro de agua potable, y actuando de manera instantánea y eficaz en las reparaciones de las redes de acueducto evitando suspensiones prolongadas en el servicio de agua.

### 3.3.1 INTERVENCIONES EN RED DE ACUEDUCTO

La empresa realizó intervenciones en las redes primarias y secundarias del sistema en general, esencialmente en la reposición de tubería de diferentes diámetros de 3", 4", 6", 8" y 10" pulgadas, para lo cual se instalaron 488.5 metros lineales de tubería en PVC en 19 barrios del municipio de Flandes.

DESCRIPCIÓN	METROS LINEALES
Tubo acueducto 3"x 6 mts	323,3
Tubo acueducto 4"x 6 mts	43,2
Tubo acueducto 6"x 6 mts	74,5
Tubo acueducto 8"x 6 mts	6
Tubo acueducto 10"x 6 mts	41,5
<b>TOTAL</b>	<b>488,5</b>

**REGISTRO FOTOGRÁFICO ZONAS DE INTERVENCIÓN RED DE ACUEDUCTO 2019**



**CARRERA 10 N°10-26  
BARRIO LAS ROSAS**



**AEROPUERTO LTDA  
BARRIO IQUEIMA**



**MANZANA 1 CASA 1  
BARRIO OBRERO**



**CARRERA 9C N°1-40  
BARRIO LA PAZ**

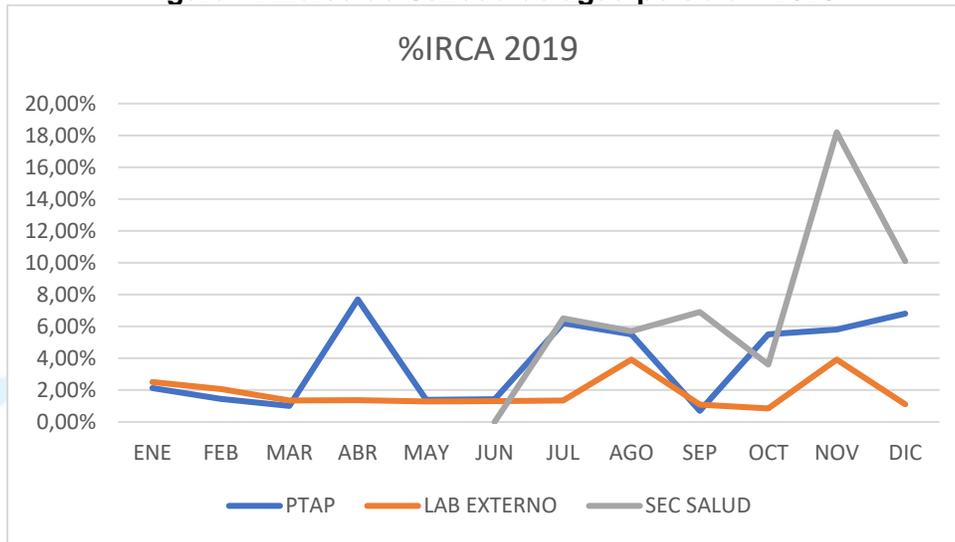




**3.3.2 PLANTA TRATAMIENTO AGUA POTABLE – PTAP**

**CALIDAD AGUA TRATADA**

**Figura 1. Índice de Calidad de agua potable – 2019**



**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019.**

LABORATORIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PTAP</b>	2,12%	1,45%	1,02%	7,70%	1,40%	1,44%	6,20%	5,50%	0,70%	5,50%	5,80%	6,80%
<b>LAB EXTERNO</b>	2,50%	2,06%	1,35%	1,38%	1,29%	1,32%	1,36%	3,92%	1,09%	0,85%	3,92%	1,11%
<b>SEC SALUD</b>	No toma	0,00%	6,50%	5,70%	6,90%	3,60%	18,20%	10,10%				

**Tabla 1. Resultado IRCA**

Durante el primer trimestre del 2019, la secretaria de salud no realizo toma de muestras, debido a la falta de procesos contractuales por parte de la gobernación departamental, para el mes de junio la Secretaría de Salud del Tolima inicia con los monitoreos de la calidad de agua en el municipio de Flandes.

Para los meses posteriores de julio a octubre y el mes de diciembre el IRCA se sitúa en riesgo bajo. El mes de noviembre la SST reporta un IRCA mensual de 18%. El día de la toma de muestra por parte de la SST se solicitó el aplazamiento de la toma de muestra debido a que la noche anterior y en la madrugada de dicho día se presentó una tormenta en la zona con precipitaciones muy altas, situación por la cual la turbiedad del agua y el



color de la misma eran susceptibles debido a la acidez del agua de lluvia, aun así, la decisión de tomar la muestra por parte de la SST prosiguió.

De igual forma se procedió a revisar los resultados emitidos para las mismas muestras con el laboratorio externo de referencia, y se encuentran resultados similares para los parámetros de color y turbiedad. Es de aclarar que, en la revisión de la frecuencias y tomas de muestras fisicoquímicas y microbiológicas para el periodo 2019, se realizó un ajuste con el laboratorio externo de referencia en el número de muestras y frecuencias según lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007.

Para el periodo del 2019 Se procedió a la radicación del oficio para la implementación de controversias ante el Instituto Nacional de Salud, con el fin de que se puedan realizar los respectivos cambios entre los datos de calidad de agua reportados por la autoridad sanitaria y prestador de servicios ESPUFLAN del municipio de Flandes en referencia a los resultados del IRCA de los años 2017 y 2018.





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

25

Flandes, 18 de Octubre de 2019

COMUNICADO EXTERNO  
A.E. 2019 – 0884

ESPUFLAN  
E.S.P.  
18 OCT 2019

Señor(es)  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Av. Calle 26 N° 51-20 Zona 8 CAN  
contactenos@ins.gov.co  
Bogotá D.C

Referencia: DIRIMIR CONTROVERSIAS POR DIFERENCIAS ENTRE LOS DATOS DE CALIDAD DE AGUA DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y EL PRESTADOR EN RESULTADOS DEL IRCA 2017 Y 2018 – FLANDES TOLIMA.

Por medio de la presente, en mi calidad de Agente Especial de la empresa ESPUFLAN ESP, en cumplimiento con la Resolución 0811 de 2008; y 2116 de 2007 donde se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo y cronograma para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución, me permito solicitar se resuelva la controversia de los resultados obtenidos para el año 2017 y 2018 por parte de la Secretaría de Salud del Tolima, colgados en la página de SIMCAP y acogiéndonos a la Resolución 0843 del 10 de julio 2018 "Por la cual se adopta el procedimiento de resolución de controversias sobre los resultados del IRCA de las muestras de vigilancia de la calidad del consumo humano".

ANEXO 1. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DISCREPANCIA O RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

- a. Espuflan ESP, realizó un proceso previo de aclaración de resultados sobre IRCA afectados ante la autoridad sanitaria de nuestra área de jurisdicción, para este caso la Secretaría de Salud del Tolima. Para lo cual no tener respuesta ni acuerdo alguno, se procede a la resolución de controversia al INS para 2017 y 2018.
- b. Se cumplen los plazos de solicitud y presentación de resolución de controversia establecidos en el presente documento.
- c. El laboratorio ACONPIS contratado, si cumple con los requisitos solicitados por la normatividad legal vigente, ver anexos en referencia a cumplimiento.
- d. Los resultados en controversia 2017 y 2018, se encuentran registradas en SIMCAP y en la plataforma SUI.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835**  
**DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**

25

- e. Las muestras y contramuestras, han sido tomadas en los puntos concertados con la Secretaría de Salud.
- f. Para este caso no hay muestras intradomiciliarias.
- g. Espuflan ESP, realizó un proceso previo de aclaración de resultados sobre IRCA afectados ante la autoridad sanitaria de nuestra área de jurisdicción, para este caso la Secretaría de Salud del Tolima. Al no tener respuesta ni acuerdo alguno, se procede a la resolución de controversia al INS para 2017 y 2018.

Por contar con lo anterior y requerido en el Anexo 1 de la Resolución 0843 del 10 de julio 2018, se procede con la ejecución de controversia.

A continuación, se hace descripción y trazabilidad de los oficios recibidos por parte de la SSPD y enviados a la Secretaría de Salud para esclarecer el tema y a la fecha no hemos sido notificados, así mismo se anexan soportes:

1. El día 17 de Noviembre de 2017, por medio de comunicado Externo A.E 2017-0809 Espuflan ESP, expresa controversia por IRCA en el mes de Octubre 2017 ante el Instituto Nacional de Salud - INS, anexando las contramuestras en los puntos de muestreo concertados con Secretaría de Salud, sin obtener respuesta en referencia a este requerimiento, después de un año posterior a la solicitud realizada por la empresa de servicios públicos, la Secretaría de Salud radica oficio a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante radicado 20185291141982. A la fecha, continúa igual.
2. El día 4 de Octubre de 2018, la SSPD recibe mediante radicado 20185291141982 de la Secretaría de Salud del Tolima un oficio donde solicitan notificación de muestras por incumplimiento por parte de ESPUFLAN ESP en el periodo 2017 -2018. La empresa ESPUFLAN ESP, da como respuesta a la Secretaría de Salud por medio del oficio A.E 2018-1026 el día 07 de Noviembre de 2018 la solicitud de una mesa de trabajo con el fin de analizar los resultados que presentan incrementos en el porcentaje del IRCA, se manifiesta que los resultados son diferentes y por ello se considera que se deben verificar y revisar detalladamente, en este mismo oficio la empresa de servicios públicos expresa que no ha sido notificado oportunamente de los resultados de "no cumplimiento" para que así la empresa pudiese tomar las medidas al respecto.
3. Los resultados por parte de Secretaría de Salud del mes de Diciembre 2018, no fueron entregados a tiempo y dentro de los límites, estos fueron entregados el día 09 de Julio de 2019, es decir 6 meses después.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**



4. Así mismo, se oficia a la SSPD mediante oficio A.E 2018- 001062 el día 14 de Noviembre de 2018, para lo cual se responde requerimiento y se anexan resultados de contramuestras por parte del laboratorio externo contratado por ESPUFLAN y resultados por parte de Secretaría de Salud, donde se hacen las observaciones y comentarios respectivos de las diferencias de IRCA's presentados en ciertos meses.
5. El 01 de Febrero de 2019, se radica nuevamente oficio a la Secretaría de Salud, mediante oficio A.E 2019 -0082, donde por segunda vez se reitera la solicitud de una mesa de trabajo para verificar resultados de muestras para el municipio de Flandes – Tolima.
6. El día 26 de Febrero de 2019, se oficia por tercera vez a la Secretaría de Salud del Tolima, con oficio A.E 2019-0151, reiterando de nuevo la convocatoria de una mesa de trabajo para análisis de muestras de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.
7. El día 18 de Marzo de 2019; mediante oficio A.E 2019 – 0267, se solicita información a la secretaria de salud, en referencia del porqué no se han tomado las muestras de vigilancia de calidad del agua para consumo humano en el municipio de Flandes.
8. Con oficio A.E 2019-0367 del 24 de Abril 2019; el cual se radica personalmente a la Secretaría de Salud, se solicita por cuarta vez el interés en realizar una mesa de concertación de resultados para la verificación de muestras del año 2018, recibiendo un radicado por parte de Secretaría el 2019E017688UAC,
9. El día 14 de Mayo 2019, se envía comunicado A.E. 2019 – 0445, reiterando y exponiendo la necesidad de respuesta frente a los diferentes requerimiento que ha venido realizando la empresa de servicios publicos solicitando con necesidad una mesa de trabajo con el fin de revisar los resultados de los IRCA.
10. Para el día 22 de mayo de 2019, se fijó una reunión por medio de vía telefónica con el ingeniero Julio César Quintero – Contratista de la Secretaría de Salud, para lo cual esta reunión se realizó a partir de la 7:30 am con las partes interesadas: SSPD – Representada por la Ing. Gloria Patricia González (Apoyo técnico empresas en intervención), Secretaría de Salud –Ingeniero Julio Quintero, Espuflan ESP – Dra. Mireya Gualtero Pardo Agentes Especial, Jefe de Planta Ing. Diana Bocanegra. El desarrollo de la reunión se basó en las diferencias que existen entre los resultados de laboratorio de la Secretaría de salud, y los resultados del laboratorio externo contratado por Espuflan, el cual es un laboratorio debidamente certificado, la empresa de servicios

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
NIT. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



públicos socializa en la mesa de trabajo que los resultados reportados por parte de la secretaria de salud son muy diferentes a los reportados por el laboratorio de la empresa siendo que la periodicidad de la muestra es repetitiva en el mismo punto concertado y en el mismo horario.

Se exponen los casos de IRCA's con porcentajes altos para los años 2017 y 2018, se muestra la documentación correspondiente a los resultados mencionados, se dialoga sobre el cambio a los puntos concertados para 2019, e incluso sobre la cantidad de muestras representativas que son tomadas a diario por parte de Espuflan en PTAP y el laboratorio externo; y se hace entrega de esta diferencia de resultados al ingeniero Quintero, se procede a la realización del acta de los temas tratados, ver anexo

11. El día 4 de Junio 2019, llega mediante correo electrónico oficio por parte del coordinador del laboratorio ingeniero Axel Lombardo Ramirez, donde cita la resolución 843 de 2018 emitida por el Instituto Nacional de Salud – INS, resolución que también es conocida por ESPUFLAN ESP, pero nuestro interés era el de acordar entre las partes las discrepancias entre los resultados del IRCA y agotar las instancias finales antes de proceder con la implementación de resolución de controversia ante el INS.
12. El 28 de Julio 2019, el área de planta de tratamiento de agua potable de Espuflan ESP tiene reunión con el director del laboratorio de Secretaría de Salud el Ing. Axel Lombardo Ramirez donde se exponen todos y cada uno de los resultados de las muestras de vigilancia de la calidad de agua resultados del IRCA para los años 2017 y 2018. Se procede a la elaboración de acta (ver anexo), donde en el numeral 8 de la misma acta, queda plasmado que el ingeniero Axel notificará al Instituto Nacional de Salud por medio de la Dra. Marisol Hormiga con el fin de que se informe si existe la opción de la implementación de resolución de controversia para ESPUFLAN ESP.
13. El día 16 de Agosto 2019; se envía por medio de correo electrónico institucional al ingeniero Axel Ramirez, el recordatorio de compromiso plasmado en el literal 8 del acta suscrita el día 28 de julio.
14. Se recibe contestación por parte del el ingeniero Axel, el 16 de Agosto 2019 \* Hace una hora me pudo comunicar con la doctora Marysol Hormiga del I.N.S. como referente de la plataforma SIVICAP, a la cual le comente lo expresado por usted y a su vez ella me expreso que ya no es posible dárle ningún tipo de controversia dado que ya terminó el plazo establecido para solicitar este procedimiento, según esta indicado en el lineamiento de resolución de controversias\*

Desde entonces, como se observa la empresa de servicios públicos de Flandes realizo los procedimientos necesarios por medios de oficios a la Secretaría de Salud del Tolima, (Ing. Julio

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



César Quintero Moncada – Ing. Sanitario), donde siempre se expresó el interés y la necesidad de llegar a conclusiones claras y reales a la luz de tener reversión frente a los resultados de los IRCA'S que presentaron incrementos en su porcentaje, además de reiterar la poca disposición que se tuvo por del ente de control sanitario frente a los requerimientos realizados por parte EPUFLAN.

Si existe un caso particular, el cual se realiza referencia:

A raíz del oficio allegado a la alcaldía de Flandes 00003506 fechado 3 mayo 2019 y de radicados: remisión de ministerio de salud por competencia 20182130158281 de 20/12/2019 y recibido con radicado 2018E058099UAC de 20/12/2019 (fechas posteriores a la actual o equivocadas por parte del que realiza la contestación), donde dan respuesta a la solicitud de un usuario acerca de la calidad del agua del municipio de Flandes y según se realiza copia a EPUFLAN ESP, pero dentro de los registros del archivo no reposa ninguna solicitud frente a este tema .

El jueves 16 de mayo del año en curso, se tiene comunicación con el ingeniero Julio César Quintero, quien proyectó la comunicación dirigida al usuario, donde se señala que el agua del municipio No es apte para consumo humano, el funcionario de la secretaria informa que el documento fue el mismo quien lo proyectó, e indica que el error de fechas fue por temas transcripción.

La empresa de servicios públicos manifiesta con extrañeza al funcionario de que la empresa ante los numerosos oficios enviados donde se solicitan mesas de concertación para la verificación de resultados de calidad de agua y de los cuales no se ha tenido respuesta alguna por parte de la secretaria de salud, si se le dé prioridad al requerimiento de un usuario.

Se deja evidencia por parte de la empresa de servicios públicos y ve con demasiada preocupación la situación antes planteada, sin que a la E.S.P haya tenido respuesta alguna, menos cuando ha existido UN PRESUNTO silencio administrativo por parte de la Secretaría de Salud del departamento.

Respetamos la respuesta que se da al usuario, pero no la compartimos ya que no se compara con la realidad ni con los esfuerzos que a diario realiza la empresa de servicios públicos de Flandes para ofrecer una excelente calidad del agua a la comunidad del municipio, la pronta respuesta de este funcionario de la secretaria de salud a este usuario y nula para a la E.S.P nos colocó en desventaja y fue utilizada por personas inescrupulosas que la colocaron en redes sociales creando incertidumbre y cuestionando nuestra labor como operador y prestador de un servicio público tan importante.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes, Tolima



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



 **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
NIT. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



---

En este orden de ideas; al no ser atendidas nuestras múltiples solicitudes adoptamos la resolución de controversias sobre los resultados del IRCA de las muestras de vigilancia de la calidad del consumo humano según resolución 0843 de 2018, adoptando el procedimiento.

Una vez realizado el proceso previo de aclaración de los resultados de las muestras individuales objeto de la controversia, sobre el IRCA mensual afectado, ante la Autoridad Sanitaria – Secretaría de salud del Tolima - acorde con el numeral 6 del procedimiento de controversias, y al no existir acuerdo entre las partes respecto a la discrepancia entre los resultados de los IRCA mensuales de vigilancia y de control, se decide proceder a la solicitud de resolución de controversia en última instancia al Instituto Nacional de Salud - INS.

Una vez descrito cada hecho, me permito anexar todos los soportes requeridos en los anexos 1 y 2 del procedimiento de resolución de controversias, cualquier información adicional estaremos atentos a resolverla en pro de justificar nuestros resultados en referencia a la calidad del agua del municipio de Flandes- Tolima.

Agradezco la atención prestada;

  
**LUZ FLOR MIREYA QUINTERO PERDOMO**  
AGENTE ESPECIAL – ESPUFLAN ESP

Copia: Dra. Lucía Hernández Restrepo - lhernand@espservicios.gov.co - Dr. Intervenido SSPD  
Ing. Julio César Quintana Morade - Ingeiero Sanitario Secretaría de Salud del Tolima - ingesaroquintero@hotmail.com  
Ing. Axel Lombardo Ramírez - Coordinador (E) Secretaría de salud del Tolima - axel.ramirez@saludtolima.gov.co  
Ing. Gloria Patricia González - Apod. Técnico de la Of. de Entidades Intervan SSPD - jggonza@espservicios.gov.co -  
Ing. Juan Melso Córdoba - Apoy Operativo a la Of. de Intervenido SSPD - jmelso@espservicios.gov.co -

Carrera 8 Calle 12 Esquina, Piso 2°,  
Teléfono 318 347 3172 – Flandes, Tolima



Por otro lado se procedió a la radicación de oficio por parte de ESPUFLAN ante el instituto nacional de salud, con el fin de que este ente solicite como complemento a la secretaria de salud del departamento documentos y registros para soporte de resolución de controversia, en referencia a los cumplimientos necesarios de los estándares de calidad para evaluar la operación y gestión de los laboratorios de salud pública, esto dando alcance a la resolución de controversias, para lo cual se quedó a espera durante el periodo del 2019 al concepto final frente a este requerimiento.

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Flandes, 29 de Octubre de 2019

COMUNICADO EXTERNO  
A.E. 2019 – 0958

Señor(es)  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
Av. Calle 26 N° 51-20 Zona 6 CAN  
contactenos@ins.gov.co  
Bogotá D.C

**Referencia: ALCANCE A SOLICITUD DE ANEXOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS POR DIFERENCIAS ENTRE LOS DATOS DE CALIDAD DE AGUA DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS EN RESULTADOS DEL IRCA 2017 Y 2018 – MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA.**

Cordial saludo

La presente es para solicitar amablemente, se anexe por parte de la Secretaría de Salud Pública del Tolima – Laboratorio de Salud Pública del Tolima los documentos y registros que se indican en el Anexo 1 y Anexo 2 el documento *Procedimiento de Resolución de Controversias Sobre los Resultados del IRCA de las Muestras de Vigilancia de la Calidad del Agua Para Consumo Humano*, mencionados a continuación:

**Anexo 1. Numeral 5.1 literales a y b:** Registro o evidencia por parte de la Autoridad Sanitaria Departamental del cargue de los resultados de manera oportuna al sistema SIVICAP; y entrega oportuna del informe de los resultados a la persona prestadora ESPUFLAN ESP.

**Anexo 2. Numeral 4:** Documento que acredite que el Laboratorio de Salud Pública del Tolima durante la vigencia de los años 2017 y 2018; años que se presentaron las controversias de las muestras en cuestión; está autorizado según lo dispuesto en el Artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 o en su defecto este acreditado en la norma NTC/ISO/IEC 17025.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**Anexo 2. Numeral 7:** Si el Laboratorio de Salud Pública del Tolima no cuenta con la Acreditación en la norma NTC/ISO/IEC 17025, solicitamos amablemente que se presenten los documentos que evidencien el cumplimiento de los *Criterios de Estándares de Calidad para evaluar la operación y gestión de los Laboratorios de Salud Pública* establecidos en el numeral 6 del documento **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN SALUD PUBLICA DEPARTAMENTALES Y DISTRITO CAPITAL.**

Por otro lado es necesario que se presente el cumplimiento de por lo menos el 80% de la **HERRAMIENTA DE VERIFICACION DE ESTANDES DE CALIDAD EN SALUD PUBLICA PARA LABORATORIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUAS** para el Laboratorio de Salud Pública del Tolima, y se revise el cumplimiento con el soporte respectivo de los numerales:

**1. Organización y Gestión.**

**Numeral 1.15:** evidencia de contar con fichas técnicas y certificados de análisis de los reactivos empleados, materiales de referencia y materiales de referencia para cada uno de los parámetros en cuestión durante la vigencia de los años 2017 y 2018. Los parámetros son: color, turbiedad, pH, cloro libre, *Coliformes Totales, E. Coli* Y hierro.

**Numeral 1.20:** evidencia que el LSP cuenta con esquemas de control de calidad para asegurar la validez del ensayo, para cada uno de los parámetros en cuestión durante la vigencia de los años 2017 y 2018. Los parámetros son: color, turbiedad, pH, cloro libre, *Coliformes Totales, E. Coli* Y hierro.

**Numeral 1.21:** el laboratorio cuenta con técnicas estandarizadas, verificadas o validadas para cada uno de los parámetros en cuestión durante la vigencia de los años 2017 y 2018. Los parámetros son: color, turbiedad, pH, cloro libre, *Coliformes Totales, E. Coli* Y hierro.

**Numeral 1.24:** el LSP tiene definido el canal de comunicación para la transmisión y reporte de resultados de forma escrita y por vía electrónica.

**2. Talento Humano.**

**Numeral 2.4:** Verificar el cumplimiento de las normas en cuanto a las competencias para firmar los resultados de ensayos Bacteriológicos (Ley 841 de 2003) y para análisis Físicoquímicos (Decreto 2616 de 1982). Tener en cuenta que los estudiantes universitarios de pasantías no cumplen con las competencias mínimas para realizar ensayos bacteriológicos ni físicoquímicos.

**3. Infraestructura y Dotación.**

**Numeral 3.15:** Plan metrológico anual de equipos para las vigencias de 2017 y 2018, que incluya los certificados de mantenimiento, calibración de los equipos utilizados en

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835**  
**DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**



las pruebas en mención. Dichos equipos son: 1. Colorímetro o fotómetro para la prueba de color, 2. Turbidímetro para la prueba de turbiedad, 3. Medidor de pH para la prueba de pH, 4. Fotómetro para la prueba de cloro libre, 5. Incubadoras, micropipetas para las pruebas de *Coliformes Totales* y *E. Coli*, y 6. Fotómetro para la prueba de hierro.

Agradezco la atención prestada.

**LUZ FLOR MIRÉYA GUALTERO PERDOMO**  
**AGENTE ESPECIAL – ESPUFLAN ESP**

Copia: Dra. Lucía Hernández Restrepo - lhernand@superservicios.gov.co – Dir. Interventidas SSPD  
Doc. José Alejandro Rojas Castillo-Director de Salud Pública del Tolima - direccion.saludpublica@saludtolima.gov.co  
Laboratorio de Salud Pública del Tolima - lsg@saludtolima.gov.co  
Ing. Axel Lombardo Ramírez – Coordinador (E) Secretario de salud del Tolima – axel.ramirez@saludtolima.gov.co  
Ing. Gloria Patricia González – Ases. Técnica de la Dir. de Entidades Interven SSPD - jggonzra@superservicios.gov.co  
Ing. Juan Mateo Córdoba – Apy Operativo a la Dir. de Interventidas SSPD - jmcordoba@superservicios.gov.co –

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



la Empresa de Servicios Públicos en el último bimestre del año reviso y adecuó varios de los procesos en la PTAP; entre ellos el mejoramiento de los formatos de captura de datos para una mayor precisión y control en los datos recolectados en planta, además de continuar con la contratación del laboratorio externo con el fin de realizar contramuestras y tener claridad en los resultados frente a los reportes realizados por la secretaria de salud del Tolima, así como el inicio para la adecuación de la infraestructura de los puntos de muestreo



Toma de muestras semanales por parte del laboratorio externo en PTAP



Adecuación puntos de muestreo barrio capilla y topacio

### INSUMOS QUÍMICOS

Figura 2. CONSUMO DE QUÍMICOS - 2019





### **FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019**

La cantidad de coagulante consumido para el 2019 fue relativamente constante durante el transcurso del año con un total de 13.317 Kg de uso (Hidroxiclورو de Aluminio). Las cantidades máximas consumidas fueron en los meses donde se presentaron condiciones de alta turbiedad en la fuente abastecedora (Rio Magdalena), a saber: abril, junio, septiembre y octubre.

#### **3.3.3 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN SISTEMA DE BOMBEO**

##### **Mantenimiento de motores y Bombas.**

Se efectuaron los mantenimientos a los motores, especialmente de embobinado, de acuerdo a las horas de operación de los mismos. Esto evitó inconvenientes de suspensión por daños en estos equipos, Se ejecutaron los mantenimientos periódicos a los equipos de bombeo, tanto de aguas crudas, como de agua tratada, estos trabajos se hacen bajo seguimiento y de manera oportuna, con el fin de evitar suspensiones por averías en sus partes. Los equipos que más requieren mantenimiento, son las bombas de captación debido al alto contenido de partículas discretas en la fuente de abastecimiento, lo que provoca una fuerte abrasión sobre la superficie de los accesorios (impulsor, parte interna de la carcasa, etc.) de la bomba. Se propone mejorar las aleaciones y/o materiales para la elaboración de estos accesorios, para que sean más resistentes a la composición del agua captada

##### **Mantenimientos llevados a cabo durante los meses de febrero y marzo:**

- Revestimiento/recuperación de carcasa, reconstrucción de excéntrica de la bomba número 1 de aguas crudas. Igualmente, instalación de eje en acero.
- Reconstrucción de excéntrica de la bomba número 2 de aguas crudas.
- Instalación de 3 válvulas de mariposa con tornillo en acero inoxidable para la PTAP, sistema de filtración

##### **Mantenimientos llevados a cabo durante el mes de mayo y junio:**

- Arreglo cheque de golpe, encamisada de rodamientos del pedestal y suministro de eje y turbina para bombas.
- Arreglo de bomba 150 – 32 de aguas crudas, incluido suministro de eje en acero, turbina en bronce.
- Revestimiento/recuperación de carcasa, reconstrucción de excéntrica de la bomba número 1 de aguas crudas 150 -400. Igualmente, instalación de eje en acero.
- Suministro de cheque de golpe de sistema de bombeo No. 2 de aguas crudas.
- Suministro e instalación de 3 válvulas de sifón para los desarenadores.

*Mantenimientos llevados a cabo durante los meses de agosto y septiembre:*

- Suministro e instalación de turbina y eje en acero para la bomba No. 2 de aguas tratadas
- Revestimiento/recuperación de carcasa, reconstrucción de excéntrica de la bomba número 2 de aguas crudas. Igualmente, instalación de eje en acero.
- Revestimiento/recuperación de carcasa, reconstrucción de excéntrica de la bomba número 1 de aguas crudas 150 -400. Igualmente, instalación de eje en acero.

*Mantenimientos a motores llevados a cabo durante 2019:*

- Reconstrucción del eje de motor de 60 HP.
- Embobinado de motor de 60 HP.
- Embobinado de motor de 48 HP.
- Embobinado de motor de 150 HP.
- Embobinado de motor de 48 HP.
- Embobinado de motor de 150 HP y reconstrucción del eje del motor.

Cabe resaltar que, gracias a la ejecución del plan de mantenimiento, se ha visto disminuida la cantidad de horas en suspensión por daños en las partes de las bombas y otros accesorios del sistema, pues el mantenimiento oportuno evita mayores problemas de operación debido al buen estado y funcionamiento de los mismos.





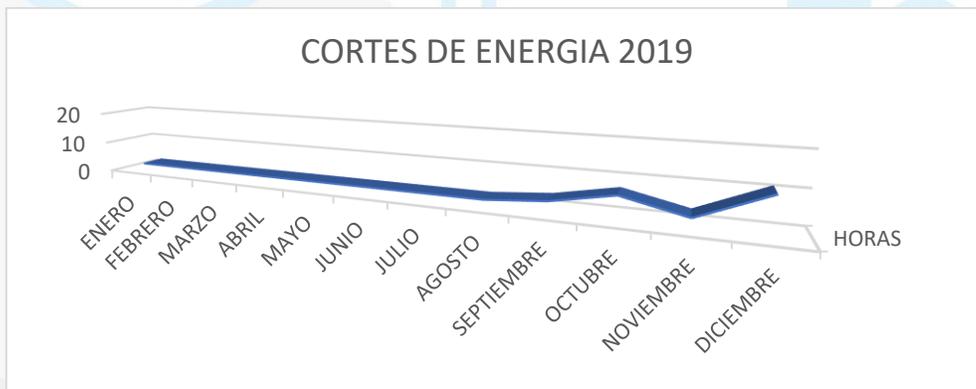
### 3.3.4 REPARACION FUGAS PERCEPTIBLES UNIDADES DE PTAP.

Para el periodo 2019 se realizó la instalación de morteros con propiedades estructurales e impermeabilizados en diferentes zonas de las unidades de la PTAP, esto trabajos se realizaron con el fin de mitigar las fugas presentadas en el puente conector de los sedimentadores 2 y 3





HORAS SUSPENDIDAS DURANTE LA INTERRUPCIÓN 2019.



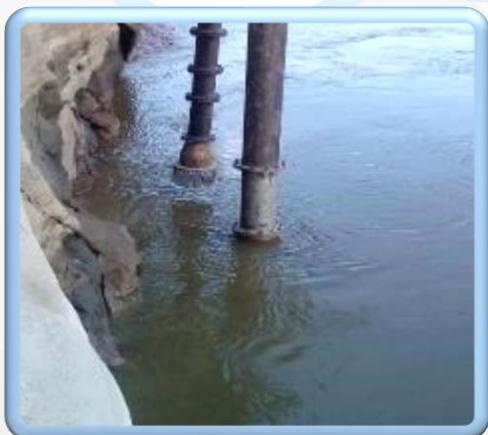
**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019**



CORTES DE ENERGIA 2019	
MES	HORAS
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	2
ABRIL	2
MAYO	2
JUNIO	2
JULIO	2
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	3,5
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	11

Observamos que los meses en donde hubo más horas de suspensión por corte de energía fue en los meses de mayo y agosto, seguido enero y febrero, para el bimestre de terminación de año los cortes disminuyeron. Para la continuidad se realizó mantenimiento de bombas, se garantizó el suministro de los insumos químicos como coagulante y cloro comprimido.

### 3.3.5 CONTINGENCIAS





Durante los primeros días del mes de enero 2019, los niveles de agua en el río Magdalena estuvieron por debajo de lo normal debido a las grandes radiaciones solares vividas en el país por Fenómeno de El Niño, según el reporte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) señala que los niveles del río Magdalena, han disminuido con un descenso de 1.2 metros. La empresa de servicios públicos envió comunicados de prensa a la población por los diferentes medios, página web, emisora radial del municipio, con el fin de que realizaran razonamientos y realizaran almacenamiento del preciado líquido.

La empresa en aras de seguir garantizando la prestación del servicio de acueducto a las zonas que se vieron afectadas por las presiones bajas que se presentaban en las redes de suministro activo el plan de contingencia llevando agua por medio de carro tanques, volquetas, vehículos de bomberos a los barrios más retirados del perímetro urbano del municipio entre estos (topacio, libertador, condominio mirador del sol, riveras del magdalena, villa lucia, cabe resaltar que la operatividad en la infraestructura de la planta de tratamiento estuvo en óptimas condiciones pero los niveles del rio afectaron fuertemente las presiones en la red.



**Distribución de agua Barrio Villa lucia**



**Distribución de agua Barrio Villa lucia**





**Apoyo cuerpo de bomberos para  
distribución de agua potable**

### 3.3.6 ADECUACIONES EN INSTALACIONES

Durante el año 2019 se realizaron jornadas de Jornadas de Limpieza, recolección de escombros y residuos dentro de la planta de tratamiento de agua potable, además de realizar procesos constructivos en actividades de pintura interna y externa.



### 3.3.7 SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para el año 2019 se realizó la implementación de varias actividades, con el fin de seguir los lineamientos de seguridad industrial y salud ocupacional, tanto en las instalaciones de la planta de tratamiento como en diferentes charlas emitidas hacia los operarios, las actividades fueron las siguientes:

- Reinducción a manejo de extintores 2019.
- Capacitación a estudiantes de bachillerato de algunas instituciones de educativas del municipio sobre el ciclo del agua
- Capacitación con la EDAT; sobre manejo de equipos de laboratorio entregados en comodato al laboratorio de la PTAP



**Manejo de extintores**



**Capacitación para fortalecer el trabajo en equipo**



**Capacitación a estudiantes**



**Capacitación manejo de equipos de laboratorio**





### 3.3.8 CONTRATACION INSUMOS PLANTA DE TRATAMIENTO

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	FECHA DE SUSCRIPCION	ADICION	FECHA DE ADICION	FECHA DE FINALIZACION
006 - 2019	Prestación del Servicio de Toma de Muestras y Análisis Físicoquímico y Bacteriológico de Agua Potable según Resolución 2115/2007 y de la Planta de Tratamiento de Agua Residual según Resolución 0631 de 2015 del Municipio de Flandes en los Puntos que Indique la Empresa de Servicios Públicos.	\$ 28.834.890	23/01/2019	\$ 13.000.000	23/09/2019	22/01/2020
008 - 2019	SUMINISTRO DE COAGULANTES UTILIZADO PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P	\$ 302.331.000	24/01/2019	\$ 2.000.000	10/12/2019	27/01/2020
017 - 2019	SUMINISTRAR PRODUCTOS DESINFECTANTES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA DE LA PTAP DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN ESP.	\$ 97.450.000	20/02/2019			8/02/2020
018 - 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTRO PARA BOMBAS DE SUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, VÁLVULAS ENTRE OTROS, QUE SE REQUIEREN EN LA PTAP DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES E.S.P	\$ 61.000.000	20/02/2019	\$20,000,000 \$10,500,000	20/06/2019 19/11/2019	18/12/2019
020 - 2019	Prestación del servicio técnico de embobinado y otros, de los motores utilizados en el bombeo de agua de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Flandes ESPUFLAN ESP.	\$ 24.130.000	25/02/2019	\$5,000,000 \$6,500,000	19/06/2019 10/10/2019	25/12/2019
018 - 2019	Suministro de rodamientos y accesorios para mantenimiento de motores y bombas de la PTAP de "ESPUFLAN E.S.P."	\$ 7.300.000	20/02/2019	\$ 4.000.000	19/06/2019	24/12/2019
027 - 2019	ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA PARA SUCCIÓN No. 2 DE AGUA CRUDA HACIA LA PTAP DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.	\$ 18.980.500	28/03/2019			28/05/2019
036 - 2019	ADQUISICIÓN DE CORDÓN PLOMAGINADO PARA BOMBAS Y MOTORES DE LA PTAP DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN ESP	\$ 4.680.250	22/05/2019			22/07/2019
044 - 2019	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA PTAP DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.	\$ 6.333.299	21/06/2019			21/08/2019

### 3.4 SISTEMA DE ALCANTARILLADO

En aras de solucionar la problemática crítica que se presenta en las redes de alcantarillado, debido entre otros aspectos a: i) la antigüedad de la tubería (mayoría de asbesto o cemento) que ha cumplido su vida útil; ii) al sistema combinado de alcantarillado (pluvial y sanitario); iii) a la insuficiencia hidráulica en redes, colectores y pozos de inspección de algunos sectores, así como al desgaste de la malla vial urbana del municipio, han generado el colapso de la red, hundimientos y taponamientos de las tuberías; iv) obstrucciones en domiciliarias de alcantarillado debido a la mala manipulación de los desechos que se generan en las unidades habitacionales y en restaurantes y v) roturas de las estructuras de



pavimento de las vías en muchos tramos por falta de control vehicular de carga pesada por parte del municipio y las entidades de control (policía de tránsito) los cuales han ocasionado reboses e inundaciones en las vías y en viviendas, especialmente en épocas de lluvias.

ESPUFLAN ESP con las limitaciones presupuestales y operacionales, dentro de su capacidad financiera y de recursos, ha atendido de manera puntual, en la medida de su capacidad, esta situación, interviniendo las afectaciones de manera gradual con rehabilitaciones y reparaciones, que en la mayoría de los casos son parciales para dejar funcional los tramos afectados.

Así mismo, se ha identificado los puntos críticos por inspecciones directas o según las reclamaciones de los usuarios, los cuales se incrementan con las temporadas de lluvias por los reboses e inundaciones que se presentan en las zonas, lo cual la empresa de servicios públicos ha venido programando las intervenciones para resolver esta problemática y dar soluciones oportunas a la comunidad, teniendo en cuenta las prioridades por las situaciones de emergencias, esencialmente las que afecten la salubridad pública y que pongan en riesgo a las personas por los hundimientos viales.

No obstante, dado el alto nivel de intervenciones requeridas, la empresa no ha podido atender de manera oportuna todas las necesidades, por ende, las quejas y las necesidades de atención son cada día mayores.

Esta situación cada día se vuelve más compleja por la multiplicidad de eventos presentados. Para atender los numerosos eventos de colmatación y reboses, la empresa alquiló un equipo vector con el cual se elabora un plan de trabajo, realizando como primera medida, sondeos por medio de equipo mecánico (roto sonda) para identificar la zona que está obstruida o la descongestión que realice el mismo equipo o en su defecto con el equipo de succión y limpieza (vector). Luego se hace la localización del punto crítico, se realizan trabajos de intervención donde se utiliza maquinaria (retroexcavadora), equipo para excavaciones y roturas de carpetas asfálticas o estructura vial en concreto (compresor con martillo neumático), volqueta para trasiego del material contaminado, esto con el fin de instalar tubería en material PVC, de mayor diámetro al existente, el cual garantiza un flujo continuo y permite manejar pendientes mínimas teniendo en cuenta los perfiles de los suelos.

Además, con el fin de seguir dando una funcionalidad a las redes que se encuentran con problemáticas, se realizan trabajos de mantenimiento y limpieza en las estructuras de captación de aguas lluvias (sumideros) y pozos de inspección. Se han instalado tapas vibro compactadas.

Se informa que durante el transcurso del periodo 2019 se realizaron mesa de trabajo como socialización del PMAA al cual todavía se está a la espera de la entrega del producto final



al municipio de Flandes y Empresa de servicios públicos por parte de la EDAT, con el fin de conceptualizar finalmente los planes acción a fin de dar una solución de facto a estos inconvenientes que se presentan en las redes de recolección

### 3.4.1 INTERVENCIONES EN RED DE ALCANTARILLADO

En el año 2019, se realizaron reparaciones o rehabilitaciones en las redes principales de alcantarillado combinado, sanitario y pluvial del municipio Flandes la empresa de servicios públicos ESPUFLAN E.S.P instaló tubería en material PVC con diámetros de 10, 12, 14, 16 y 20 pulgadas en 12 barrios de la ciudad con un estimativo total de **704** metros lineales.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>METROS LINEALES</b>
Tubo alcantarillado 10"x 6 mts	45
Tubo alcantarillado 12"x 6 mts	339
Tubo alcantarillado 14"x 6 mts	166
Tubo alcantarillado 16"x 6 mts	96
Tubo alcantarillado 20"x 6 mts	58
<b>TOTAL</b>	<b>704</b>

REGISTRO FOTOGRÁFICO ZONAS DE INTERVENCIÓN RED DE ALCANTARILLADO



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**Limpeza con equipo de succión**



**Barrio Lleras**



**Barrio Las Quintas**



**Barrio Villa las Palmas**



**3.4.2 PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

- Durante el periodo 2019 se realizó la ejecución de las obras prioritarias de los colectores pluviales y sanitarios del barrio Triana y las ceibas por parte del municipio de Flandes. Para el desarrollo de este proyecto de gran envergadura el municipio suscribió el contrato N°294-2018 con el contratista Luis Egimio Varón, el cual tuvo por objeto “CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR PLUVIAL CON COBERTURA PARCIAL DESDE EL BARRIO TRIANA HASTA EL BARRIO LAS ROSAS, RECUPERACION DE LA VIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE LA CRA 8 ENTRE CALLES 6 Y 10 DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA” por valor de (\$4.554.657.893.37) con plazo de ejecución de 10 meses.



**Construcción de colector pluvial**



**Instalación de tubería de 14” calle 10 con  
carrera 6**



- La empresa de servicios durante el periodo del 2019 realizo acompañamientos a las mesas de trabajo realizadas por parte del municipio de Flandes, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima y el contratista INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A., en referencia a la socialización de las Fase 1 de inversión que se tiene proyectado por parte del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en el municipio.

### 3.4.3 MANTENIMIENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (ALFONSO LOPEZ)

Se realizaron trabajos de mantenimiento y operatividad de las lagunas de oxidación de la planta de tratamiento que se encuentra funcional en el municipio de Flandes, los trabajos fueron orientados en la remoción de algas, con el fin de que estas sigan con su respectiva funcionalidad, además del descapote y limpieza en general del predio donde se encuentran ubicadas.





#### 3.4.4 PLAN DE MANEJO Y SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS (PSMV)

Se radico por parte de la empresa de servicios públicos el memorando externo A.E 2019 – 0957 solicitando al municipio los entregables de la formulación del PSMV elaborado por parte de INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. – IEH GRUCON S.A el cual desarrollo los estudios y diseños del PMAA del municipio de Flandes, esto con el fin de que la empresa radique conjuntamente con el municipio el nuevo documento que tiene como fin las inversiones que se deben realizar frente a la nuevas metas de descontaminación enfocadas a proyectos de inversión reales.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



 **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
Nit. 800190921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835  
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015 

---

Flandes; Octubre 30 de 2019

COMUNICADO EXTERNO  
A.E. 2019- 0957

Señor  
JUAN PABLO SUAREZ MEDINA  
Alcalde Municipal de Flandes  
Carrera 8 con calle 12 Barrio Centro  
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGABLE PSMV "PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS \*  
CONTRATO 092-2016 (ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES H-  
TOLIMA)

Cordial saludo,

Si bien es cierto, la prestación de los servicios publicos domiciliarios se encuentran a cargo de las Empresas de Servicios Publicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P, tambien lo es, que por mandato constitucional los servicios publicos son inherentes a la finalidad social del Estado, siendo un deber de este ultimo, asegurar su prestacion eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, manteniendo para ello la regulacion, control y la vigilancia de los mismos, tal como lo ordena el Artículo 365 de la Constitucion Politica de Colombia.

El PSMV aprobado por Cortolima fue dirigido al Municipio de Flandes como beneficiario, para lo cual es el ente territorial el principal responsable del cumplimiento de este mismo con el apoyo según las competencias y posibilidades técnicas, jurídicas y a su objeto social de ESPUFLAN E.S.P.

En la actualidad el departamento del tolima a través de la EDAT S.A E.S.P desarrollo los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Flandes, financiación que se realizó por medio del Plan Departamental de Agua y Saneamiento, para lo cual se suscribió un contrato de consultoría con N°092 de fecha 29 de diciembre de 2016 entre la misma entidad y la empresa INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON, dentro de los cuales se priorizaron los estudios y diseños del barrio Triana, cuyo producto finales se entregaron con el fin de dar cumplimiento al

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°.  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima 



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835**  
**DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**



mandato de sentencias del fallo de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima el 4 de abril de 2017 con respecto a la acción popular interpuesta por habitantes del barrio triana.

Otro de los productos a entregar por parte de esta consultoría es la formulación del PSMV del Municipio para los próximos 10 años, para lo cual este debe ser concertado y aprobado por la corporación autónoma a su cargo, es de extrema necesidad para la empresa de servicios públicos ESPUFLAN E.S.P. contar con este documento ya que se considera que la responsabilidad directa respecto del PSMV aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, recae en primer término sobre el municipio, como entidad administrativa responsable de la formulación y presentación del mismo, siendo la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, un instrumento para la ejecución del PSMV, tal como lo dispone la resolución 1433 de 2004 de diciembre, "por lo cual se reglamenta el artículo 12 del decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos; PSMV, y se adoptan otras determinaciones", en su artículo 1°, se establece la definición del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, señalando que dicho Plan será ejecutado por las personas prestadoras del servicio de alcantarillado y sus actividades complementarias.

En consideración a lo anterior y por las razones expuestas, le solicitamos muy cordialmente la entrega del producto final del PSMV entregado por la consultoría del PMAA a la EDAT, con el fin de disponer entre las partes tanto municipio como Empresa de servicios Públicos la radicación de este documento ante la corporación CORTOLIMA, con el fin de presentar la propuesta del plan de disminución de cargas contaminantes con unas metas acordes a la realidad técnica y financiera del municipio, además de tener elementos claros y justificables para hacer la propuesta solicitada de la meta global de carga contaminante del municipio de Flandes.

Agradeciendo su atención al presente,

**MIREYA GUALTER PERDOMO**  
Agente Especial  
Empresa de Servicios Públicos – ESPUFLAN E.S.P

Proyecto: IIG - CORTOLIMA nacional  
Rendic. Doc. Sandra Sanchez

Copie: FRANCISCO ALEJANDRO DEYA SUAREZ, Secretario de Planeación e Infraestructura, Carrera 8 con calle 12 Barrio Centro, Flandes – Tolima.  
Copie: JHON JAVIER SANCHEZ ESCOBAR, Gerente EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, Calle 11 No. 3-52 Edificio Banco de la República Piso 8, Bogotá - Tolima

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima





**3.4.5 CONTRATACION PERIODO 2019**

La empresa de servicios públicos ESPUFLAN E.S.P con el ánimo de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos tanto en redes de acueducto como de alcantarillado y recolección de basuras, suscribió contratos durante el año 2019 con el fin de mitigar la problemática que se presenta por el colapso de las redes y el desgaste del parque automotor correspondiente a la recolección de residuos sólidos , conservando como parte primordial la prestación de un buen servicio hacia el bienestar de los usuarios. Se anexa información de los contratos suscritos.

N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ADICCIÓN	FECHA DE ADICCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
0009-2019	Prestación de servicio de transporte de residuos solidos.	INGEOLAB S.A.S	\$ 54.000.000	25/01/2019			28/04/2019
0012-2019	Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos para el parque automotor de la empresa de servicios públicos de Flandes Tolima ESPUFLAN E.S.P.	ALDEMAR BRIÑEZ	\$ 25.000.000	31/01/2019	\$12.500.000	5/06/2019	2/11/2019
0014-2019	Alquiler de maquinaria y equipo	ALIRIO GODOY	\$ 28.500.000	11/02/2019			11/01/2020
0023-2019	Prestación de servicio de vector para el mantenimiento de las redes de alcantarillado de la zona urbana del municipio de Flandes	INGEMAC LTDA	\$ 115.752.000	5/03/2019	\$38.584.000	28/09/2019	28/10/2019
0033-2019	Prestar el servicio de acarreo de materiales por medio de una (01) camioneta con carrocería de estacas, para el transporte de materiales, equipos y logística de la Dirección Técnica Operativa, la Dirección Comercial y otros procesos de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P.	FREDY CARDOZO	\$ 4.000.000	25/04/2019	\$ 2.000.000	1/09/2019	1/10/2019
0034-2019	Prestación de servicios de transporte de residuos sólidos.	INGEOLAB S.A.S	\$ 108.000.000	29/04/2019	\$54.000.000	28/10/2019	28/01/2020
0038-2019	Alquiler de Maquinaria y Equipos	FRANCISCO CASTAÑEDA	\$ 67.200.000	7/06/2019	\$20.000.000	8/11/2019	8/02/2020
0040-2019	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil	PAUL MURILLO	\$ 6.000.000	21/06/2019	\$ 2.000.000	24/09/2019	8/11/2019
0045-2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión.	ERIKA VARON	\$ 3.900.000	21/06/2019	\$ 1.950.000	24/09/2019	8/11/2019
0049-2019	suministro de tuberías y accesorios de acueducto y alcantarillado.	FERRETERIA CUELLAR	\$ 95.536.000	25/06/2019			25/01/2020
0050-2019	Adquisición de llantas para el parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P.	LUBRILLANTAS EL DORADO	\$ 13.518.500	25/06/2019			24/08/2019
0051-2019	suministro de material de arrastre para la empresa.	FRANCISCO CASTAÑEDA	\$ 36.455.000	25/06/2019			26/01/2020
0053-2019	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil	PAUL MURILLO	\$ 4.000.000	14/11/2019			13/01/2020
0054-2019	Prestar los servicios de apoyo a la gestión.	ERIKA VARON	\$ 2.600.000	14/11/2019			13/01/2020

### **3.5 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**

El servicio de aseo durante el periodo del 2019, se prestó de manera continua con dos (2) vehículos recolectores, realizando grandes esfuerzos para dar continuidad a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la empresa de servicios públicos así como también, de la prestación de servicios de transporte en un vehículo compactador recolector de residuos sólidos de cargue trasero con capacidad no inferior a 17 yardas, de cargue trasero, con los cuales se logró garantizar la prestación del servicio con las rutas y horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos en los diferentes barrios del municipio de Flandes.



Se evidenció que durante el año 2019 la producción el último trimestre del año genero un aumento considerable en la producción de los residuos sólidos, esto debido al incremento de la población flotante en los días de festividades.





TONELADAS DISPUESTAS RELLENO SANITARIO		
MES	TONELADAS	VALOR
ENERO	482,11	\$ 32.193
FEBRERO	390,73	\$ 32.193
MARZO	425,46	\$ 32.193
ABRIL	459,64	\$ 32.193
MAYO	427,92	\$ 32.193
JUNIO	398,40	\$ 32.193
JULIO	435,61	\$ 34.146
AGOSTO	400,47	\$ 34.146
SEPTIEMBRE	379,07	\$ 34.146
OCTUBRE	438,94	\$ 34.146
NOVIEMBRE	426,18	\$ 34.146
DICIEMBRE	450,50	\$ 34.146
<b>PROMEDIO</b>	<b>426,25</b>	



**FUENTE: Indicadores-Dirección Técnica Operativa 2019**



La empresa de servicios durante el periodo del 2019 realizo actividades encaminadas dando alcance y cumpliendo con los lineamientos en la prestación de los servicios de aseo, para esto se implementaron parámetros de trabajo los cuales consistieron en tener mayor control en el tema operacional de los vehículos y del personal operativo entre estos están:

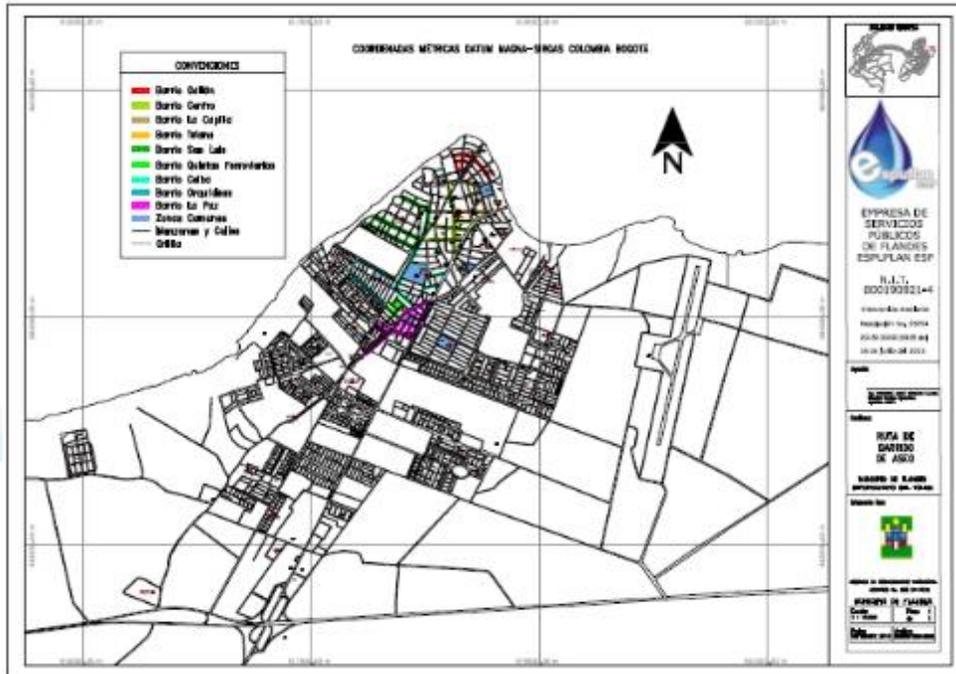
- Almacenamiento de información en formatos sobre el cumplimiento de las rutas de barrido (fecha-ubicación-metros lineales de barrido-registro fotográfico)
- Mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos compactadores, con el fin de que no presenten problemas mecánicos y se evite la afectación de la prestación del servicio a los usuarios.
- Actualización de la hoja Vida del vehículo compactador OIG185, donde se consignan los mantenimientos y arreglos mecánicos.
- consignación información en la bitácora de aseo en referencia a los descargues de residuos sólidos al relleno sanitario, cobertura del servicio de aseo, consumos de combustibles, horarios de inicio y terminación de las rutas, además de las eventualidades que se presentan en la prestación del servicio.
- Seguimiento diario del cumplimiento de las rutas mediante el GPS

espuflan  
E.S.P.





- Trazado de las rutas de barrido en medio magnético AUTOCAD (DWG), además de toma de puntos con sus respectivas coordenadas reales amarradas (DATUM MAGNA-SIRGAS –COLOMBIA, BOGOTA)



### 3.5.1 BARRIDO

En cumplimiento del acuerdo de barrido celebrado ente EPUFLAN ESP Y SER AMBIENTAL ESP, el cual consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías pública libres de residuos sólidos, esparcido o acumulados, se realizó la contratación de 3 (Tres) Operarios para el barrido, los cuales desarrollaron sus labores durante el periodo 2019 según el diseño de rutas establecido por la empresa.



### 3.5.2 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

El área técnico operativo realizo durante el periodo 2019 la radicación de oficios ante la administración municipal, en referencia al requerimiento de la actualización del PGIRS y el acuerdo de barrido suscrito entre las dos empresas prestadoras del servicio de aseo en el municipio de Flandes, la empresa de servicios públicos ha venido dejando la trazabilidad frente a este tema , así como también hemos sido reiterativos frente a la importancia de tener concordancia en estos documentos que son de carácter prioritario frente a los ajustes tarifarios y cargue de información al SISTEMA UNICO DE INFORMACION (SUI)



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES**  
**Nit. 800190921-4**  
**INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835**  
**DEL 16 DE JUNIO DEL 2015**



Flandes, 17 de diciembre de 2019

**COMUNICADO EXTERNO**  
A.E 2019 - 1085

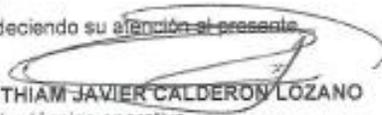
Señor  
**FRANCISCO ALEJANDRO DEVIA SUAREZ**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES  
Carrera 8 con calle 12 Barrio Centro

**Ref.: REITERACION EN REFERENCIA SOLICITUD DE AVANCE ACTUALIZACION PGIRS  
MUNICIPIO DE FLANDES**

Por medio de la presente, continuamos reiterando la solicitud de los avances o el documento final en referencia a la actualización del inventario de áreas públicas con las áreas susceptibles a barrido y corte de césped en el municipio de Flandes, la empresa de servicios públicos ha manifestado mediante diferentes comunicados (A.E.2019-0297, A.E.2019-0463, A.E. 2019-0546, A.E. 2019-0710, A.E 2019 – 0851, A.E. 2019-1020) la necesidad de que se adelante por parte del municipio las gestiones pertinentes y necesarias para los avances de esta información, consolidación y actualización de estos componentes que hacen parte de él Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Somos insistentes y reiterativos en la actualización de esta información toda vez que los kilómetros de barridos definidos en el PGIRS de 2016 no son concordantes con los indicados en el acuerdo de barrido de noviembre del 2016, además que esta información debe tener aplicabilidad y cumplimiento a la normatividad que se rige en materia de servicios públicos para el cumplimiento al cargue de información SUI en referencia a los Kilómetros de barrido realizado por el prestador, además de los componentes para la actualización de tarifas de aseo en el municipio, así como también los requerimientos que realiza la SSPD por parte de la delegada de aseo

Agradeciendo su atención al presente

  
**CRISTHIAM JAVIER CALDERON LOZANO**  
Director técnico operativo  
Empresa de Servicios Públicos de Flandes-ESPUFLAN E.S.P.

Copia: JUAN PABLO SUAREZ MEDINA, Alcalde Municipal de Flandes  
Carrera 8 con calle 12 Barrio Centro, Flandes - Tolima

Carrera 8 Calle 12 Esquinas. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima



### **3.6 RENDICIÓN DE CUENTAS AMBIENTALES**

En cumplimiento de solicitudes realizadas por los entes de control, se realizó el diligenciamiento de los formularios 7 y 8 del formulario rendición de cuentas ambientales de la vigencia de 2019 de la contraloría del Tolima, el cual fue remitido a 26 de marzo de 2018.

### **3.7 LOGROS Y AVANCES DIRECCIÓN TÉCNICO - OPERATIVA**

- Con base en la información compilada en el año 2019; se logró analizar la cobertura que fue óptima para acueducto y alcantarillado por parte de la empresa – ESPUFLAN.
- Se logró subsanar las necesidades en cuanto a obras de acueducto y alcantarillado, análisis de precios unitarios para poder obtener el presupuesto para las rehabilitaciones necesarias con el fin de garantizar la prestación de estos servicios.
- Una meta para el 2020, es mantener las coberturas para los servicios prestados.
- Con los resultados obtenidos se adelantan acciones para corregir las fugas presentadas tanto en PTAP como en las líneas de distribución y disminuir el IANC.
- El trabajo realizado es un aporte importante para el desarrollo del municipio y el mejoramiento en la calidad de vida de su población.
- Se logró atender de manera inmediata las roturas presentadas en las redes de acueducto, lo que nos dio una mayor continuidad en el servicio, además de no realizar cortes prolongados en el suministro del agua potable.
- Debido a que la población flotante y la temporada vacacional tuvo el punto más pico en los meses vacacionales y a situaciones operativas de las redes de distribución con su funcionalidad, la empresa de servicios públicos conto con el apoyo de un carro tanque y volqueta para el suministro de agua de las unidades habitacionales que se encuentran en la parte más baja del municipio y donde las presiones son insuficientes, así la empresa garantizó el suministro de agua en estas zonas.
- Se pudo mantener la continuidad en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, debido al apoyo que se tuvo con el alquiler de un vehículo compactador de 25 yardas que logro suplir la cobertura de la prestación en todo el municipio.
- Se evidencio disminución en los PQR sobre la demora o no recolección de los residuos sólidos en el municipio de Flandes.
- Se realizaron inspecciones y controles al personal vinculado a la empresa sobre el uso de los EPP, con el fin de mitigar los problemas por accidentes laborales.



- La dirección técnica operativo genero mayores controles a los contratos suscritos por esta dependencia, elaborando formatos, registros fotográficos, planillas de ejecución y demás soportes para transparencia en la ejecución de los mismos
- Los valores de IRCA se proyecta que para el periodo 2020 este "Sin Riesgo" debido a las acciones tendientes a mejorar en la infraestructura de líneas de distribución de acueducto, así como también la infraestructura de los puntos de muestreo y el mejoramiento en la funcionalidad de la PTAP
- Durante el periodo del año 2019, los indicadores de continuidad se han estabilizado, gracias a los mantenimientos realizados tanto a las bombas como a los motores, también como a los tableros eléctricos de la PTAP. Esto previene daños imprevistos que generen problemas con las estructuras hidráulicas del sistema, así como también la adquisición y proyección de compras de nuevas bombas para el reemplazo de las existentes





## **4 INFORMES COMPLEMENTARIOS**

### **4.1 DIRECCIÓN COBRO COACTIVO**

Durante esta vigencia, se realizaron 139 acuerdos de pago, por obligaciones que ascienden a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$79.720.430).**

Se logro el recaudo de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$33.610.808)**, por concepto de descuento de intereses por pago total de obligaciones.

Se llevo a término proceso Coactivo identificado con el Radicado No. 2016-00002-038, el cual se adelantaba en contra de la señora ANITA VISBAL HERNANDEZ funcionaria de la Alcaldía de Flandes.

Se diseño e implemento el manual de procedimiento frente al presunto delito de defraudación de fluidos, acogido por la entidad a través de la Resolución No. 0094 de 2019.

Por medio de la Resolución A.E. No. 0257 de fecha 12 de diciembre de 2019, se establecen las políticas internas y los mecanismos para la recuperación de cartera de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P."

Se impulso el proceso coactivo que se adelanta en contra de INTERAMERICANA DE PROYECTOS LTDA., logrado el registro de la medida cautelar de embargo y retención de los dineros depositados en cuenta de ahorros del Banco Davivienda y, se emitió Auto por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución.

Se adelantaron las gestiones para el proceso de depuración de cartera, empezando con la construcción de los expedientes de los predios que fueron seleccionados en el sistema para la Administración y Control de Servicios Públicos **HAS-SQL** modulo comercial que para tal fin maneja la empresa, ya que los mismos registraban novedades como predios deshabitados, baldíos o sin construcción, de los cuales, una vez se realizan las visitas de revisión domiciliarias, se logra verificar que de los nueve predios seleccionados, solo dos cumplen las condiciones de lotes baldíos o demolidos, para así continuar con el proceso y remitir los casos al Comité de Sostenibilidad Contable para que este determine si es viable o no castigar la cartera respectiva.

Se impulso el proceso que se adelanta en contra del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, enviando una solicitud a la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE GIRARDOT, para



que, mediante su intervención, requiera a la representante legal del hospital para que esta normalice su situación con EPUFLAN E.S.P.

El 24 de octubre de 2019 a la empresa se le comunica que el asunto fue remitido a la Personería Municipal de Flandes, por factor de competencia.

Se intento por segunda ocasión llevar a cabo diligencia de Remate del bien embargado dentro del proceso coactivo identificado con número de radicación 2016-0004-040, en contra del señor EURIPIDES ESPITÍA, al cual no se presentó ningún interesado.

Se realizó acompañamiento al área comercial de la empresa en distintas jornadas y brigadas de cortes y defraudación de fluidos.

#### **4.2 INFORME CONTRACTUAL**

A continuación, se presenta tabla resumen de la contratación realizada por la empresa durante la vigencia de 2019:

<b>CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019</b>		
<b><u>CONTRATOS</u></b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR</b>
Prestación de Servicios Profesionales	8	\$ 129.940.000
Prestación de servicios	19	\$ 658.073.567
Compraventa	7	\$ 69.071.126
Suministro	19	\$1.001.779.150
Alquiler de maquinaria y equipo	2	\$ 95.700.000
<b>TOTAL CONTRATACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2019</b>	<b>55</b>	<b>\$1.954.563.843</b>
<b><u>Adicionales realizadas a contratos 2019</u></b>		
Contrato 002	1	\$ 14.280.000
Contrato 003	1	\$ 6.766.666
Contrato 006	1	\$ 13.000.000
Contrato 008	1	\$ 2.000.000
Contrato 010	1	\$ 1.000.000
Contrato 012	1	\$ 12.500.000
Contrato 016	1	\$ 3.500.000
Contrato 018	1	\$ 4.000.000
Contrato 019	2	\$ 30.500.000
Contrato 020	2	\$ 11.500.000

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Contrato 022	1	\$ 2.226.500
Contrato 023	1	\$ 35.584.000
Contrato 028	2	\$ 6.656.000
Contrato 031	1	\$ 2.930.866
Contrato 033	1	\$ 2.000.000
Contrato 034	1	\$ 54.000.000
Contrato 038	1	\$ 20.000.000
Contrato 040	1	\$ 3.000.000
Contrato 045	1	\$ 1.950.000
<b>TOTAL ADICIONALES A CONTRATOS 2019</b>	<b>22</b>	<b>\$ 230.394.032</b>
<b>TOTAL CONTRATACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2019 Incluyendo Adiciones</b>		<b>\$ 2.184.957.875</b>

De acuerdo a la información de la tabla anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P., durante la vigencia 2019 se celebró y ejecutó un total de cincuenta y cinco (55) contratos por valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.954.563.843); de igual manera se realizó adición a 22 contratos de la vigencia 2019 por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$ 230.394.032), para un valor total contratado de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.184.957.875).

Nota: Dos contratos de mantenimiento y uno interadministrativo se toman como de prestación de servicios.

La información referente a la contratación realizada durante la vigencia 2019 se encuentra detallada en el siguiente hipervínculo:

[CONTRATACIÓN ENERO – DICIEMBRE DE 2019 FINAL.](#)



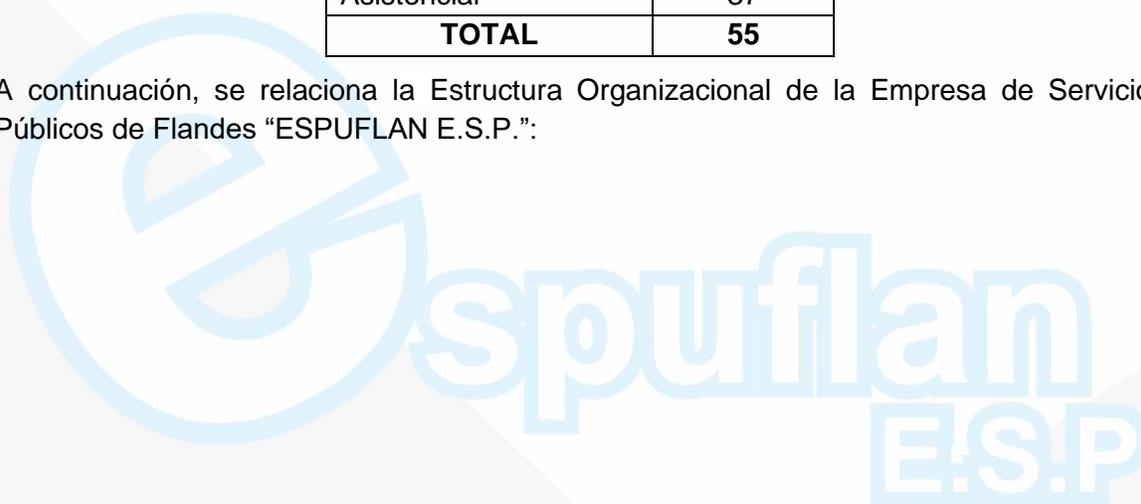
### **4.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **4.3.1 PLANTA DE PERSONAL**

La empresa cuenta con una planta global de personal, y una estructura orgánica donde se identifican claramente el nivel Jerárquico, niveles de responsabilidad y autoridad de los diferentes cargos de la entidad, está conformada por doce (12) cargos de Libre Nombramiento y Remoción y cuarenta y tres (43) Trabajadores Oficiales, distribuidos en los niveles Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial, conforme a la siguiente tabla:

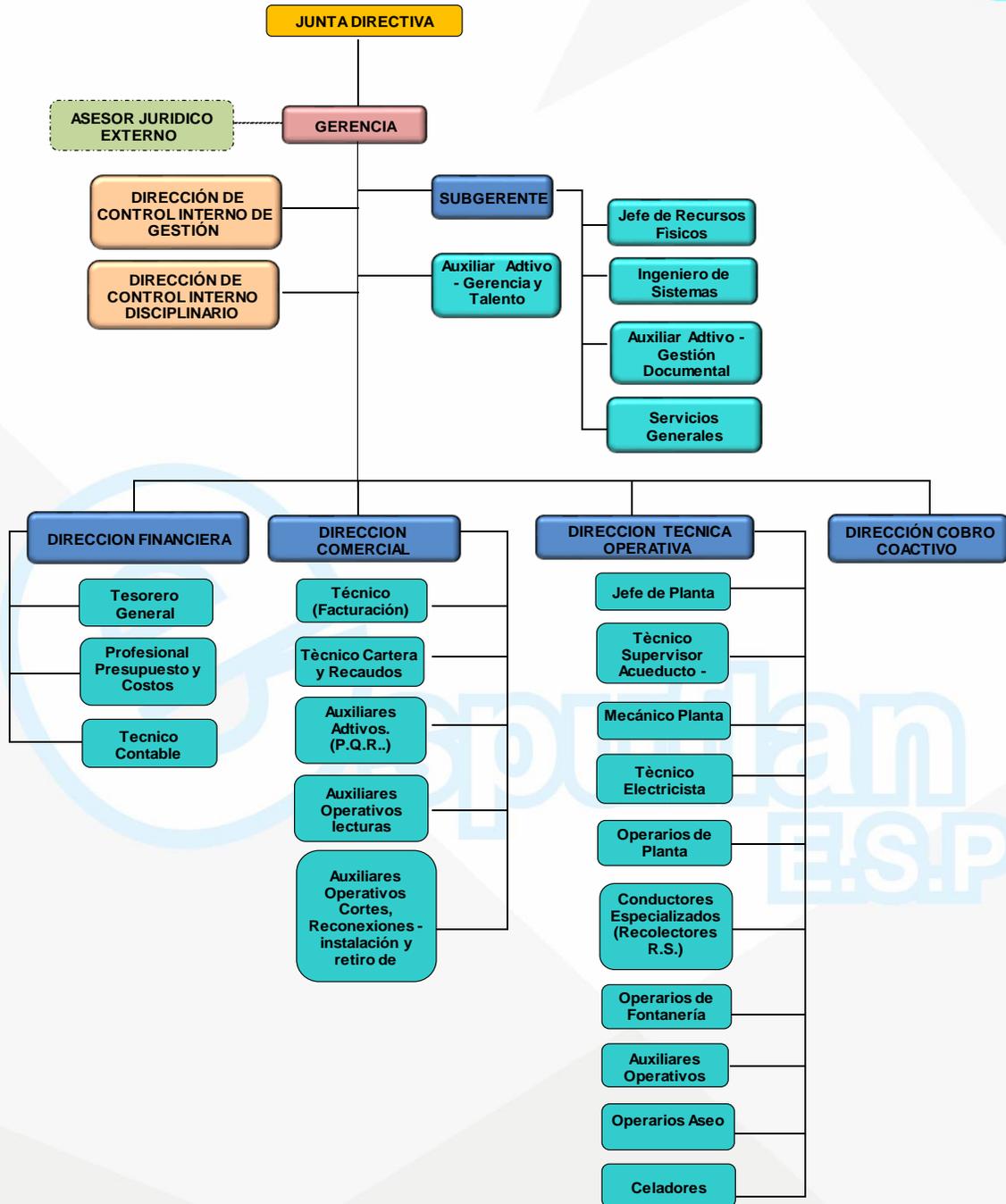
<b>NIVEL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Directivo	8
Profesional	5
Técnico	5
Asistencial	37
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

A continuación, se relaciona la Estructura Organizacional de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P.”:



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



NOVEDADES DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL





Durante la vigencia 2019 se tuvo movimientos en la en la planta de personal de EPUFLAN E.S.P. por diferentes circunstancias, a continuación se indica las novedades de retiros, ingresos y vacantes en la planta global durante el periodo del presente informe (enero – diciembre 2019):

### **RETIROS POR RENUNCIA**

#### *Nivel Directivo (Libre Nombramiento Y Remoción)*

- Mediante Resolución A.E. No. 0048 de fecha 20 de marzo del 2019, se acepta la renuncia presentada al cargo de **DIRECTOR DE COBRO COACTIVO** por el doctor **ALFONSO SERRANO VARON**, quien estuvo vinculado a EPUFLAN E.S.P. desde el día 02 de enero de 2017 al 22 de marzo de 2019.
- Mediante Resolución A.E. No. 0128 de fecha 19 de junio de 2019, se acepta la renuncia presentada al cargo de **DIRECTORA COMERCIAL** por la doctora **LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO**, quien estuvo vinculado a EPUFLAN E.S.P. 21 de agosto de 2012 al 19 de junio de 2019.

#### *Nivel Asistencial (Vinculado Por Contrato De Trabajo)*

- Mediante Resolución A.E. No. 0072 de fecha abril 10 de 2019, fue aceptada la renuncia presentada por el señor **AGUSTÍN RAQUEJO ROJAS**, al cargo que venía desempeñando como Auxiliar Operativo – Cortes – Reconexiones e instalación y retiro de medidores – Área Comercial, quien estuvo vinculado a la empresa desde el día 21 de noviembre de 2014 hasta el día 30 de abril de 2019.

### **RETIROS POR INSUBSISTENCIA**

#### *Nivel Profesional (Libre Nombramiento y Remoción)*

- Mediante Resolución A.E. No. 0219 de fecha 28 de octubre de 2019, fue declarada insubsistente al cargo de **JEFE DE PLANTA** la ingeniera **DIANA MAGALI BOCANEGRA BARBOSA**, quien estuvo vinculada a EPUFLAN E.S.P. desde el día 01 de agosto de 2018 al 28 de octubre de 2019.

### **RETIROS POR DESTITUCIÓN POR SANCIÓN DISCIPLINARIA**





*Nivel Asistencial (Vinculado por contrato de trabajo)*

Mediante Resolución A.E. No. 0087 de fecha 25 de abril de 2019, se hizo efectiva una sanción disciplinaria, consistente en **DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL** por el termino de diez (10) años, medida impuesta a dos trabajadores oficiales de la empresa, los cuales se mencionan a continuación:

- **ARMANDO CHACON**, OPERARIO DE FONTANERIA, quien estuvo vinculado a ESPUFLAN E.S.P. mediante contrato de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2019.
- **ABELARDO REYES RIVERA**, OPERARIO DE FONTANERIA, quien estuvo vinculado a ESPUFLAN E.S.P. mediante contrato de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2019.

A su vez, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2019, se le comunicó al señor **VICTOR HUGO HERRERA BUSTOS**, AUXILIAR OPERATIVO – CONDUCTOR, la decisión de Despido por justa causa demostrada y sin previo aviso, como consecuencia de la sanción disciplinaria impuesta por la empresa, luego de obtener autorización para realizar el despido del trabajador mediante sentencia del 03-07-2019 emitida por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot, tras el proceso judicial de levantamiento de fuero sindical. El periodo de vinculación del trabajador estuvo comprendido entre el 7 de noviembre de 2014 al 31 de julio de 2019.

**INGRESOS**

*Nivel Profesional (Libre Nombramiento y Remoción)*

- El día 29 de octubre de 2019, mediante de Resolución A.E. No. 0221 de 2019, se nombra **JEFE DE PLANTA** al ingeniero **PEDRO ANDRÉS CABALLERO BUSTOS**, posesionándose mediante acta 001 del 29 de octubre de 2019.

*Nivel Asistencial (Vinculado por contrato de trabajo)*





Para la vigencia 2019 mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo se vinculó a la planta global de ESPUFLAN E.S.P. las siguientes personas con ocasión a las vacantes presentadas dentro de la planta de personal para la fecha:

- **EDGAR FELIPE BELTRAN RIVAS**, al cargo de OPERARIO DE FONTANERIA - Área Técnica Operativa, Código 565 Grado 07.
- **LEONARDO FAVIO CANDIA ALBANEZ**, al cargo de OPERARIO DE FONTANERIA - Área Técnica Operativa, Código 565 Grado 07.
- **GUSTAVO ADOLFO BARRETO GONZALEZ**, cargo de AUXILIAR OPERATIVO – CORTES – RECONEXIONES – INSTALACION Y RETIRO MEDIDORES - Área Comercial, Código 565 Grado 07.

### **VACANTES**

Conforme a los novedades presentadas en la planta global de la empresa durante el 2019, A corte 31 de diciembre de esta vigencia, se tienen cuatro (4) vacantes en la planta de global de la empresa, a continuación se indican los cargos que presentan vacancia definitiva y la fecha desde que presentan la novedad:

#### *Libre Nombramiento y Remoción*

1. Director Comercial (1). Vacante desde el 20 de marzo de 2019. Las funciones de esta dependencia están siendo desarrolladas mediante encargo por la Directora Financiera.
2. Director de Control Interno Disciplinario (1). Vacante desde el 09 de abril de 2019. Las funciones de esta dependencia están siendo desarrolladas mediante encargo por la Directora de Cobro Coactivo.

#### *Contrato de Trabajo*





1. Auxiliar Operativo – Barrido y Limpieza (1). Vacante desde el 04 de abril de 2018.
2. Auxiliar Operativo – Conductor (1). Vacante desde el 01 de agosto de 2019.

### **LICENCIA NO REMUNERADA**

Durante la vigencia 2019 se concedió *Licencia no Remunerada* a la doctora LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO, quien se desempeñaba como Directora Comercial, lo anterior con el fin de seguir asumiendo la designación temporal realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como AGENTE ESPECIAL de ESPUFLAN E.S.P., la cual viene desempeñando desde el día 10 de diciembre de 2018. La funcionaria presentó renuncia al cargo de Directora Comercial a partir del día 19 de junio de 2019.

### **LICENCIAS REMUNERADAS**

#### *Por Maternidad*

- Mediante Resolución A.E. No. 0090 de fecha abril 29 de 2019, se concedió Licencia de Maternidad a la señora DAIANA MILENA GRACIA GOMEZ, quien se desempeña como AUXILIAR OPERATIVO DE BARRIDO, equivalente a ciento veintisiete (127) días, a partir del día veinticuatro (24) de abril de 2019 hasta el día veintiocho (28) de agosto de 2019.
- Mediante Resolución A.E. No. 0165 de fecha agosto 16 de 2019, se concedió Licencia de Maternidad a la señora JESSICA PAOLA MONTAÑA RIVEROS, quien se desempeña como AUXILIAR ADMINISTRATIVA – GESTIÓN DOCUMENTAL, por un tiempo de ciento veintiocho (128) días, a partir del día quince (15) de agosto de 2019 hasta el día veinte (20) de diciembre de 2019.



### **CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CONTRATOS A TÉRMINO FIJO**

Durante la vigencia 2019 la empresa vinculó personal de apoyo para la Dirección Técnica Operativa a través de contratos a término fijo con el fin de apoyar las actividades de acueducto y alcantarillado, así como dar cumplimiento a las rutas de barrido a cargo de la empresa. De igual manera se vinculó una persona como apoyo a las actividades administrativas de la dirección comercial (PQR), lo anterior conforme a las necesidades presentadas para el desarrollo de estas actividades, así como para mejorar y garantizar la continuidad en la prestación del servicio a la comunidad, dando cumplimiento con las actividades misionales de la empresa, especialmente en fechas de temporada alta.

A continuación, se indica el área y el número de personas vinculadas a cada proceso en lo corrido de la vigencia 2019:

ÁREA	CANTIDAD
Supervisor de Acueducto y Alcantarillado	1
Auxiliares Operativos de Acueducto y Alcantarillado	3
Auxiliares de Operativos de Barrido de calles	2
Auxiliar Administrativa - Comercial	1

### **CONTRATOS DE APRENDIZAJE Y/O CONVENIOS UNIVERSIDADES**

Durante lo corrido del año 2019, la empresa vinculó Practicantes a través de contrato de Aprendizaje y Convenios con Universidades (Universidad Minuto de Dios e Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP), con el fin de apoyar tareas específicas de algunas áreas teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que presentan, a continuación, se detalla los practicantes vinculados en el 2019:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESPECIALIDAD	VINCULACIÓN
PRIMER SEMESTRE 2019		



<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>VINCULACIÓN</b>
Daniela Andrea Avendaño Martínez	Administración en Salud Ocupacional	Contrato de Aprendizaje
Erika Leonela Varón Burbano	Ingeniería civil	Convenio Universidad
Felipe Arturo Medina Valderrama	Ingeniería civil	Convenio Universidad
Lizeth Tatiana Quiroga Castillo	Administración de Empresas	Convenio Universidad
Michael Steven Rodríguez Villanueva	Ingeniería civil	Convenio Universidad
<b>SEGUNDO SEMESTRE 2019</b>		
José Milton Carreño Peralta	Tecnología En Gestión Documental	Contrato de Aprendizaje
Paola Andrea Duran Forero	Administración en Salud Ocupacional	Contrato de Aprendizaje
David Fernando Sánchez	Ingeniería civil	Convenio Universidad
Edwin Andrés Barragán Montealegre	Ingeniería civil	Convenio Universidad
Angie Pamela Castañeda Beltrán	Técnico Profesional en Construcción de Edificaciones	Convenio Universidad

### **VACACIONES**

Durante la vigencia 2019, se dio cumplimiento en gran medida a la programación de vacaciones establecida para la vigencia, permitiendo que los trabajadores tuvieran su descanso reglamentario de 15 días hábiles más 1 día de descanso por convención colectiva, para un total de 16 días hábiles de descanso por concepto de vacaciones; mediante archivo anexo se relacionan los periodos de vacaciones que quedan pendientes a cada uno de los empleados de la empresa terminada la vigencia 2019:

[vacaciones pendientes por cada uno de los funcionarios de Espuflan E.S.P.](#)



### **COMPETENCIAS LABORALES**

Teniendo en cuenta que la empresa debe dar cumplimiento a las diferentes normas que la regula, en el mes de julio de 2019 se realizó por parte del Centro de Diseño, la Tecnología y la Productividad Empresarial, SENA Regional – Girardot, proceso de certificación de competencias laborales dirigido a todo el personal de Espuflan E.S.P.

Que el proceso de certificación adelantado por el SENA correspondió a las siguientes normas en donde se obtuvo una calificación de AVANZADO en cada una de las competencias certificadas, a continuación, se indica la norma certificada y el número de trabajadores certificados para cada una:

<b>Código NSCL</b>	<b>Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)</b>	<b>Número de Trabajadores Certificados</b>
280201221	Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas	7*
280201230	Mantener redes de alcantarillado de acuerdo con procedimientos técnicos.	16
280201232	Mantener redes de acueducto de acuerdo con procedimientos técnicos.	16
210601020	Atender Clientes de acuerdo con Procedimiento de Servicio y Normativa	28
* los cuatro operarios de la PTAP ya estaban certificados en la norma 280201221, por lo que el número de trabajos certificados corresponde a totalidad de los trabajos de la PTAP, es decir 11 empleados.		

De igual manera, se espera que para la vigencia 2020 se pueda realizar los trámites correspondientes con el SENA para la certificación de competencias en las normas relacionadas con captación de agua, recolección de residuos sólidos, barrido y limpieza de calles y seguridad industrial.

## **CARNETIZACIÓN FUNCIONARIOS**

En el mes de septiembre de 2019 se realizó el cambio del carnet institucional a todos los funcionarios de la empresa, teniendo en cuenta que en su gran mayoría estaban deteriorados, así como había funcionarios que no contaban con el mismo, de acuerdo con lo anterior todos los funcionarios incluyendo contratistas y practicantes se les hizo entrega del carnet respectivo el cual los identifica plenamente ante la comunidad en general para el desarrollo de sus funciones.

### **4.3.2 BIENESTAR SOCIAL**

Durante el 2019 en pro del bienestar de los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P., se desarrollaron las siguientes actividades:

- Celebración mensual de los cumpleaños de los funcionarios.



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



- Celebración de los 26 años de creación de la empresa al servicio de la comunidad



- Celebración del día del niño
- Celebración del día de la madre.
- Celebración del día de la mujer



- Celebración del día del hombre



- Día de Bienestar Social – Playa Hawái



- Actividad de integración de fin de año





- Novenas navideñas



#### 4.3.3 SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa para la vigencia 2019 realizó las siguientes actividades:

##### Comité de Convivencia y COPASST

- Elección Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2019-2021.



Capacitaciones

Por parte de la ARL:

- Aplicación de encuesta de ergonomía e Inspección de puesto de trabajo (personal de aseo).



- Riesgo mecánico y uso de Herramientas (Personal operativo)



- Generalidades, deberes y derechos de los trabajadores frente al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y Aplicación de encuesta de ergonomía e Inspección de puesto de trabajo.



- “Brigadas de emergencias – Primeros auxilios”



- Capacitación “Trabajo Seguro en Alturas”



- Atención de emergencias



- Trabajo en equipo y Comunicación



Personal de aseo



- Hábitos y estilos de vida saludable



Formación Comité de Convivencia - COPASST:

Que con el fin de propender el desarrollo efectivo de las actividades de los nuevos comités de Convivencia Laboral y COPASST (2019-2021), se programó un plan de capacitaciones, que para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes:

- Se realizó curso virtual de a través de la plataforma de la ARL, por parte de todos los integrantes de los dos comités, en cuanto a las generalidades y deberes de cada uno, para lo cual se cuenta con su respectivo certificado.
- Obligaciones y responsabilidades – COPASST – Investigación de Accidentes de Trabajo (AT)



- Comité de Convivencia Laboral – Funciones y Responsabilidades



- COPASST – Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo



- Comité de Convivencia Laboral – Comunicación asertiva y Resolución de conflictos



### Otras capacitaciones y actividades

- Manejo de extintores



- Simulacro de Evacuación Nacional ante emergencias



- Gestión Integral del Riesgo (Secretaría de Salud del municipio de Flandes)



- Capacitación y entrenamiento en manejo de los equipos de laboratorio



- “Organización de Archivos de Gestión”, por parte del SENA, se brindó capacitación al personal administrativo de la empresa, como sensibilización para el inicio de llevar a cabo la implementación de un programa de gestión documental.



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



- Jornada de vacunación para el personal administrativo y operativo (Influenza), la cual se realizó con el apoyo del Centro de Salud del Municipio.





#### 4.4 OFICINA DE SISTEMAS

##### 4.4.1 REPORTES AL SUI REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019

Durante la vigencia del año 2019 se realizó el cargue de setecientos setenta y un (771) formatos de los tres servicios acueducto, alcantarillado y aseo con sus respectivos tópicos.

AÑO	31-dic-18		PORCENTAJE DE CARGUE	31-dic-19		PORCENTAJE DE CARGUE	FORMATOS CARGADOS
	PENDIENTES	RADICADOS		PENDIENTES	RADICADOS		
2002	0	122	100%	0	122	100%	0
2003	0	138	100%	0	138	100%	0
2004	8	280	97%	0	288	100%	8
2005	6	297	98%	0	303	100%	6
2006	12	229	95%	7	234	97%	5
2007	26	282	91%	20	288	93%	6
2008	48	263	84%	42	269	86%	6
2009	84	250	74%	61	273	81%	23
2010	101	296	74%	64	337	84%	41
2011	148	354	70%	75	431	85%	77
2012	127	377	74%	65	444	87%	67
2013	180	335	65%	105	415	79%	80
2014	174	340	66%	101	419	80%	79
2015	85	440	83%	81	449	84%	9
2016	81	472	85%	84	496	85%	24
2017	73	305	80%	65	325	83%	20
2018	201	177	46%	108	287	72%	110
2019	10	0	0%	166	210	55%	210
<b>Total</b>	<b>1364</b>	<b>4957</b>	<b>78%</b>	<b>1066</b>	<b>5728</b>	<b>84%</b>	<b>771</b>

Cargue discriminado por servicios

Acueducto	Alcantarillado	Aseo	riesgos AAA	Total
476	92	165	38	771

Cargue por formato

Formato	Total
Total general	771
SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	76
MUESTREO CALIDAD DEL AGUA FUENTE SUPERFICIAL	70
CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	60

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



<b>Formato</b>	<b>Total</b>
CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 3	58
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	58
RECLAMACIONES DEL SERVICIO DE ASEO - RESOLUCION 52855 DE 2015	40
TONELADAS PROVENIENTES DEL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO	26
EJECUCIÓN DE PROYECTOS – ACUEDUCTO	23
EJECUCIÓN DE PROYECTOS – ALCANTARILLADO	23
Reclamaciones del Servicio de Alcantarillado	23
Reclamaciones del Servicio de Acueducto	19
Continuidad en Barrido y Limpieza del Servicio De Aseo	17
Continuidad en Recolección del Servicio de Aseo	17
51. Continuidad en la Oferta del Servicio de Acueducto	16
Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Acueducto	16
Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Alcantarillado	16
Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Aseo	16
FACTURA DEL SERVICIO ASEO PDF	16
Facturas por Estrato en PDF Acueducto	16
50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	15
FORMULACIÓN DE PROYECTOS – ACUEDUCTO	12
FORMULACIÓN DE PROYECTOS – ALCANTARILLADO	12
EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASEO	11
5. Indicadores Cuantitativos de Gestión – Alcantarillado	10
5. Indicadores Cuantitativos de Gestión – Acueducto	9
Refacturación Acueducto	9
5. Indicadores Cuantitativos de Gestión – Aseo	7
FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASEO	7
06. información Financiera Complementaria	6
07. información Financiera Complementaria	6
8. Información Financiera Complementaria	6
COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO	6
COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO	6
COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ASEO	6
PUBLICACION DE TARIFAS (PDF o TIFF) RES 15085 de 2009	5
4. Personal por Categoría de Empleo	3
Concurso Económico 1	3
Concurso Económico 2	3
1. Convenciones Colectivas	2
18. Encuesta Sistemas no Interconectados	2
13. Encuesta Transacción Agua en Bloque	1
14493 municipios Beneficiados de la Captacion_14493Captación Río Magdalena	1
30. Registro de Sistemas de Potabilización	1



Formato	Total
30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion_15289Planta de Tratamiento de Agua Potable	1
33. Registro de Conducciones de Agua	1
36. Distribución de Agua Potable	1
38. Encuesta Sistemas no Interconectados	1
7. Registro Abastecimiento por Carrotanque	1
Plan de contingencia - Servicio de Acueducto – PDF	1
Plan de contingencia - Servicio de Alcantarillado – PDF	1
Plan de contingencia - Servicio de Aseo – PDF	1
PLAN DE TRANSICION ACUEDUCTO	1
PLAN DE TRANSICION ALCANTARILLADO	1
PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS -ACUEDUCTO PDF	1
PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARRILLADO PDF	1
PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ASEO PDF	1
Registro de Áreas de Prestación del Servicio Municipios Mayores a 5000 Suscriptores	1
Registro único de Prestadores de Servicios públicos	1
Vulnerabilidad Acueducto_73275TOLIMA-FLANDES	1

#### 4.4.2 LOGROS Y AVANCES OFICINA DE SISTEMAS

A continuación, se indica las actividades realizadas por el área de sistemas durante la vigencia:

- **Servidor**
  - Ampliación de la memoria RAM antes constaba de 16 Gb y actualmente con 24 Gb
  - Anteriormente se contaba con un (1) disco duro de 1 tera y hoy se cuenta con dos (2) discos duros de RAID 1.
- **Red de cableado estructurado obsoleta**
  - Se colocó en categoría 6ª en las dos sedes de la Empresa con normatividad vigente y se adaptaron tres (3) gabinetes proporcionando más seguridad.



- **Instalación de UPS de 6 KVA**
  - Se instalaron en las dos sedes de la Empresa permitiendo estar hasta 40 minutos de autonomía en caso de pérdida del fluido eléctrico.
- **Servicio de internet**
  - Se acondicionó en 50 megas de fibra óptica para la sede principal y 10 megas para la PTAP y almacén
  - Anteriormente se contaba con 20 megas en radio enlace para la sede principal y de 5 megas para la PTAP
  - Se realizó un VPM para la conexión de la PTAP con el servidor de la Empresa
- **Cambio total de la página web**
- **Creación de correos corporativos con el dominio espuflan.com.co**
- **Implementación del chat de la Empresa**
- **Adquisición de 12 equipos de cómputo nuevos con licencias**
- **Se licencio toda la empresa**
  - Anteriormente se contaba con un software no licenciado en el sistema operativo y office
- **Se licencio el servidor de la Empresa.**
- **Se cuenta con un servidor NASS para almacenar información estilo nube.**
- **Se implemento el FIREWARE mejorando la seguridad perimetral de la Empresa en la web.**
- **Se instalaron restricciones en los equipos con base en los perfiles de usuarios de cada dependencia.**
- **Se instalaron GPS a los vehículos recolectores de aseo**
- **Se reemplazaron las impresoras personales por tres (3) impresoras de red de trabajo pesado.**
- **Se aumento el cargue de información al SUI al pasar del 69,6% al 81% actualmente**



- **Se presta asistencia técnica a cada dependencia de la Empresa.**
- **Se realiza mantenimiento periódico a los equipos de cómputo de cada dependencia.**
- **Apoyo y acompañamiento al proceso de actualización del nuevo marco tarifario.**
- **Apoyo a la consolidación de información para las reuniones de monitoreos y de avances de compromisos con la Superservicios**

#### **4.5 ASPECTOS JUDICIALES**

La matriz de procesos judiciales se encuentra en la carpeta de anexos

[Procesos Judiciales](#)

#### **4.6 INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO**

La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG , reglamentada en su accionar por el artículo 269 de la Constitución Política que consagra el control interno como una obligación de todas las entidades públicas; obligación que posteriormente fue desarrollada por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios 2145 de 1999, 1537 de 2001, 1599 de 2005, la Ley 1474 de 2011, la Ley 142 de 1994 , al igual que lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD a través de la Resolución SSPD 20151300015835 del 16/06/2015 y la Circular externa SSPD N°20161000000034 del 14/06/2016 y en ejercicio de las normas de transparencia y eficiencia administrativa se procede a presentar el informe de gestión de la Dirección de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia 2019.

Para el objetivo anterior se desarrolla el presente informe en ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de actividades y auditorias de la Dirección de Control Interno de Gestión y de conformidad a los cinco (5) roles que le son propios, consagrados en el artículo 17 del decreto 648 de 2017 como son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control



Con el fin de dar cubrimiento a todo el esquema de control sobre los procesos, procedimientos y dependencias de la Empresa, la DCIG planea anualmente sus actividades de acuerdo a criterios de exigibilidad interna y externa, economía, criticidad y riesgo en los procesos que quedan plasmados en un programa de trabajo avalado por el Comité Coordinador de Control Interno, para ello, la DCIG solo cuenta con un funcionario que desarrolla las funciones de director de la dependencia.

No está por demás resaltar la responsabilidad de la DCIG sobre los informes que emite, dado que éstos tienen valor probatorio en procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

A continuación, se detallan las acciones desarrolladas dentro del cronograma de actividades determinadas para la vigencia 2019 y mencionar que las evidencias de los informes y de las acciones adelantadas reposan en los archivos de la Dirección de control interno de gestión y publicados en la página web de la empresa:

#### 4.6.1 LIDERAZGO ESTRATEGICO

La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG dentro de sus funciones impulsa el mejoramiento continuo de los procesos asistiendo a la Alta Dirección y a las diferentes dependencias administrativas, técnicas y operativas de la Empresa en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos misionales.

La Dirección de Control Interno de Gestión en desarrollo de la función de acompañamiento y Asesoría adelantó las siguientes actividades:

- Elaboración, socialización y adopción a través de acto administrativo interno del Manual de Procesos y Procedimientos prioritarios para la Empresa (resolución A.E. N° 0183 de 2019), al igual que se construyó el mapa de procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento)
- Acompañamiento y seguimiento en la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Apoyo a la elaboración y evaluación de la ejecución del Plan de Acción por dependencias para la vigencia 2019.
- Acompañamiento y apoyo en la consolidación del informe de Gestión de la Empresa vigencia 2018
- En coordinación con el Asesor jurídico en contratación se socializó el manual de contratación interno y las funciones, responsabilidades y obligaciones de los supervisores



- Implementación y ajuste del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- 2018, al igual su socialización a nivel del personal directivo de la empresa y publicación en página web de la Dirección de Control Interno de la Empresa
- Acompañamiento y aportes a la actualización y ajuste al Contrato de Condiciones Uniformes de la Empresa
- Recopilación y notificación a todo el personal directivo de la empresa de la normatividad propia del sector agua potable y saneamiento básico
- Acompañamiento al levantamiento del inventario físico de almacén 2019.
- Acompañamiento y aportes al borrador de la actualización del Reglamento Interno de trabajo de la Empresa
- Apoyo al área de Técnica Operativa en relación con modelos de actas de vecindad y de autorización de disponibilidades de servicios
- Acompañamiento en la elaboración y ajuste de las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones PAA 2019
- Apoyo al Área de recursos Físicos- Almacén en relación con el procedimiento para bajas de elementos de almacén, ya sea para destrucción o para venta; al igual que la construcción del manual de manejo de almacén
- Acompañamiento al comité de sostenibilidad contable en relación con el proceso de depuración de cartera morosa de predios deshabitados, demolidos, lotes baldíos, etc.
- Apoyo y acompañamiento permanentemente a través de las reuniones de gerencia que en representación de la DCIG promueven el mejoramiento continuo de los procesos en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos misionales, al igual que se ha apoyado en calidad de invitado al funcionamiento de los diferentes comités que tiene constituidos la empresa.
- Se ha acompañado el proceso de entrega de cargos del personal directivo que han salido desvinculados de la empresa
- Asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias de la Empresa en temas Administrativos, financieros, técnicos y operativos que se adelantan dentro de la función pública y del sector de los servicios públicos domiciliarios
- Apoyo y acompañamiento al Comité Coordinador de Control Interno vigencia 2019



- Acompañamiento a la Gerencia en el proceso de rendición de cuentas al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la empresa; al igual que la evaluación de dicho proceso
- Acompañamiento al proceso de saneamiento contable
- Apoyo al reporte de la implementación del MIPG según aplicativo dispuesto por la Contraloría Departamental del Tolima
- Ejecutar las funciones de presidente del comité de convivencia laboral para el periodo 2019-2021

#### 4.6.2 EVALUACION A LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Dirección de control interno de gestión DCIG viene elaborando el informe cuatrimestral o pormenorizado del estado del sistema de control interno, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentando el seguimiento y evaluación del modelo MECI de sus módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación; es de anotar que los informes son publicados en la página web de la empresa.

Se realizó la actividad de acompañamiento en la construcción y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, al igual que al mapa de riesgos de corrupción vigencia 2019

#### 4.6.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La función de evaluación y seguimiento está dirigida al conjunto de elementos de control que garantizan un examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, y a la gestión y resultados corporativos de la institución que genera la Dirección de control interno de gestión DCIG; para tal propósito se adelantaron las siguientes acciones:

Esta función o rol presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien lo desempeña y corresponde a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los planes de mejoramiento de la empresa.

La Evaluación Independiente que realiza la DCIG tiene como principales instrumentos las auditorías Internas, seguimientos a planes de mejoramiento y seguimientos especiales.



#### 4.6.4 AUDITORÍAS INTERNAS

A través del Comité Coordinador de Control Interno de la Empresa se aprobó el Programa Anual de Actividades y cronograma de actividades de la DCIG vigencia 2019, copia del cual se anexa al presente informe; es importante mencionar que el cronograma se diseñó teniendo en cuenta las actividades que debe desempeñar la DCIG en desarrollo de los cinco roles que estableció en su momento el Decreto 1537 de 2001 y a la fecha el Decreto 648 de 2017.

El cronograma de actividades para la vigencia 2019 tuvo un cumplimiento del 83% (se anexa evaluación del cronograma de actividades y plan Anual de auditorías 2019 y el cronograma de actividades y plan anual de auditorías vigencia 2020).

Es de mencionar que el **17%** de las actividades programadas para seguimiento y evaluación para la vigencia 2019 no se ejecutaron debido a que la empresa no contó con los insumos base para llevar a cabo el trabajo de seguimiento y evaluación, a pesar de que la Dirección de control interno de gestión apoyo y asesoró a las dependencias respectivas para el diseño de dichos insumos; las actividades dejadas de ejecutar fueron:

- Actualización y justificación de la página web de la empresa según Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Seguimiento al programa de capacitación
- Seguimiento a Gobierno en línea y Ley anti trámite
- Seguimiento al procedimiento archivo central
- Seguimiento al procedimiento etiquetado elementos de inventarios
- Seguimiento al programa de mantenimiento de la infraestructura física
- Seguimiento al procedimiento de bajas de almacén
- Seguimiento al programa de capacitación
- Seguimiento al programa de inducción y reinducción
- Seguimiento protección al cesante-vacantes

Es importante mencionar que no se llevaron a cabo Auditorías especiales toda vez que la Gerencia no dispuso que se llevaran a cabo éstas sobre algún proceso especial, al igual que no se presentaron actos de corrupción verificables o denunciados a la Dirección de control interno de gestión.



No se suscribieron Planes de mejoramiento con la Contraloría General de la Republica, toda vez que dicho ente de control no realizó durante el año 2019 ningún tipo de auditoria a Espuflan E.S.P.

Durante la vigencia 2019 se dio apertura a dos(2) auditorías internas regulares ,una al proceso de contratación y otra al proceso comercial, al cierre de la actual vigencia fiscal no se dio respuesta por parte del asesor jurídico en contratación a las observaciones hechas por la Dirección de control interno de gestión al proceso de revisión documental de los expedientes de los contratos año 2019, y la auditoría interna al proceso comercial se aplaza para continuarla en el primer mes de 2010, toda vez que se ha tenido gran flujo de requerimientos de información por parte de la Superservicios y de la Contraloría Departamental del Tolima lo que no permitió el desarrollo normal de la auditoría interna

#### 4.6.5 EVALUACIÓN DE SISTEMAS

##### **Sistema de Control Interno.**

En cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la Dirección de control interno de gestión en coordinación con la Subgerencia para el mes de diciembre de 2019 diligenciaron los formatos FURAG (planeación y control interno) dentro de los parámetros establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG

La DCIG llevo a cabo la evaluación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, la cual fue publicada en la página web de la empresa.

##### **Sistema de Control Interno Contable.**

Con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera hoy Dirección Financiera se elaboró el informe de evaluación del Sistema de control interno contable vigencia 2018, el cual fue presentado mediante el CHIP local de la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018 se realizó a las dependencias de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Financiera.



### **Seguimiento a Planes de Mejoramiento**

La Dirección de control interno de gestión durante el periodo de enero – febrero de 2019 sirvió de interlocutor y enlace con la Contraloría Departamental del Tolima en el marco de la evaluación de las acciones correctivas de los respectivos Planes de mejoramiento suscritos, producto de la auditoría a la cuenta ambiental 2017 y auditoría exprés al proceso contractual 2015 a 2018 producto de denuncia D-006 de 2018.

Es de anotar que en el mes de febrero de 2019 la empresa a través del aplicativo SIA RENDICION rindió el informe respectivo de evaluación de los avances de cumplimiento de las acciones correctivas dentro de los términos establecidos de los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima.

Para el mes de diciembre la Contraloría Departamental del Tolima generó el informe preliminar a la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2018, a lo cual la Empresa dio respuesta a las observaciones dentro de los términos de tiempo establecidos por el ente de control, se está pendiente del informe final para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

### **Otros Seguidimientos**

- Con el apoyo del ingeniero de sistemas de la Empresa se presentó el informe de Legalidad del Software sobre Derechos de Autor vigencia 2018 de acuerdo a lo especificado en la Circular 017 del 1º de junio de 2011. Informe Derechos de Autor.
- En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la DCIG presentó durante la vigencia 2019 los informes pormenorizados del estado actual del Sistema de Control Interno, siendo el último informe presentado el correspondiente al periodo julio a octubre de 2019.
- Seguimiento al cumplimiento por parte de cada dependencia de la empresa del diligenciamiento de los aplicativos establecidos por los entes de control externo y de regulación para el reporte de información por parte de la Empresa.
- Se practicó arquezos de caja menor
- Seguimiento y evaluación a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (Plan de trabajo)
- Seguimiento a los P.Q. R'S sin diligenciar o abiertos según el sistema HAS



- Seguimiento a los arqueos físicos selectivos a elementos de almacén
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia de la Empresa con SSPD en las reuniones de monitoreo y de compromisos y avances
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones PAA 2019 en coordinación con el Asesor jurídico en contratación de la empresa
- Seguimiento a la actualización documental de las carpetas de contratos 2019
- Seguimiento y acompañamiento a la entrega y recibo del cargo jefe de planta PTAP
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones o comité de Gerencia 2019
- Seguimiento al cargue de la información al SUI por parte de las dependencias responsables
- Seguimiento al sistema general de información y gestión del empleo público SIGEP
- Seguimiento a la ley de cuotas
- Seguimiento a la percepción de la satisfacción al cliente a través del buzón de sugerencias
- Seguimiento al reporte del estado de implementación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA
- Seguimiento y evaluación a la política de austeridad del gasto público establecida por la empresa

#### 4.6.6 RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL E INFORMES DE LEY

##### **Entes de Control**

Es de anotar que la Dirección de control interno de gestión DCIG es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la empresa, verificándose de esa manera la función de facilitar al interior y al exterior, el flujo de información solicitada.



En este sentido, se debe advertir que esta Dirección cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como una dependencia facilitadora entre los entes externos y la empresa misma, y para ello debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.

Durante la vigencia 2019 la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria regular a la Revisión y rendición de la cuenta vigencia 2018 y auditoria exprés al proceso contractual 2015 a 2018.

Durante el mes de diciembre de 2019 la delgada de acueducto, alcantarillado y aseo de la Superservicios remitió el informe preliminar de la visita técnica de gestión a los servicios prestados por Espuflan E.S.P. llevada a cabo durante los primeros días del mes de octubre de 2019 con el fin de que se realizara por parte de la E.S.P. las controversias respectivas a las observaciones hechas en dicho informe preliminar

### **Informes de Ley**

La Dirección de control interno de gestión fuera de presentar informes internos también presenta informes de ley que deben reportarse según las condiciones de los aplicativos de las diferentes entidades de control externo y de regulación, como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental del Tolima, la Contaduría General de la Nación, la Presidencia de la Republica entre otros, los cuales son publicados en la página Web de la Empresa:

- Informes Cuatrimestrales de seguimiento al Sistema de Control Interno
- Informe Derechos de Autor
- Informe de evaluación del sistema de control interno y el MECI
- Informe de avances en la implementación del Modelo MIPG
- Informe de evaluación del sistema de control interno contable

#### 4.6.7 FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

Se entiende el autocontrol como la capacidad de cada servidor público para evaluar su propio trabajo, detectar posibles desviaciones, efectuar correctivos oportunamente, mejorar y solicitar ayuda en la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su



responsabilidad para garantizar el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

El objetivo de la Dirección de control interno de gestión DCIG consiste en fomentar en toda la Empresa la formación de una cultura del propio control o autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional

El control interno se fundamenta en el autocontrol ya que éste se encuentra presente en todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones realizadas por el servidor público

Para el cumplimiento de este rol la Dirección de control interno de Gestión viene asistiendo a cada dependencia en la sensibilización de la cultura del control, sea de una forma personalizada o a través de las reuniones del comité de gerencia o de los diferentes comités de la Empresa.

#### 4.6.8 RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las debilidades del Sistema de Control Interno de ESPUFLAN E.S.P., producto de las evaluaciones independientes, auditorías y seguimientos realizados por la Dirección de control interno de gestión DCIG y presentadas en informes a la Gerencia y a las diferentes dependencias de la Empresa.

### **Recomendación sobre el Sistema de Control Interno**

#### **Gestión del Talento Humano**

- Realizar la caracterización de la planta de personal
- Dar mayor operatividad del programa del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST a través de la contratación de un profesional con licencia para desarrollo de actividades SISO.
- Diseñar e implementar un Programa de capacitación con base en los perfiles ocupacionales y en las necesidades en temas que fortalezcan las competencias genéricas y específicas del servidor público como las políticas de desarrollo administrativo, autocontrol, transparencia, valores, buen gobierno, entre otros, que redundarán en el logro de una gestión eficiente.
- Diseñar e implementar un Programa de inducción y reinducción



- Establecer un Programa de protección al cesante- Vacantes
- Ajustar, adoptar y socializar el Reglamento interno de trabajo
- Socialización del Código de Integridad y el código de ética
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de personal de aprendices Sena y pasantes de Universidades como personal de apoyo para las dependencias de la empresa
- Establecer un diagnóstico de conocimientos con base en los perfiles ocupacionales del personal de la empresa, con el fin de programar jornadas de multiplicación de conocimientos al interior de la empresa
- Diseñar e implementar el programa de gestión documental para la empresa
- Proveer de forma oportuna las diferentes vacancias, con base en los parámetros y tiempos establecidos en el decreto 648 de 2017

### **Direccionamiento Estratégico**

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 relacionado con la Elaboración, adopción, socialización y publicación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020 a más tardar el 31 de enero de 2020.
- Diseñar e implementar espacio de participación ciudadana
- Adelantar acciones encaminadas a dar cumplimiento a los aspectos a implementar para llevar a cabo las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Diseño e implementación de las páginas web de cada dependencia de la Empresa donde se publique permanentemente la gestión adelantada y actualización de página web siguiendo las directrices de la ley de transparencia y acceso a la información pública
- Determinar las políticas de Gobierno en Línea y Ley anti tramites
- Socialización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Establecer un cuadro control para la evaluación y seguimiento de Indicadores y cifras representativas



- Determinar la obligatoriedad de la aplicación para la empresa del sistema único de información de tramites -SUIT y del sistema integrado de información financiera SIIF.
- Seguir fomentando la capacitación y socialización al interior de la empresa en relación con los deberes, responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos
- Formulación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras vigencia 2020 a más tardar el 31 de enero de 2020
- Publicar informe de gestión institucional vigencia 2020 en la página web de la Empresa a más tardar el 31 de enero de 2020
- Gestionar la consecución del concepto de legalidad del Contrato de Condiciones Uniformes CCU ante la CRA
- Seguir adelantando la socialización de la Rendición de Cuentas vigencia 2019 ante la comunidad, usuarios, grupos de interés y empleados de la empresa.
- Diseñar e implementar el Plan de trabajo del comité de defensa judicial de la empresa
- Adelantar el proceso de saneamiento contable con base en la normatividad determinada para tal fin

### **Administración del Riesgo**

- Realizar el seguimiento y evaluación del manual de procesos y procedimientos legalmente adoptado con el fin de evaluar los puntos de control y realizar los posibles ajuste y actualizaciones
- Diseñar, adoptar y socializar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción vigencia 20120 con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas por parte de los responsables de cada dependencia y procesos para el logro de una gestión eficiente y eficaz.

### **Autoevaluación Institucional**





- Diseñar los Planes de acción por dependencias con base en las directrices del Plan de acción Institucional vigencia 2020 con el fin de establecer actividades, metas y tiempos como una buena práctica del autocontrol, autoevaluación y evaluación del desempeño.
- Dar mayor operatividad al Plan de fomento de la cultura del autocontrol o control al interior de la Empresa
- Mayor operatividad de los Comités Institucionales con que cuenta la empresa.

### **Planes de Mejoramiento**

Diseñar un único plan de mejoramiento institucional que contenga aspectos críticos derivados de las auditorías internas y externas, de los seguimientos, de los instrumentos de medición, de los compromisos de monitoreo de la Superservicios y del cumplimiento de la normatividad propia del sector público y del sector de agua potable y saneamiento básico.

### **Información y Comunicación**

- Ajustar el Link de Transparencia en la página web de la Empresa con base en los siguientes temas que deberán ser publicados según lo establecido por la Ley 1712 de 2014:
- Presupuesto de Ingresos y Gastos, Relación de la contratación, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Anual de Adquisiciones, Normograma Interno, Matriz de la normatividad del sector de Agua potable y Saneamiento básico, Planes de
- mejoramiento suscritos con entes externos, Informes de Gestión de la Gerencia, Informes de Gestión de la Dirección de Control Interno de Gestión, Relación de procesos disciplinarios, Estructura orgánica y manual de funciones, Programa de Gestión Documental (Tablas de retención, cronograma de transferencias, plan institucional de archivo PINAR, sistema integrado de conservación), Relación de PQR's por servicios, Indicadores de Gestión, Modelo MIPG, Atención al ciudadano



(líneas de comunicación, correo institucional de contacto, horarios atención), Directorio telefónico y correo electrónico de directivos, Plan de acción institucional, Entes de control y de regulación, Informes de seguimiento de ley

- Fortalecer la planeación de la función archivística mediante el diseño e implementación del Programa de Gestión Documental PGD y administración del archivo, el cual deberá contener: Elaboración, actualización y adopción de Tablas de Retención Documental TRD, Tablas de valoración documental TVD, Sistema integrado de conservación SIC, Determinar el archivo de gestión por dependencias y proceso de eliminación de archivo.
- Realizar un diagnóstico de la tecnología con que cuenta la empresa, para su innovación

#### **Recomendaciones en materia contractual**

- Mantener actualizada la base documental de las carpetas de la contratación de la Empresa
- Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los supervisores relacionadas con sus funciones, deberes, derechos y obligaciones dentro de la etapa precontractual, contractual, terminación y liquidación de contratos
- Dar estricto cumplimiento por parte de los supervisores a cada una de las cláusulas contractuales, con el fin de evitarle a la empresa posibles y futuras responsabilidades solidarias

#### **Recomendaciones en materia de ejecución de los recursos**

- Elaborar, adoptar y socializar el Manual de manejo de almacén
- Continuar desarrollando jornadas de capacitación dirigidas a los supervisores relacionadas con sus funciones, deberes, derechos y obligaciones dentro de la etapa precontractual, contractual y terminación y liquidación de contratos
- Realizar una depuración efectiva de las bajas de bienes devolutivos



- Realizar una depuración efectiva del inventario de la Empresa
- Levantamiento del inventario de activos y bienes muebles y sus responsabilidades

#### **Recomendaciones en materia de austeridad del gasto**

- Ajustar, actualizar y aplicabilidad de la Resolución de austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2020

#### **Recomendaciones en materia de Presupuesto y Contable**

- Dar cumplimiento al compromiso con a la SSPD relacionado con la organización y actualización de las cuentas pre toma.
- Solicitar al operador del sistema HAS SQL realizar los ajustes pertinentes de la información entre los procesos comercial y contable, con el fin de controlar e identificar las posibles diferencias

#### **Otras recomendaciones**

- Diseñar e implementar los Planes de Gobierno Digital TC para la gestión, seguridad de la información y seguridad digital dentro del marco del modelo MIPG
- Ajustar y socializar el Plan de contingencias del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo
- Dar cumplimiento al anexo técnico de la Resolución 0549 de 2017 del Minsalud y Min vivienda en lo relacionado con el diseño de riesgos y el programa de reducción de riesgos
- Verificar que los carrotanques utilizados para el transporte de agua potable en situaciones de emergencias presentadas por desabastecimiento de agua por fallas en el sistema de acueducto deberán contar con la certificación de autorización para transporte y distribución de agua potable



#### 4.6.9 CONCLUSIONES

Es de anotar que el sistema de control interno de la Empresa de servicios públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P., presenta una serie de oportunidades de mejora que serán atendidas en la medida que el personal de empleados públicos y trabajadores oficiales determinen mecanismos de autocontrol que se encaminen hacia el mejoramiento continuo.

La Empresa para soportar su autonomía administrativa, financiera y jurídica, debe adoptar sus propias herramientas gerenciales, su propia normatividad y procedimientos con base en la normatividad general del sector público y del sector de agua potable y saneamiento básico.

La principal limitante de seguimiento y evaluación se refleja en el bajo índice de respuesta a las solicitudes o requerimientos de información que realizan los entes de control y de regulación, lo que ha implicado respuestas extemporáneamente y de baja calidad de la información suministrada o información con inconsistencias.

### **4.7 INFORME GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

#### 4.7.1 PROCESOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019

Durante esta vigencia se realizó la apertura de trece (13) procesos disciplinarios entre Indagaciones Preliminares e Investigaciones disciplinarias.

A continuación, se presenta la relación de las Indagaciones Preliminares iniciadas durante el 2019.

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES  
ESPUFLAN E.S.P.**

Nit. 800.190.921-4  
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCION N° SSPD-20151300015835 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



No.	NUMERO RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S)	ESTADO ACTUAL
1	CID – 001-2019	Presuntas inconsistencias en el proceso de pago en los Contratos de Suministro de Combustible Nos. 023-2017 y 07-2018	Emed Pava Monroy José Efraín Ortiz Zabala. Paola Andrea Sabogal Édison Cárdenas	Indagación Preliminar
2	CID- 002-2019	Presuntas inconsistencias en el proceso de lecturas de consumo a usuarios de ESPUFLAN E.S.P.	Diego Luis Prada Pedroza	Descargos
3	CID- 003-2019	Presunto Incumplimiento de deberes	Cristhiam Calderón Javier	Investigación Disciplinaria
4	CID- 004-2019	Presunta Irregularidad en sus funciones	José Alejandro Velásquez	Indagación Preliminar
5	CID – 005-2019	Presuntas inconsistencias en el proceso de retiro de cesantías	Diego Prada Pedroza, Henoc Ricardo Motta, Miguel Ángel Mesa y Gonzalo Cruz Ortiz	Investigación Disciplinaria
6	CID- 006-2019	Presunto incumplimiento de funciones como Secretario de Comité de Convivencia Laboral	Jhonatan Rodríguez	Indagación Preliminar
7	CID- 007- 2019	Presuntas inconsistencias en el proceso de retiro de cesantías	Armando Castañeda y José Ricardo Leal	Investigación Disciplinaria



8	CID- 008-2019	Presuntas inconsistencias en el proceso de retiro de cesantías	Jairo Peralta y Maximiliano Duran	Investigación Disciplinaria
9	CID- 009- 2019	Presunto Incumplimiento de Horario Laboral	Gonzalo Cruz Ortiz	Investigación Disciplinaria
10	CID- 010- 2019	Presunto incumplimiento de deberes – Perdida de elementos de trabajo	Alejandro Velásquez, Angélica Angarita, Miguel Ángel Mesa, Alfredo Urueña, William Tocora y Felipe Beltrán	Indagación Preliminar
11	CID- 011- 2019	Presunto Incumplimiento de deberes	Alejandro Velásquez	Indagación Preliminar
12	CID- 012- 2019	Presunto incumplimiento de deberes – Perdida de elementos de trabajo	José Alejandro Barrero	Indagación Preliminar
13	CID – 013- 2019	Presunto Incumplimiento de deberes	Miguel Ángel Mesa	Indagación Preliminar

4.7.2 ACTUACIONES COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Durante la vigencia del 2019, se tramitaron 5 solicitudes de conciliación dentro de diferentes procesos administrativos que se llevan en contra de EPUFLAN E.S.P.

**Acta No.** 001- 2019

**Convocante:** Esperanza Tovar Cala.

**Procedimiento:** Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

**Despacho:** Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.

**Fecha de Comité:** 26 de marzo de 2019.

**Decisión:** No presentar formula de arreglo.



**Acta No. 002- 2019**

**Convocante:** Yenny Marcela Medina Carmona

**Procedimiento:** Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

**Despacho:** Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibagué.

**Fecha de Comité:** 15 de julio de 2019.

**Decisión:** No presentar formula de arreglo.

**Acta No. 003- 2019**

**Convocante:** Ernesto Carvajal Guzmán.

**Procedimiento:** Acción de Reparación Directa.

**Despacho:** Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.

**Fecha de Comité:** 21 de agosto de 2019.

**Decisión:** No presentar formula de arreglo.

**Acta No. 004- 2019**

**Convocante:** Servicios Postales Nacionales S.A.

**Procedimiento:** Acción de Controversias Contractuales.

**Despacho:** Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.

**Fecha de Comité:** 13 de noviembre de 2019.

**Decisión:** No presentar formula de arreglo.

**Acta No. 004- 2019**

**Convocante:** Servicios Postales Nacionales S.A.

**Procedimiento:** Acción de Controversias Contractuales.

**Despacho:** Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.

**Fecha de Comité:** 13 de diciembre de 2019.



**Decisión:** No presentar formula de arreglo.

#### 4.7.3 OTRAS ACTUACIONES

Durante el año 2019 se culminaron tres procesos disciplinarios que se habían iniciado en la vigencia del 2018, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NUMERO RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	DISCIPLINADOS	SANCIÓN
1	CID - 007-2018	Irregularidades en el cumplimiento de deberes	José Rehisman Álvarez	Amonestación Escrita con Copia a la Hoja de Vida.
2	CID- 008-2018	Falsedad en Documento Privado	Armando Chacón, Abelardo Reyes y Víctor Hugo Herrera	Destitución e Inhabilidad General.
3	CID- 009-2019	Incumplimiento de deberes	Emed Pava Monroy	Amonestación Escrita con Copia a la Hoja de Vida

En el mes de octubre se realizó jornada de socialización a los funcionarios de la empresa, sobre ley 734 de 2002, etapas del proceso disciplinario.